

El insurgente

ÓRGANO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR
REVOLUCIONARIO Y DEL EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO

AÑO 27 / NO. 224 / MAYO 2023



**¡PRESENTACIÓN CON VIDA Y EN LIBERTAD!
¡JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES
MATERIALES E INTELECTUALES!**

ÍNDICE:

EDITORIAL / 3

ARTÍCULOS

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO Y LA
CONTRAINSURGENCIA / 4

EL CAMPO MEXICANO Y LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA / 25

MÉXICO: TRIMESTRE DE CONTRADICCIONES / 28

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO / 32

LA CONTRAINSURGENCIA EN OAXACA / 37

SISTEMA CARCELARIO, ENTE DE DESHUMANIZACIÓN / 40

LA LUCHA DE CLASES EN EL MARCO DEL OCHO DE MARZO / 43

REVOLUCIÓN A DEBATE

COMENTARIOS SOBRE LA GUERRILLA POR
UN REVOLUCIONARIO CONTEMPORÁNEO / 46

PENSAMIENTO DEL

MILITANTE COMUNISTA

LA FAMILIA Y LA REVOLUCIÓN / 50

CARTAS DE LA MILITANCIA

LA IMPORTANCIA DE LA SALUD PSÍQUICA DEL MILITANTE / 53

PROPUESTA COMUNISTA EN MÉXICO / 54

ANÁLISIS INTERNACIONAL

CORRELACIÓN DE FUERZAS EN ASIA Y MEDIO ORIENTE / 60

COMUNICADOS DEL PDPR-EPR

COMITÉ CENTRAL, A 1 DE MAYO DE 2023 / 64

COMITÉ CENTRAL, A 8 DE MAYO DE 2023 / 66

COMITÉ CENTRAL, A 18 DE MAYO DE 2023 / 73

COMITÉ CENTRAL, A 25 DE MAYO DE 2023 / 75

VIENTOS LIBERTARIOS

HOMBRE DE RÉGIMEN / 78

PERSISTE / 78



Editorial

Desde principios de año a la fecha se han hecho visibles e inocultables las contradicciones intestinas de la clase en el poder, lo que habla del grado de confrontación entre los diferentes grupos de poder económico y político que subyugan al país a los intereses de una minoría opulenta y rapaz.

Dichas contradicciones son el reflejo de la crisis por la que atraviesa el sistema político mexicano, la degradación de la democracia burguesa y la falta de legitimidad de los políticos de oficio, que en conjunto son una cofradía de intereses que los hace actuar como pandillas político mafiosas en torno al botín.

Los tres poderes de la nación se hallan confrontados entre sí, bajo el amparo de la supuesta autonomía, ésta es la cobertura que les permite actuar sin freno alguno para garantizar intereses ajenos al pueblo trabajador. La única identidad que tienen y los acuerpa es la opresión contra las masas explotadas y oprimidas.

Las contradicciones entre los tres poderes de la nación significan: mezquindad burguesa y desprecio a las causas y demandas del pueblo; defensa de cotos de poder; luchas intestinas en vísperas del relevo presidencial; y, defensa de feudos políticos que se materializan en la defensa de intereses de grupo en torno a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Mientras el pueblo es martirizado con las prácticas del terrorismo de Estado, que se traducen en conjunto en graves violaciones a los derechos humanos, los políticos de oficio, las cúpulas de los partidos electorales y la burocracia dorada riñen entre sí sobre la desgracia y la sangre del pueblo.

Las contradicciones entre los diferentes grupos de poder trascurren bajo un intenso proceso de militarización en todas las esferas de la sociedad, donde el Ejército mexicano adquiere mayor poder del que ya concentra.

Éste como columna vertebral del Estado burgués mexicano junto con corporaciones policíacas y la Marina, de forma gradual, hacen gala de su despotismo e impunidad: masacran a jóvenes, asesinan a mujeres embarazadas, ejecutan a niños, violan la autonomía universitaria, reprimen manifestaciones, perpetran desalojos, ultrajan a la población en los retenes policíaco militares y son entes activos en el cometido de crímenes de lesa humanidad.

La violencia que emana de la sociedad y del Estado azota fundamentalmente a los miserables del país, a diario cobra más víctimas y flagela al pueblo trabajador, éste acude a sus labores cotidianas bajo la sombra y vigilancia del Estado policíaco militar.

Parte de la violencia a la que se enfrenta el pueblo es la descomposición social, agudizada por el despliegue de las fuerzas policíaco militares en toda la geografía del país, ahí donde llega el ejército, la marina o la Guardia Nacional se incrementa abruptamente la violencia contra los desposeídos y los vicios capitalistas que degradan al ser genérico.

Una realidad que se contrapone al discurso que emana de Palacio Nacional cotidianamente, no se necesita dar la orden para reprimir cuando ya se ha dado la anuencia por medio de leyes y reformas para que el Estado policíaco militar actúe con total impunidad, el jefe supremo de las fuerzas armadas se auto nula para no cargar con la responsabilidad que le corresponde.

PDPR-EPR

ARTÍCULOS



LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO Y LA CONTRAINSURGENCIA

La detención desaparición de Gabriel y Edmundo, en el marco de la contrainsurgencia

La desaparición forzada de personas por motivos políticos en México tiene un largo historial como parte de la política de gobierno fincada en la doctrina contrainsurgente de la Guerra de Baja Intensidad (GBI); ha formado parte de las prácticas de violencia que emanan de la política represiva del gobierno contra opositores políticos, luchadores sociales, defensores de los derechos humanos, luchadores conscientes por el socialismo y revolucionarios que plantean la transformación de la sociedad en beneficio de los explotados y oprimidos.

La desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad que en el país tiene larga data, ha sido y es cometida por el Estado a través de todo el aparato represivo y sus agentes que objetivan la GBI, por consiguiente, es parte sustancial de la violencia que emana de las instituciones y hombres que le dan vida al Estado mexicano.

Está documentado desde la academia, investigaciones periodísticas, organizaciones defensoras de derechos humanos y, sobre todo, por la denuncia y movilización de los familiares de las víctimas que la desaparición forzada de personas es una práctica criminal e histórica de los gobiernos priistas y panistas, estos últimos fincaron la política de gobierno en el terrorismo de Estado.

A partir del año 2000 al 2018, las desapariciones forzadas se dieron en un marco de violencia sistemática y generalizada contra el pueblo, las víctimas se contabilizaron en cientos de miles, no reconocidas en la estadística oficial porque sólo la mínima parte es denunciada, el resto permanece en

el anonimato.

El fenómeno de la desaparición forzada en México está evidenciado, no se puede negar, tampoco ocultar que la magnitud del crimen de lesa humanidad afecta fundamentalmente al pueblo trabajador; y, en la actualidad, la desaparición forzada de personas, es parte de la situación política del país, existe y es recurrente como práctica de terrorismo de Estado, como expresión de violencia política, es decir, como violencia de clase contra el pueblo.

En ese marco de violencia se da la detención desaparición de nuestros militantes, su condición no es un hecho aislado, su situación inhumana es parte de la estadística de las víctimas del terrorismo de Estado, política de gobierno asumida por los gobiernos de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, de los cuales emerge una línea política histórica que une al priismo y al panismo: la concepción profascista.

A nuestros compañeros Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya hoy se les conoce públicamente como lo que son, dos revolucionarios que militan en nuestro partido, el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR).

A pesar de la campaña mediática para desinformar vertida desde la dictadura de opinión y los hombres del régimen político, nuestro pueblo conoce que fueron detenidos desaparecidos por agentes del Estado mexicano el 25 de mayo de 2007 en la ciudad de Oaxaca por ser revolucionarios, y por luchar por la transformación del país en beneficio de los millones

de mexicanos que viven explotados y oprimidos.

Desde esa fecha familiares, amigos, defensa jurídica, organizaciones políticas de masas, organismos defensores de derechos humanos, hombres de la política honestos, ciudadanos sensibles a la injusticia, personalidades progresistas del país y del ámbito internacional se solidarizaron para exigir su presentación con vida, gesto altamente humano que reconocemos y agradecemos con sinceridad desde la trinchera de la crítica de las armas.

Han transcurrido 16 años desde que se cometió el crimen de lesa humanidad, son a la vez los mismos años de lucha que desde las masas organizadas se ha exigido justicia; tiempo que el pueblo organizado ha realizado denuncia política, de bregar tanto en el país como fuera de él para exigir justicia, presentación con vida y en libertad, conocer la verdad de los hechos, cuál es su condición actual y dar con su paradero, a la vez enjuiciar y castigar a los responsables de la objetivación de este crimen que lesiona a la humanidad; 16 años de lucha y solidaridad popular para exigir la presentación con vida de nuestros camaradas, a la vez han significado 16 años de lucha por la presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos del país.

Significan 16 años de indolencia y burocratismo gubernamental; tiempo transcurrido donde queda demostrada la continuidad de la política de gobierno fincada en la violencia de clase, de la cual no se excluye la administración en turno porque a diario se conoce de nuevos casos de desapariciones forzadas de personas que condensan el grado de violencia política que emana del régimen social, porque desde las instituciones a pesar del discurso oficial aún se criminaliza a quienes exigen la presentación con vida de los desaparecidos de manera forzada, así como la revictimización de familiares y pueblo solidario con esta justa demanda.

Nuestro pueblo conoció sobre la desaparición forzada de nuestros camaradas, con las acciones político militares se rompió el silencio del gobierno y la verdad brotó por todo el país: en México existen miles de detenidos desaparecidos, tan grande es el fenómeno del cometido de crímenes de lesa humanidad que es imposible ocultarlo, el

reconocimiento de la existencia de más de 110 mil desapariciones forzadas hablan de la magnitud de la violencia de Estado, es el indicativo de que *la violencia de Estado es recurrente*.

Dos casos de desaparición forzada por motivos políticos son relevantes en el país, el de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez y, el de los 43 normalistas rurales de Ayotzinapa, Guerrero, ambos expresan que la desaparición forzada de personas en México está vinculada a la política represiva del gobierno, fincada en la concepción contrainsurgente de la GBI.

Expresan el rasgo cualitativo y cuantitativo de la política de gobierno de detener desaparecer por motivos políticos, es el resultado concreto de la política de gobierno fincada en la ideología del fascismo.

Entre el lapso de cada una de ellas se registraron miles de desapariciones forzadas en el país, todas tienen un sello característico, son producto del *combate al enemigo interno*; hoy las más de 110 mil desapariciones forzadas son parte de la estadística del terror de Estado.

Para entender el fenómeno de la desaparición forzada en el país, y en específico la de nuestros camaradas Gabriel y Edmundo hay que conocer el contexto político-histórico nacional y la situación que acontecía en el estado de Oaxaca; conocer los hechos sociopolíticos y la política del gobierno que se ha sostenido sexenio tras sexenio bajo la bandera de combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada; explorar la política del gobierno hacia el pueblo organizado a través de los sexenios priistas.

Política que se transfigura en violencia sistemática y generalizada que emana del régimen y sus instituciones, es decir, del Estado mexicano y los verdugos del pueblo; violencia de clase que afecta fundamentalmente al pueblo trabajador, al organizado, al inconforme, y desde luego, al pueblo que no está organizado para evitar que adquiera conciencia de clase.

Las víctimas de la violencia de Estado, los familiares, amigos y compañeros del que es víctima del crimen de lesa humanidad, organizaciones de

derechos humanos y populares en su crítica política al régimen plantean con dolor e indignación: ¿Dónde están los detenidos desaparecidos? La respuesta es inequívoca, eso lo saben los funcionarios que estuvieron a cargo de la represión, lo conocen los gobernadores y los presidentes del país que en su momento no sólo conocieron de los hechos, ellos mismos son parte activa del fenómeno en tanto que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos es el jefe máximo de las fuerzas armadas.

El pueblo con ansias de justicia pregunta ¿Dónde están los detenidos desaparecidos? Eso lo deben declarar los militares y policías que conforman la estructura de la represión, los que estructuraron y ejecutaron la violencia de Estado contra el pueblo; también deben declarar los políticos de oficio que dieron legalidad y cobertura política a la larga campaña de contrainsurgencia de mediados de los 60 a mediados de los 80 del siglo pasado, que arrojó infinidad de víctimas de la violencia de Estado.

El pueblo por experiencia sabe y tiene memoria histórica de que los funcionarios públicos que levantaron las banderas de la contrainsurgencia, entre ellos, los presidentes de la república, por excelencia tienen una concepción reaccionaria, se saben impunes y por consiguiente son cínicos, el botón de muestra lo constituyen Rubén Figueroa Figueroa, ex gobernador de Guerrero y el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz quienes *reconocieron que los desaparecidos políticos estaban muertos y que era fácil hacerlo*. Aceptación tácita del cometido de crímenes de lesa humanidad por el Estado mexicano, en los dichos de los funcionarios referidos se confirma que éste es quien comete las desapariciones forzadas de personas en el país.

Contexto histórico y político de la desaparición forzada de personas en el marco de la contrainsurgencia

La desaparición forzada en México es de larga data, un fenómeno de violencia de Estado, violencia política que viene desde los años treinta, se recrudeció en los años 60-70 y se mantuvo en esa misma lógica en la década del 80 del siglo pasado; vuelve a ser noticia en los medios de comunicación en los 90 por la cantidad de víctimas en el “combate” contra

la delincuencia y quienes luchaban por mejorar las condiciones de vida del pueblo; y a partir del año 2000 a la actualidad adquiere mayor connotación, primero porque del 2000 al 2018 es producto de la política de gobierno, el terrorismo de Estado, y segundo porque en la actualidad se expresa como práctica de éste.

El cometido de la desaparición forzada de personas es práctica del Estado mexicano, desde 1930 se ejerció como parte de la política de seguridad nacional, luego como mecanismo singular de la contrainsurgencia; práctica de los cuerpos policíaco militares que materializan la política represiva de los diferentes gobiernos, desde esa fecha, *la violencia que emana del régimen social tiene continuidad histórica*.

El aparato represivo en lo fundamental es el mismo cuerpo encargado de ejercer la violencia de clase contra el pueblo, su composición y andamiaje parte de la doctrina contrainsurgente de donde emanan los crímenes de Estado. Está comprobado que el Estado mexicano es criminal desde su nacimiento y su esencia consiste en defender los intereses de la burguesía mexicana.

El período denominado “Guerra Sucia” es una etapa de intensificación de violencia de Estado, una larga campaña de contrainsurgencia donde expresa con nitidez el autoritarismo del gobierno mexicano, éste se presentaba en el extranjero como un gobierno democrático cuando en realidad se sostenía con una política represiva, de ahí que se definiera al gobierno y régimen mexicano como una dictadura casi perfecta.

Por el tiempo de su cometido, por las formas de objetivarla y las estructuras del aparato represivo involucradas en la violencia de clase contra el pueblo, la desaparición forzada de personas en México expresa históricamente: a) crimen de lesa humanidad; b) crimen de Estado; c) práctica contrainsurgente; y, d) práctica de terrorismo de Estado. Su cometido corre fundamentalmente por el aparato represivo, los cuerpos policíaco militares, los grupos paramilitares e individuos que actúan bajo el consentimiento o la aquiescencia del Estado.

La desaparición forzada de personas es violencia

de Estado, es violencia de clase contra el pueblo, tanto para el que está organizado fuera de los marcos corporativizantes como el que no lo está producto de la alienación y la despolitización, tiene por objeto diseminar por todo el territorio nacional el terror de Estado con tres objetivos: 1) destruir la organización y la voluntad popular de combatir; 2) contener el descontento popular que cuestiona al capitalismo; y, 3) evitar la formación de la conciencia política que desemboca en la organización del pueblo y en la voluntad popular de combatir a través de la lucha revolucionaria.

La evolución histórica de la desaparición forzada en México quedó registrada en el archivo de la represión que acumuló el aparato represivo, en su afán por criminalizar a la víctima las evidencias quedaron plasmadas en cada uno de los documentos que elaboró la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el Ejército mexicano e instituciones encargadas de la represión.

Lo que en su momento constituyeron las fichas para justificar el proceder criminal de la DFS, el Ejército mexicano y el resto de cuerpos policíacos del país, al paso del tiempo emergió como el vivo testimonio de la lucha contrainsurgente que se cebó en el pueblo, sus organizaciones y los revolucionarios.

A través de ese testimonio de la violencia de Estado y la impunidad se logró documentar de manera irrefutable la existencia de la desaparición de personas por motivos políticos como una práctica represiva que se comete desde hace muchos años, es decir, el Estado mexicano a través del ejército y policía la practicaba contra toda la disidencia política al régimen, este aspecto denota que la Desaparición Forzada de Personas (DFP) tiene *larga data*, lo que confirma que *la violencia de Estado es histórica*.

La estadística e innumerables hechos de represión registran la lógica de la violencia de Estado que revelan y confirman que éste desde su fundación es criminal, es el administrador y ejecutor de la violencia burguesa contra el pueblo.

En un principio la DFP era poco visible a la opinión pública, aunque su práctica estaba generalizada en todo el andamiaje del aparato represivo y en todas las instituciones que conforman el Estado mexicano.

Adquirió el carácter de generalizada y tanta era la impunidad en su cometido, que no se requirió pudor para documentarla porque entre los que detentan el poder hay identidad política e ideológica, no era necesario reparar en barreras morales para documentar las arbitrariedades de los agentes del Estado; se registraron en forma de fichas políticas, en estadística del abatimiento de “malhechores”; las evidencias de su cometido quedaron plasmadas en forma de informes contrainsurgentes, es el frío testimonio de los crímenes que se cometían contra el pueblo porque el PRI era gobierno, porque éste se sentía impune al jugar el papel de administrador de los intereses de la burguesía mexicana.

Emergió también un registro y seguimiento público a partir de la exigencia de las víctimas, en la medida que aumentó la denuncia política y la movilización popular por la presentación con vida de los detenidos desaparecidos y con la denuncia política en el plano nacional e internacional, se obligó a la institucionalidad a registrar los saldos de la violencia de Estado que conforman la memoria histórica del pueblo.

De 1940 a mediados de los años 60 la DFP aún tiene un carácter tosco, los agentes del Estado y todo el aparato represivo actúan en plena impunidad, no disimulan su proceder criminal, simplemente proceden a ejercer la violencia de Estado, asumen que por ser funcionarios o agentes de éste pueden actuar sin ningún límite moral, político o jurídico.

De 1940 a 1968 la DFP se cometió contra el sujeto político que ejercía crítica política, contra todo disidente del régimen. La represión contra el movimiento ferrocarrilero, electricista, médico, magisterial y estudiantil incluyó entre otras prácticas aberrantes la desaparición forzada, el secuestro, la tortura y el asesinato político.

A finales de los 60 y mediados de los 80 del siglo pasado, la DFP fundamentalmente se cometió contra el sujeto revolucionario, adquiere un carácter contrainsurgente. El movimiento revolucionario enfrentó de manera dispersa y atomizada la violencia que emanó del Estado, fincada en la estrategia de seguridad nacional y en la doctrina de la contrainsurgencia se planteó el aislamiento

político de los revolucionarios y posteriormente su aniquilamiento político-organizativo, es el período que registra un incremento ininterrumpido del crimen de lesa humanidad, la DFP.

A partir del año 2000 al 2018 la DFP adquiere otra connotación, es parte de la política de gobierno fincada en el terrorismo de Estado, eso le da consistencia a su nueva especificidad, es generalizada y sistemática, dirigida contra el sujeto despolitizado, el sujeto crítico, el sujeto político, el sujeto revolucionario, por tanto, es contra todo el pueblo, en específico contra el organizado.

Del 2018 a la fecha, la DFP persiste como práctica del terrorismo de Estado, es cometida por la estructura del aparato policíaco militar encargada de objetivar la violencia de clase.

El contexto histórico bajo el cual se comete la desaparición forzada de personas es el proceso del desarrollo del capitalismo en México y sus contradicciones inherentes, éstas se agudizaron y la desigualdad económica, política y social dieron pie al crecimiento de la inconformidad política, de ésta se pasó a la protesta popular que conlleva la crítica política del pueblo organizado.

La represión fue una constante para contener y desarticular la inconformidad y la protesta popular; la violencia de clase adquirió formas diferentes y escaló a tal magnitud que se cerraron los canales pacíficos para la transformación del país.

En ese marco de violencia de Estado la crítica política de las masas adquirió nuevas formas de expresión y desarrollo, emergió la crítica de las armas como evolución lógica de la lucha de clases, es decir, ante un régimen que reproduce la iniquidad y un Estado que administra la violencia de clase para contener y destruir toda expresión de la voluntad popular de combatir, emerge la organización revolucionaria y el planteamiento de la transformación de la sociedad bajo el proyecto emancipador del socialismo, formalmente a partir de 1965.

En ese contexto y lógica de desarrollo, el pueblo se organiza para enfrentar la violencia que emana del régimen y del Estado, éste es el que ejerce

constitucionalmente la violencia contra el pueblo, es el que tiene el monopolio de ella; la autodefensa y la organización revolucionaria políticamente emergió como respuesta organizada ante el grado de explotación y opresión, como necesidad de organizar la autodefensa de las masas ante la violencia de Estado.

La política del gobierno históricamente ha sido represiva, no hay variante en su esencia, sólo las formas de cómo ejercerla cambian. Después de mediados de los sesenta del siglo pasado el Estado adoptó la doctrina de la conainsurgencia promovida por el imperialismo norteamericano, consistió en la armazón teórica para crear el enemigo interno a combatir; en la creación de estructuras legales y clandestinas para objetivar la violencia de clase; y se recurrió al cometido de la desaparición forzada de personas como expresión especializada de la represión contra el movimiento popular y el revolucionario a través de la GBI.

La doctrina de la conainsurgencia tiene por objetivo: a) el control absoluto de la sociedad a través del aparato represivo, control por medio de la violencia que emana del régimen, las instituciones y los hombres que las hacen funcionar, y b) la destrucción de toda expresión de organización independiente del pueblo y la voluntad popular de combatir.

El medio para lograrlo es la administración de la violencia contra los explotados y los oprimidos, el objetivo inmediato es el aniquilamiento político-organizado de toda expresión de lucha y organización del pueblo, en específico la de los revolucionarios.

La desaparición forzada en México adquiere connotación en la medida que es cometida por todo el aparato represivo, por consiguiente, históricamente es el Estado mexicano quien la comete, sin importar si la víctima sobrevive a ella, después de tal o cual tiempo, se configura como crimen de lesa humanidad, deja de ser hasta que se conoce condición y paradero de la víctima de este flagelo.

Los testimonios de las víctimas de desaparición forzada indican el *modus operandi* de los cuerpos policíaco militares en su cometido, desde el momento que es detenida por éstos, encargados de

objetivar la contrainsurgencia, está en condición de *detenido desaparecido*; la víctima se encuentra en manos del Estado, en total indefensión, es sometida a un proceso de deshumanización a través de tratos crueles y degradantes, convertido a base de tortura en piltrafa humana, su destino está en manos de los perpetradores, es decir, de los agentes del Estado que mantienen la máquina represiva en funcionamiento.

La desaparición forzada de personas es una forma específica de *violencia de Estado*, constituye crimen de lesa humanidad y a la vez de Estado, tiene por objetivo no dejar “rastros” del detenido, éste es sustraído de su ser social, de su contexto sociopolítico, de su condición humana, transmutado a base de violencia sistemática en objeto, en número, en expresión coloquial del argot policíaco militar, en estadística macabra.

Desde el Estado se pretendió sepultar en el olvido la existencia de desaparecidos por motivos políticos, de su condición revolucionaria y que estaban en manos del Estado; pretendió cobijar con el manto de la impunidad a los perpetradores con más violencia institucional, no obstante, con base a la acción política y movilización popular se forjó la memoria histórica para no olvidar, para no perdonar; de la exigencia de la presentación con vida de los detenidos desaparecidos emerge una nueva expresión de la voluntad popular de combatir.

La violencia de Estado no sólo se constreñía a los detenidos desaparecidos en las décadas de los 60-80 del siglo pasado, abarcó también al entorno familiar y social de la víctima, las cifras aún son incalculables porque como parte de dicha política, desde el gobierno en turno se negó la existencia de la DFP, con ello se pretendió garantizar impunidad a los perpetradores.

Desde los años 30 del siglo XX han pasado décadas de violencia de Estado donde la desaparición forzada es práctica común en los cuerpos policíaco militares; fenómeno que compone y explica la política represiva del gobierno, la lógica de la violencia de Estado y la estructura contrainsurgente que la implementó; basta señalar los principales episodios de represión para dejar testimonio del carácter criminal del PRI-gobierno y su política

contrainsurgente:

- 1931, San Luis Potosí, el gobierno de Saturnino Cedillo reprime al movimiento magisterial que demandaba alto al hostigamiento contra los profesores, fueron detenidos-desaparecidos 150 maestros, algunos de ellos fueron llevados al rancho personal del gobernador a realizar trabajos forzados.
- En el marco de las elecciones presidenciales de 1940, se reprimió a los almanistas que denunciaban fraude electoral, se impuso como presidente de la república al general Manuel Ávila Camacho, la detención desaparición de seguidores del general Almazán fue parte del repertorio represivo, fueron conducidos al cuartel militar de San José en Tenancingo, Estado de México, sacados de ahí para no volver a saber de ellos. El motivo es político, contradicción en el seno de la “familia revolucionaria”, es decir, interburguesa. En la represión participaron el Ejército mexicano, policía municipal, presidentes municipales, comandantes de la policía, diputados locales y el presidente electo.
- En la década del 50 el movimiento henriquista y la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) fueron reprimidos. La desaparición y asesinato de sus dirigentes locales o encarcelamiento fue una constante.
- En la persecución política contra los jaramillistas el ejército detenía-desaparecía a los seguidores de Rubén Jaramillo, muchos de ellos en 1952 fueron asesinados, se configuró la detención desaparición que culminaba en la ejecución extrajudicial, el responsable material: el Ejército mexicano.
- La persecución y represión a los militantes del Partido Comunista Mexicano (PCM) a mediados-finales de la década del 40, la desaparición forzada, en la figura de “estar incomunicados” fue parte de las prácticas del gobierno de Miguel Alemán, éste asumió la política anticomunista del imperialismo norteamericano y de esta política se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que

para 1947 ya estaba en funciones y desaparecía personas, su actuar obedecía directamente a las órdenes del presidente de la república.

- Los sinarquistas también fueron objeto de la represión, vivieron la desaparición forzada de sus integrantes en 1952, bajo la figura de “secuestro político” se mantenía en calidad de desaparecidos a los detenidos.

Los indicios históricos revelan que la práctica de la desaparición forzada de personas es de largo tiempo, por lo menos viene desde 1930, los perpetradores siempre han sido los agentes del Estado y todo el aparato represivo, el PRI-gobierno se especializó en esa materia.

El PRI heredó del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) la política represiva que se implementó en cada gobierno que emanó de sus filas, el asesinato político y la desaparición forzada fue una práctica deleznable que daba materialidad a dicha política. La desaparición forzada es una práctica histórica del Estado mexicano, reafirmamos, revela su condición criminal.

Podemos concluir que en este ciclo de violencia de Estado que va de 1930 a 1950 la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial era práctica común en todo el aparato represivo del Estado mexicano, éste reprimió a quienes ejercían la crítica política desde las masas, a quienes emergieron como opositores al régimen, a quienes se organizaron de manera independiente, a quienes se opusieron en los procesos electorales al PRM, a los que disintieron al interior de la “familia revolucionaria”, a los comunistas, a los sinarquistas. Es la expresión concreta de la consolidación de la burguesía en el poder y del Estado mexicano como instrumento para imponer los intereses de la clase burguesa.

En la década del 60 se da un proceso de transición para arribar a la década del 70 donde la desaparición forzada emerge como práctica del aparato represivo más sistematizada y dicho ente represivo adquiere nuevas características. Se criminaliza al sujeto crítico, al político y al revolucionario con el objetivo de despolitizarlo, es decir, no reconocer su condición política ni los motivos de su lucha.

La desaparición forzada de personas en la historia de México emerge como una práctica aborrecible que al paso de los años se perfeccionó, los cuerpos policíaco militares se capacitaron para cometerla de manera más sistemática, es convertida en elemento indispensable del andamiaje represivo.

De 1940 a 1960 los medios de comunicación la denominaban como desaparición o secuestro político; la desaparición/secuestro fue parte de la represión política e ideológica, para este entonces, era una práctica del Estado que adquirió sistematicidad y estaba centralizada por la cúpula policíaco militar.

Insistimos, en la década del 40 del siglo pasado la crítica política de las masas fue ejercida por trabajadores de la educación, campesinos y obreros; expresa la inconformidad producto de la injusticia, ésta está fundada en el desarrollo capitalista que engendra iniquidad, en cada demanda y exigencia del pueblo inconforme está la condena a la lógica deshumanizadora del capitalismo.

La violencia de Estado se fundamentó en la concepción anticomunista para justificar el aniquilamiento de la oposición al régimen político y a los comunistas, *la limpieza política* también se implementó al interior de las instituciones del Estado y de las organizaciones de trabajadores corporativizadas.

La corporativización del movimiento obrero, campesino y magisterial fue resultado de la violencia de Estado, así, la “reorganización” de los sindicatos fue a través de las intervenciones policíaco militares.

De 1958 a 1968 la represión alcanzó al movimiento ferrocarrilero, de maestros, médicos y electricistas; entre 1959 y 1963 a la Asociación Cívica Guerrerense y la Unión Cívica Potosina; entre 1960 y 1965 a movimientos campesinos en Chihuahua y Morelos. Se aniquilaron con la represión proyectos organizativos sindicales y populares que desde el Estado se les consideró enemigos de clase, la cima de todo el ciclo represivo es contra el movimiento estudiantil popular que va de 1968 a 1971.

En conjunto estos hechos violentos evidenciaron el carácter represivo del gobierno, la condición autoritaria del régimen político, la existencia de

la desigualdad económica, política y social que condena a millones de mexicanos a vivir en la pobreza, sometidos a explotación económica y opresión política.

El arsenal de la represión pasó por la cooptación de líderes, cooptación o imposición de dirigencias sindicales, asesinatos de dirigentes, masacres, y desde luego la desaparición forzada, práctica común de los cuerpos policíaco militares, asimismo los políticos de oficio.

Para contener el descontento y la organización popular se crearon cuerpos especiales para ahogar en sangre y fuego la crítica que emanaba de éstas, proceso que evolucionó como necesidad política a la crítica de las armas, como expresión de la autodefensa de las masas ante la violencia de Estado.

En el marco de una situación revolucionaria en el país el Estado implementó la estrategia de contrainsurgencia, doctrina fincada en la concepción reaccionaria que impuso el imperialismo norteamericano a los gobiernos de América Latina con la GBI.

Los cuerpos policíaco militares que se crearon para combatir al movimiento revolucionario fueron diseñados bajo dicha doctrina, que tiene por fundamento el anticomunismo y deriva en el cometido sistemático de crímenes de lesa humanidad.

El período denominado “Guerra Sucia” para delimitar la violencia que se vivió en el país entre mediados de los años sesenta hasta mediados de los ochenta del siglo pasado, en realidad corresponde a una larga campaña de contrainsurgencia que pretendía como objetivo aislar a los revolucionarios de su base política para poder aniquilarlos política, organizativa y militarmente.

El concepto de “Guerra Sucia” carece de objetividad, permite que el Estado se deslinde de los crímenes de lesa humanidad que cometió, no hay guerras limpias, ni sucias; en México lo que se vivió en dicho período es la violencia de Estado contra el pueblo que luchaba por la transformación de la sociedad en beneficio de los desposeídos, violencia administrada y ejercida de manera sistemática que toma cuerpo conceptual en la política de gobierno

fincada en la GBI.

Desde dicha doctrina contrainsurgente se criminaliza al combatiente por la transformación social, es presentado como enemigo interno a combatir, no se combate insurgentes sino a delincuentes; al revolucionario se les despolitiza, es decir, se le despoja de todo ideario político e ideológico, los medios de comunicación, instituciones, hombres del régimen y el aparato represivo lo presentaron como agente del extranjero para subvertir el orden público, como el terrorista que actúa bajo la férula de potencias extranjeras; desde esa perspectiva el comunista no es el combatiente que lucha por la justicia social, se le presenta como bandido, gavillero, asesino y portador de toda la descomposición social.

El fortalecimiento de la burguesía como clase que detenta el poder y el proceso de industrialización del país se fincó con la represión, en esa ruta están el aniquilamiento de la disidencia dentro de la “familia revolucionaria” que enarbolaba primero el PRM y posteriormente el PRI; la imposición violenta del charrismo sindical, la represión masiva a obreros y trabajadores de la educación, la persecución a los comunistas y la ilegalización del PCM e incluso la persecución contra sinarquistas. El gobierno de Miguel Alemán se fincó en la concepción anticomunista, por consiguiente, desencadenó un nuevo ciclo de violencia institucional contra el pueblo.

El Ejército mexicano y la DFS son los instrumentos de la represión en este nuevo ciclo de violencia, de su coordinación para objetivar la represión emergió la cúpula policíaco militar que planeó, estructuró y ejecutó la violencia de Estado bajo la concepción contrainsurgente, estructura de la represión que ha tenido homogeneidad teórica, continuidad operativa y mando estratégico y táctico único a través de los años y de los sexenios gubernamentales. Ambas instituciones constituyeron parte del mismo instrumento opresor, se convierten en el puntal principal del régimen, sobre todo el ejército se consolida como la columna vertebral del Estado mexicano.

La condición apolítica del ejército y cuerpos

especiales policíacos que proyectan mediáticamente desde los diferentes gobiernos es una mera apariencia, su apoliticidad en realidad es la afinidad política e ideológica de los opresores, del gobierno antipopular, del Estado autoritario, de los políticos de oficio profascistas.

El ejército ha tenido en nuestra historia reciente poder político, lugar privilegiado en la estructura del Estado mexicano. En la década del 60 del siglo XX en la cúpula del ejército se dio un giro a partir de la concepción contrainsurgente, desde entonces su papel principal ha consistido en combatir al enemigo interno, comprendiendo a éste al pueblo organizado fuera de las estructuras corporativizantes, es decir, al pueblo organizado a través del principio de la organización independiente que plantea la emancipación popular, al pueblo que abraza la crítica de las armas como táctica de lucha.

La formación de grupos antiguerrilleros, la preparación teórica-táctica contraguerrillera en el ejército, la elaboración de manuales antiguerrilla y guerra irregular anunciaron con antelación la guerra contra el pueblo que se avecinaba, ésta pronto cobró cientos, miles, decenas de miles de víctimas, todas del pueblo trabajador, de las masas inconformes, del pueblo organizado.

Entre 1964 y 1974 la oficialidad del ejército se instruyó en la guerra irregular, en la lucha antiguerrillera, se asumió la concepción contrainsurgente norteamericana fincada en la GBI en plenitud, se envió a oficiales a que se prepararan en ese campo, se graduaron como asesinos de Estado y asumieron el mando de la contrainsurgencia en el país.

En este contexto emerge la cúpula contrainsurgente en el Ejército mexicano responsable de los crímenes de lesa humanidad que se cometieron de 1965 a 1985, así como los acontecidos de mediados de los noventa del siglo pasado a la fecha en el contexto del terrorismo de Estado.

Misma ruta siguieron los cuerpos policíacos, destinaron personal para su preparación por el Federal Bureau of Investigation (FBI) y la Escuela Internacional de Policía, de donde emergieron también criminales de Estado como Miguel Nazar

Haro en 1965.

Al amparo de la lucha contra el comunismo la DFS coordinó y encabezó la represión contra comunistas, sindicalistas e intelectuales progresistas, fue durante la década del 50 y el 60 la punta de lanza de la represión contra el sujeto crítico y progresista; el sujeto político que generaba crítica al régimen estuvo bajo el asecho tanto del ejército como de la DFS, ambos cometieron infinidad de crímenes de Estado.

A finales de 1965 la DFS formó un grupo especial de espionaje y contraespionaje para combatir al movimiento revolucionario, grupo especial denominado C-047 bajo el mando de Nazar Haro; sólo rendían parte a la DFS que comandaba el capitán Fernando Gutiérrez Barrios. La DFS se abocó de lleno a la contrainsurgencia.

Los batallones militares contrainsurgentes, los cuerpos policíaco militares y paramilitares de carácter contrainsurgente se especializaron en “investigación e interrogación”; la tortura, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial se convirtieron en método y en sistema represivo. Entre dichos cuerpos policíacos y militares y/o policíaco militares están la Brigada de Fusileros Paracaidistas, la Brigada de Fusileros, el Batallón de Policía Militar, el Segundo Batallón de Policía Militar, y la Brigada Especial, es decir, la Brigada Blanca.

A partir de 1969-1970 el ciclo de violencia alcanzó dimensiones no conocidas hasta ese momento, implicó la coordinación de las instituciones encargadas de ejecutar la contrainsurgencia, respaldadas por todo el Estado, instituciones, hombres del régimen, empresarios recalcitrantes, monopolios de la comunicación, todo lo que representaba el sistema de opresión cerraron filas en torno a la política de gobierno fincada en la represión.

Los políticos de oficio secundaron las exigencias del mundo empresarial, avalaron la violencia con la modificación de la ley; los funcionarios y los hombres del régimen hicieron funcionar las instituciones como parte del engranaje represivo; el aparato represivo desató la violencia contra el pueblo; la desaparición forzada de personas fue parte sistemática del terror de Estado.

La coordinación y unificación del mando del aparato policíaco militar se tradujo en operativos de la larga campaña contrainsurgente contra el movimiento revolucionario y el movimiento popular fuera de los marcos corporativizantes, los ejemplos son ilustrativos de la magnitud de la violencia que emergió desde el Estado mexicano: 1) La primera campaña contrainsurgente en Guerrero entre junio y septiembre de 1970, llamada *Operación Amistad*; 2) Las detenciones de militantes de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR); del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR); del Frente Urbano Zapatista (FUZ); entre 1971 y 1972; 3) El *Plan de Operaciones Silenciador* (POS) que tenía por objetivo aniquilar a la organización revolucionaria UNIÓN DEL PUEBLO (UP).

Operativos que se tradujeron en detenidos, torturados, encarcelados, en ejecuciones extrajudiciales, en detenciones desapariciones forzadas; en cada uno de ellos el signo de la operatividad de los cuerpos policíaco militares fue la violencia desenfrenada contra el sujeto revolucionario.

La DFS, por orden superior, se convirtió en un instrumento policíaco para cazar guerrilleros; el Ejército mexicano se perfeccionó con unidades especializadas en la lucha contraguerrillera que buscaban localizar y fijar en el terreno a la ACNR y el Partido de los Pobres (PDLP) para su aniquilamiento.

La coordinación operativa y administrativa hicieron más efectiva la detención-desaparición forzada de personas, las víctimas incrementaron incontablemente, la violencia de Estado fue más sistemática: la DFS investigaba, detenía desaparecía, torturaba y sistematizaba la información arrancada en el potro de la tortura. Información y detenidos eran enviados al Campo Militar N° 1, ahí se definía el presente y futuro de la víctima, se entregaba a las autoridades civiles para su encarcelamiento o liberación, o se le eliminaba físicamente o simplemente era desaparecido.

Normalmente se indica que el responsable de la violencia contrainsurgente es obra exclusiva del Ejército mexicano y la DFS, no obstante, la

burguesía asentada en Nuevo León tiene mucha responsabilidad; los grandes empresarios de esta región la exigieron y financiaron su cometido, no es fortuito que en el estado de Nuevo León se instalara el Cuartel General Contra la Subversión (CGCS) dirigido por connotados agentes del Estado anticomunistas como Ricardo Condelle Gómez, responsable directo de los crímenes de Estado cometidos contra el movimiento obrero, el popular, campesino, estudiantil y el revolucionario.

Los empresarios pusieron a disposición del CGCS recursos financieros para la creación de grupos paramilitares e infraestructura donde se montaron cárceles clandestinas, centros de detención y de tortura de la misma condición, lugares donde condujeron a los detenidos desaparecidos de organizaciones revolucionarias o del movimiento popular, de donde ya no se supo de ellos.

La cadena de mando quedó establecida: comandantes de los cuerpos contraguerrilleros reportan a la DFS, ésta al Ejército mexicano, información y mando centralizado en la Secretaría de Gobernación, la SEDENA y el Presidente de la República. Todo el aparato represivo estaba coordinado por el Ejército mexicano, entre policías municipal, estatal, federal y grupos especiales contraguerrilleros, todos subordinados a la estrategia contrainsurgente.

La estructura y el Estado Mayor de la Brigada Especial o Brigada Blanca nos ilustra su composición militar, carácter contrainsurgente, concepción anticomunista y el proceder criminal ante los revolucionarios y el pueblo inconforme.

Todos sus integrantes recibieron entrenamiento especial, es decir, contrainsurgente, la mayoría de sus componentes los aportó el ejército mexicano. El entrenamiento consistió en: conocimiento sobre el movimiento revolucionario, técnicas de seguridad, comunicaciones y codificación, fabricación de explosivos, neutralización de artefactos explosivos, técnicas de aprehensión y registro, técnicas de interrogatorio y “conducción de detenidos”.

El *Plan de Operaciones Silenciador* (POS), es la ofensiva policíaco militar contrainsurgente contra la Unión del Pueblo (UP) que perseguía como

objetivos: “*impedir que el grupo revolucionario continuara con la acción revolucionaria y desarticular definitivamente a la UP como organización revolucionaria clandestina*”. Es decir, se trataba de aniquilar política y militarmente a la UP, raíz histórica de nuestro partido.

Para concretar el plan se crearon cuatro grupos de acción conjunta y uno de respaldo. Cada grupo tenía diez agentes de la DFS, cinco de la policía militar y diez militares de la zona militar de Oaxaca, Distrito Federal y Jalisco. Todos se lanzaron a la caza de los militantes de la Unión del Pueblo.

Los lineamientos operativos se definieron desde la concepción contrainsurgente, se pretendió localizar, detener y encarcelar a los militantes de la UP en Jalisco, Oaxaca y el D. F., la prioridad era su detención con vida para efectuar “interrogatorios” y continuar con el plan contrainsurgente a partir de dichos resultados.

La esencia del POS es contrainsurgente, tuvo por técnica especializada la detención desaparición de militantes de la UP, acto seguido proceder a ser “interrogados”, es decir, ser sometidos a tortura para obtener información y lograr nuevas detenciones-desapariciones que permitiera su aniquilamiento como organización revolucionaria.

Surge la incógnita, ¿por qué no prosperó el plan contrainsurgente contra la UP? Por los métodos de organización revolucionaria, las medidas de la clandestinidad y la ideología de los militantes. CLANDESTINIDAD, NORMAS DE SEGURIDAD Y FORTALEZA IDEOLÓGICA es lo que hizo la diferencia para evitar golpes estratégicos del enemigo, en ese marco de violencia contra nuestros militantes murió en el potro de la tortura en manos de Nazar Haro el camarada Joel Silva Aréstegui, “*El panterita*” que ante la exigencia del torturador de que “cantara”, entonaba nuestro himno de combate *La Joven Guardia* como expresión de combatividad y la certeza de que era el último combate a librar.

Los interrogatorios buscaban tener información sobre la composición organizativa, de la dirigencia nacional, el entrenamiento y capacidad operativa de los militantes, si éstos habían recibido entrenamiento en el extranjero, redes de apoyo y financiamiento.

Es obvio que la cúpula que organizaba y dirigía la campaña contrainsurgente necesitaba crear una lista de militantes de la UP para pasar a un nuevo ciclo de persecución y aniquilamiento.

La campaña contrainsurgente en el país cobró muchas víctimas, los responsables del cometido de crímenes de lesa humanidad tienen rostro y nombre, éstos emergen en el momento y al paso de los años, son los responsables de la estrategia de contrainsurgencia: el General Mario Acosta Chaparro, Capitán Fernando Gutiérrez Barrios, Miguel Nazar Haro, Tomás Morlet, Eliseo Jiménez Ruiz, Carlos Ulises Acosta Vázquez, Wilfrido Castro Contreras, el general Francisco Quiroz Hermosillo, Arturo Durazo Moreno, Francisco Sahagún Baca, José Salomón Tanús, Rafael Rocha Cordero, Jesús Miyazawa Álvarez, Obregón Lima, Joaquín Solano Chagoy..., no son los únicos, pero sí los más conocidos por su condición criminal.

Todos gozaron de protección jurídica y política, actuaron con total impunidad, cometieron infinidad de crímenes de Estado; ejecutaron la guerra contrainsurgente que cobró miles de víctimas y desataron la violencia sistemática contra el pueblo. Permanecieron en completa impunidad, a la historia pasan como los asesinos del pueblo.

En el sistema de represión contrainsurgente jueces, Ministerios Públicos, directores de reclusorios, abogados de oficio participaron como soporte de la contrainsurgencia, avalaron con su actuar la detención desaparición forzada de personas.

El discurso político fincado en la doctrina contrainsurgente también es criminal, es el dedo inquisidor que indica quién será la próxima víctima; pensamiento y acción que criminaliza y decide el final de las víctimas. Es la parte que comprende la guerra psicológica contra el pueblo para ganar “mentes y corazones”, para quitar simpatía por los revolucionarios y se tome como un “mal necesario” su exterminio.

En la estrategia contrainsurgente se plantea el *combate al enemigo interno*, es decir, al pueblo organizado, todo el aparato represivo es organizado y estructurado para hacer *la guerra contra el pueblo*, se plantea el objetivo de destruir la voluntad popular

de combatir, aniquilar toda expresión organizativa de la crítica de las armas, aniquilar físicamente al sujeto revolucionario.

La contrainsurgencia comprende acciones económicas, políticas, sociales y psicológicas que preceden al golpe militar, la acción militar es la cúspide de la acción contrainsurgente. La *Guerra contra el pueblo* se hace con la *acción social* que comprende supuestas labores de salud pública, de odontología, de belleza, tienen un propósito: levantar información del “enemigo interno” para preparar la ofensiva policíaco militar.

La acción psicológica está diseñada para deslegitimar al sujeto político, a éste no se le presenta como un combatiente por el cambio social, ante la opinión pública se le proyecta como delincuente, es criminalizado y despojado de todo contenido político, ideológico y moral, a él se le atribuye la expresión de toda la descomposición de la sociedad.

Bajo este componente de la GBI, al sujeto revolucionario desde los voceros del gobierno y los medios de comunicación se le presentó como el portador de todos los males sociales de la época y de la concepción reaccionaria: alcoholismo, homosexualidad, promiscuidad, resentimiento social, drogadicción, vagancia, entre otras. Con tal discurso se promovió la aceptación y deseo público de la aniquilación de los revolucionarios.

La posición del Estado consistió en proyectar públicamente que combatía delincuentes comunes y no guerrilleros, éstos no existían; el Ejército mexicano y la DFS no combatían a revolucionarios sino a sujetos portadores de la descomposición que sólo se dedicaban a la “comisión de delitos”. Discurso oficial que permitió en cierta medida ocultar la guerra contra el pueblo, presentar a la violencia contrainsurgente como necesaria y deseable socialmente, justificar el cometido de crímenes de lesa humanidad, diluir la responsabilidad del Estado y borrar la huella de la violencia de éste.

Desde las autoridades, el funcionario de todos los niveles, así como todos los integrantes del aparato represivo, con ayuda de los medios masivos de comunicación persiguen un objetivo común, envenenar a la opinión pública, ganar

su aprobación que les permita el cometido de crímenes de lesa humanidad. Por ejemplo, el gobernador de Oaxaca sostenía sin empacho que “En Oaxaca, ni hay persecución de presos políticos, ni existen presos políticos. Nadie ha sido detenido por profesar ideologías contrarias a las del país. Todas las personas que fueron detenidas durante el movimiento universitario pasado, fueron procesadas por delitos del fuero común”. Típico ejemplo del discurso gubernamental, en su negativa está la aceptación tácita de la política represiva, en este caso, del cometido de crímenes de lesa humanidad.

La represión y la desaparición forzada fundada en la doctrina contrainsurgente de la GBI y el terrorismo de Estado

En los años de 2006-2007, en el país como en el estado de Oaxaca, se vivía un contexto de violencia de Estado, ésta era generalizada y sistemática, es decir, el terrorismo de Estado; violencia que destaca por tener un marcado carácter contrainsurgente.

Los costos de esta política se expresaron en infinidad de crímenes de lesa humanidad, despuntan por su cantidad la desaparición forzada de personas y la ejecución extrajudicial, van acompañados de la prisión por motivos políticos, la prisión injusta y el desplazamiento forzado producto de la violencia.

El combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada fue la cortina de humo para ocultar la guerra contra el pueblo fincada en la GBI; la declaración de la guerra contra dichos fenómenos propios del capitalismo se tradujo en crímenes de lesa humanidad, el país se sumió en una ola de terror, de violencia que emana de la sociedad y las instituciones.

El combate al narcotráfico es un componente de la GBI, se finca en tácticas especiales de combate donde figura la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial, en el gobierno de Felipe Calderón figuró como el enemigo interno a combatir, sin embargo, los acontecimientos evidenciaron que se trataba de una nueva ofensiva y campaña contrainsurgente para anular toda expresión de voluntad popular de combatir, sembrar el terror para que ésta no evolucionara a formas superiores de lucha por parte del pueblo.

Felipe Calderón llegó a los Pinos producto del fraude electoral, un fuerte rechazo popular se dio por todo el país; se instaló en Palacio Nacional con el puntal del aparato represivo, en específico, del Ejército mexicano reforzado por la Marina. Se expresó su condición ilegítima y sólo podía ejercer su mandato presidencial a base de la violencia de clase.

En este contexto de ilegitimidad y rechazo popular, la política de gobierno fincada en el terror de Estado generó un baño de sangre por todo el país, de manera sistemática se cometieron desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales; emergieron las fosas clandestinas como expresión macabra del cometido de crímenes de lesa humanidad; se configuró la estadística del terror que daba cuenta de los crímenes de Estado.

La violencia de Estado es más nítida en el marco de los acontecimientos en Oaxaca durante los años de 2006 y 2007 en torno al movimiento magisterial-popular que exigía como demanda principal la renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, éste de origen priista y una concepción del terrorismo de Estado que coincidía con la política de gobierno enarbolada por la administración federal de militancia panista.

La política de gobierno de Ulises Ruiz coincidió plenamente con la del gobierno federal encabezado por Felipe Calderón Hinojosa, fincada en el terrorismo de Estado, es decir, en la violencia de clase sistemática y generalizada contra el pueblo oprimido; el resultado, la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos; miles de ciudadanos fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, la realidad registra cientos de miles de víctimas, sin embargo, desde el gobierno siempre se ha reconocido una mínima expresión de la violencia de Estado, a pesar de dicha actitud de reconocer decenas de miles en un principio, hoy se acepta oficialmente la existencia de más de 110 mil víctimas de desaparición forzada.

La magnitud de la violencia desencadenada contra el pueblo organizado quedó registrada en el informe de la Comisión de la Verdad de Oaxaca (CVO), presentado en marzo de 2016, constituye un

testimonio desgarrador de la violencia que enfrentó el pueblo que exigía justicia, y a través de él se confirma que el gobierno de Ulises Ruiz fincó su política en la doctrina contrainsurgente de la GBI, así queda de manifiesto cuando la procuradora de ese gobierno sentenciaba que enfrentaban a la guerrilla urbana para justificar la represión contra las masas trabajadoras que protestaban y exigían la renuncia del tirano.

La verdad es objetiva y concreta, desde el gobierno se decidió ejercer la violencia de Estado contra el pueblo que protestaba, contra el pueblo que exigía justicia; los cuerpos policíaco militares nunca se enfrentaron con la “guerrilla urbana” como vociferaban los funcionarios, por el contrario, asesinaron a un pueblo a mansalva, al pueblo que estaba desarmado y que por las voces que llamaban a la conciliación lo imposibilitaron a que recurriera a la autodefensa, esos fueron los jilgueros políticos que sembraron el desorden y facilitaron la acción contrainsurgente.

Con justeza se puede preguntar, ¿por qué en México existe y se comete la desaparición forzada? ¿Por qué acontecieron hechos violentos contra el pueblo que protestaba en Oaxaca en el 2006 y 2007? La respuesta la encontramos en la historia moderna de nuestro país, en la política interna y externa que ha sustentado el gobierno mexicano.

México tiene una política de doble racero, hacia el exterior se presenta como un país que respeta los derechos humanos, en esa lógica ha suscrito a nivel internacional acuerdos en materia de derechos humanos; y, a nivel interno, tiene un estado de derecho que no permite aplicar dichos tratados, en lugar de ser protector de los derechos humanos los viola sistemáticamente producto de la política de gobierno que pondera “seguridad para garantizar desarrollo económico”. En pocas palabras hacia el exterior se proyecta como un gobierno democrático y hacia el interior es un gobierno que reprime al pueblo.

La política de gobierno se ha mantenido invariable a través de los años, adquiere carácter transexenal en la medida que cada gobierno que arriba a la administración federal retoma en general

la misma política contra los desposeídos, fincada en la violencia de clase, ésta en los últimos sexenios adquirió condición generalizada y sistemática que se expresa en la existencia de cientos de miles de víctimas de la violencia de Estado.

La violencia de Estado contra el pueblo ha sido recurrente, es y sigue siendo una constante; se expresa en el sistema político donde los gobiernos que emanaron del PRI, del PAN y de “nuevo” del PRI, todos sin salvedad desarrollaron la concepción y política contrainsurgente para ponderar seguridad para garantizar supuestamente desarrollo económico.

La política del gobierno se finca en la represión, ésta en la doctrina de la GBI; el componente activo para garantizarlas es la posición cínica y desvergonzada que reconoce formalmente los derechos humanos y a la vez el estado de derecho los pulveriza, permite su violación sistemática y garantiza impunidad a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad.

La demagogia es parte de la política de gobierno, permite que todo el andamiaje represivo esté activo sin el temor a ser enjuiciados y castigados por la violencia que se ejerce contra el pueblo porque hay un estado de derecho que no garantiza justicia. En ese contexto, desde el Estado las víctimas están perenemente condenadas a la incriminación, criminalización, judicialización y revictimización.

Una política criminal kafkiana donde la víctima emerge como el victimario, éste investido con el manto de la impunidad es presentado públicamente como la víctima que tuvo que defenderse de la “agresión” popular. De ahí la pretensión de la actual administración de poner a víctimas y victimarios juntos, en igualdad de condiciones históricas, lo cual constituye revictimización de las víctimas.

Los crímenes de lesa humanidad como la desaparición forzada de personas y la ejecución extrajudicial son una realidad que lacera al pueblo porque hay jueces y ministros que son reaccionarios, que odian al pueblo organizado, que ponderan los intereses mezquinos de una minoría oligárquica, porque en su concepción profascista desprecian los derechos humanos, odian a quienes luchan de manera organizada por la transformación del país en

beneficio de los millones de mexicanos explotados y oprimidos.

La historia reciente del país es muy ilustrativa, en el año 2000 el PAN arribó a la presidencia nacional, es un punto de inflexión en la política de gobierno que, en nombre de la democracia, el desarrollo y la seguridad asumió una política que generó de manera desenfadada violencia de clase contra los desposeídos; las graves violaciones a los derechos humanos fueron una constante, crecieron de manera desmedida, alcanzaron cifras que no tienen parangón con la historia en el país y en América Latina.

La violencia de Estado está presente en toda la historia del régimen, desde los años 30 del siglo pasado hasta el presente, el Estado mexicano ha sido responsable de la represión contra los oprimidos, éstos han enfrentado la violencia organizada de clase a través del Estado ciclo tras ciclo, en la actualidad se expresa en los cientos de miles de víctimas de la violencia gubernamental que se plasma en los crímenes de lesa humanidad.

La CVO en su investigación constató dicha violencia contra el pueblo. El gobierno de Ulises Ruiz organizó, sistematizó y generalizó la represión, ésta se transfiguró en terrorismo de Estado; a través de los testimonios de las víctimas corroboró que las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, los tratos crueles e inhumanos y la prisión injusta en Oaxaca fue producto de la política represiva del gobierno que emanó del PRI, es la expresión concreta del dominio del PRI-gobierno por más de 70 años en el estado.

Los testimonios de las víctimas confirman cómo operaron los cuerpos policíacos para reprimir al pueblo, éstos vestían de civil, se ocultaban el rostro con pasamontañas tácticos y se desplazaban en vehículos particulares o de las corporaciones policíacas para cometer los crímenes de lesa humanidad.

Así fue como cometieron las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y el asedio permanente contra el movimiento popular magisterial. Así se ejerció la represión, la violencia de clase, y en específico, el terrorismo de Estado.

En esa condición la policía, sin importar la corporación, sobre todo, la que estaba agrupada en la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), operaba de manera criminal; realizaban sus operativos policíacos sin uniforme, con vehículos oficiales y particulares sin placas para ocultar sus crímenes; se cubrían el rostro para pasar de incógnitos y diseminar el terror.

Dicho proceder es el que se señala en los manuales de la GBI, porque la FPAR estaba organizada, estructurada y actuaba bajo los cánones de dicha doctrina contrainsurgente; fue estructurada, organizada y dirigida por mandos militares y de la marina.

Creada en 1997 con un solo propósito contrainsurgente, capturar militantes de nuestro partido y ejército con el objetivo de destruirnos militarmente. Con ese fin desataron la violencia de Estado en la región de los Loxichas; la FPAR es responsable material de los cientos de crímenes de lesa humanidad que se cometieron en dicha región.

Un año de asedio policíaco militar que se tradujo en detenciones arbitrarias, encarcelamientos injustos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, en violaciones sexuales de mujeres, todas en manos de la FPAR que actuaba en coordinación con el Ejército mexicano.

El organismo contrainsurgente fue concebido para desatar el terrorismo de Estado, bajo el amparo de ésta, sea como elemento activo y posteriormente como comandante de él, Pedro Hernández Hernández destaca como criminal de Estado, fue el encargado de ejercer la violencia contra el pueblo, él es uno de los responsables materiales del cometido de crímenes de lesa humanidad, se tomó en serio de ser un “policía cabrón”, claro con el pueblo indefenso, así es fácil emerger como grande en el campo de la contrainsurgencia, por ejemplo, ejecutar de manera extrajudicial a militantes de organizaciones populares como el Movimiento de Unificación de Lucha Triqui (MULT) y la Organización de Pueblos Indígenas Zapotecos (OPIZ).

Es necesario señalar que los convoys contrainsurgentes de policías de la FPAR y militares, la acción criminal desde las Bases de Operaciones

Mixtas (BOM) nunca se enfrentaron con unidades guerrilleras de nuestro ejército, a quienes “combatieron” fue al pueblo desarmado e indefenso, a ciudadanos que participaban y se movilizaban en una organización de masas que exigía demandas para mejorar la existencia de los habitantes de los Loxichas.

Un dato que confirma la naturaleza contrainsurgente de la FPAR, es el hecho de que Manuel Moreno Rivas, el que fuera director de la policía ministerial de Oaxaca, tiene una formación Kaibil, graduado en la escuela de guerra irregular y contrainsurgencia en Guatemala. Es el vínculo directo del carácter contrainsurgente de la FPAR y las *caravanas de la muerte*.

Investigaciones periodísticas, las actuaciones de investigación de la propia autoridad, testimonios de las víctimas de la violencia, sobrevivientes de la represión, la denuncia de las víctimas de la detención arbitraria y secuestro por parte de la policía, denuncias de organismos defensores de derechos humanos y confesiones de policías involucrados confirman y acusan que la policía Ministerial de Oaxaca fue la que generó la violencia desenfadada contra el pueblo que protestaba; que la FPAR era la que secuestraba ciudadanos con fines de rescate económico, un medio ilícito de enriquecimiento para policías y funcionarios en turno; dicho grupo era el que cometía las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales de opositores al gobierno priista, de integrantes del movimiento magisterial popular e incluso de sus propios compinches.

La CVO documentó que funcionarios del gobierno de Ulises Ruiz y mandos de diferente nivel de las corporaciones policíacas locales son los responsables materiales e intelectuales de la ola de violencia que azotó a las masas que protestaban.

Con el actuar de la Policía Ministerial de Oaxaca (PMO) se confirma que la delincuencia organizada tiene origen en las *estructuras de gobierno; que la delincuencia organizada es un fenómeno para y desde el Estado*, es decir, tiene origen y se debe a las estructuras de gobierno.

En Oaxaca, integrantes de la Policía Ministerial eran la principal expresión de la delincuencia

organizada, ésta era estructurada y dirigida por funcionarios del gobierno estatal y puesta en operatividad por los principales mandos de la PMO y de la FPAR. Es inocultable el vínculo de la PMO con la actividad de tráfico de estupefacientes, emergió como grupo generador de descomposición social y la violencia de Estado bajo la mítica letra del abecedario, los “Z”.

Es inocultable que la policía es quien detuvo y desapareció a integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO); fue quien dio vida y recreó a los grupos criminales con dichas denominaciones que revelan la mano gubernamental; fue la que difuminó la violencia en torno al negocio de las drogas.

El proceder de los cuerpos policíacos para contener la protesta magisterial popular en Oaxaca, revela su condición criminal y represora: acoso y hostigamiento policíaco permanente contra el pueblo organizado y en protesta, es el proceder típico para generar terror en las víctimas y su entorno.

En esa ola de violencia desenfadada contra el pueblo, la que era la Procuraduría General de la República (PGR) engendró con su proceder impunidad, la violencia contra las masas inconformes, fue la responsable de la creación de los falsos culpables, de los falsos guerrilleros, de los falsos comandantes del EPR en los Loxicha.

En ese contexto de violencia de Estado, las víctimas se transforman en victimarios, éstos en víctimas que deben ser protegidos por el Estado, emerge la impunidad como parte de la política de gobierno. Así es como evoluciona la carrera de Pedro Hernández Hernández, de agente policíaco “eficaz” para combatir el crimen a elemento activo de la contrainsurgencia hasta ser comandante de la FPAR; hoy prófugo de la justicia y protegido por su ex jefe Evencio Nicolás, también prófugo, ambos, responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en Oaxaca cuando ocuparon puestos claves en el aparato represivo.

Toda la política del gobierno federal y el de Oaxaca giró en torno a la criminalización de la protesta y la judicialización de la inconformidad popular, expresada en la lucha política de masas que

planteó como exigencia principal: la renuncia del gobernador Ulises Ruiz por represor.

En ese contexto la ex procuradora Lizbeth Caña, es el rostro y la figura institucional de la impunidad, en ella encarna la tiranía del PRI-gobierno, cuando cínica y mentirosamente dice combatir guerrilleros urbanos.

El gobierno de Ulises Ruiz contribuyó activamente en el incremento de la cifra de las víctimas del terror de Estado en el país, que al fin del gobierno de Calderón se dispararon a más de 150 mil, aunque desde el gobierno conservadoramente se reconocieron no más de dos decenas de miles, aún así, la estadística oficial revela el crimen cometido contra nuestro pueblo.

La esencia de la represión en Oaxaca como en el país consistió en preservar el régimen oprobioso, el poder de una minoría que se abroga el derecho de explotar y que para ello oprime al pueblo, para lo cual se cometieron crímenes de lesa humanidad, es decir, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, violaciones graves a los derechos humanos.

En la estrategia represiva contempló la creación y participación de grupos armados ilegales, su creación fue bajo el auspicio de la seguridad pública estatal, el Ejército mexicano y la Marina. En realidad, es un eufemismo que diluye la responsabilidad del Estado en ejercer la violencia de clase contra las masas inconformes, los grupos armados ilegales o los grupos de civiles armados son en concreto *grupos paramilitares* que realizan el trabajo sucio del Ejército mexicano y la Marina.

En su conformación, estructura, financiamiento, mando, entrenamiento y operatividad se encuentran elementos policíacos, militares, funcionarios públicos y/o ex militares o ex policías con entrenamiento contrainsurgente, en el caso de Oaxaca, incluso ex kaibiles.

Los grupos paramilitares, independientemente de su denominación, fueron responsables materiales de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y de graves violaciones de derechos humanos, las víctimas fueron pueblo organizado, inconforme

y desarmado. Tales grupos criminales fueron los encargados de sembrar el terror de Estado en Oaxaca.

Entre los responsables de la conformación y operatividad de los grupos paramilitares están: el primer secretario de gobierno de Ulises Ruiz, Jorge Franco Vargas, su sucesor, Heliodoro Díaz Escárraga, Lizbeth Caña Cadeza, Procuradora de justicia, Lino Celaya, Elpidio Concha Arellano, Héctor Anuar Mafud Mafud, Bulmaro Rito Salinas, Francisco Santiago José, Alejandro Barrita, y el coordinador de Seguridad Pública del Municipio de Oaxaca, Aristeo López Martínez, el teniente de navío Manuel Moreno Rivas y el teniente de fragata Manuel Vera Salinas.

Los sujetos de “civil” que disparaban a los manifestantes no eran ciudadanos “inconformes” contra los trabajadores de la educación en paro, eran elementos policíacos o paramilitares que actuaban bajo la orden o aquiescencia de las autoridades estatales y éstas actuaban con la venia del gobierno federal.

La acción de los grupos paramilitares era en coordinación operativa con las diferentes corporaciones policíacas de seguridad pública del estado, es la clásica operación de contrainsurgencia que cometieron ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones ilegales y arbitrarias, tratos crueles e inhumanos y tortura.

Desde el gobierno, los organismos empresariales y los medios masivos de comunicación criminalizaron el ser profesor y el ser luchador social; con esa cobertura mediática los grupos paramilitares se dedicaron a la caza de trabajadores de la educación o a cualquier ciudadano inconforme, quienes caían en sus manos eran detenidos arbitrariamente, conducidos a cárceles clandestinas donde fueron sometidos a tratos crueles e inhumanos y tortura; unos fueron encarcelados injustamente en malas condiciones físicas en cárceles estatales o federales, otros fueron desaparecidos de manera forzada, unos más fueron ejecutados de manera extrajudicial.

La política del gobierno estatal de criminalizar la protesta popular fue su signo, en ese marco se desencadenó la violencia contra todo ciudadano que protestara, contra todos aquellos que fueran parte

de una organización popular, que fuera parte de la APPO, que simpatizara con el movimiento popular que exigía la renuncia del tirano que estaba en la casa de gobierno.

Ese proceder de los mal llamados grupos civiles armados los delataba como parte del aparato represivo, como policías disfrazados de civiles para diluir la responsabilidad de los cuerpos policíacos.

Por su proceder, por su lenguaje, por las técnicas en la tortura, por las preguntas específicas en el interrogatorio, por los vehículos y forma en que se trasladaban, todo indica que dichos “civiles armados” fueron entrenados como policías, actuaban como tales; al encuentro de uniformados formales se comportan con naturaleza, es decir, se conocían, eran parte del aparato represivo.

Agosto de 2006 fue el mes donde la operatividad de los grupos paramilitares en coordinación con las diferentes corporaciones destacó, su desplazamiento coordinado en columna y en posición ofensiva se dedicó a la caza de inconformes, de profesores, de pueblo organizado, todo ciudadano que transitara por la vía pública era considerada como “sospechoso”. El pueblo los denominó *caravanas de la muerte* porque a eso se dedicaban, andaban de cacería, asesinaban al pueblo desarmado, cometieron crímenes de lesa humanidad que aún permanecen en impunidad.

El proceder operativo de las *caravanas de la muerte* es netamente contrainsurgente, es el típico proceder de los grupos especiales de la contrainsurgencia para ejercer la violencia de Estado, en Centro y Sudamérica se les conoció como escuadrones de la muerte, en esa referencia histórica su composición y operatividad es la misma.

Las *caravanas de la muerte* indica la agudización de la represión, el escalamiento de ésta según los manuales de la contrainsurgencia, la prueba de la conexión entre este instrumento para esparcir el terror de Estado está en su composición y disposición ofensiva, 10, 15, 20 hasta 30 vehículos se desplazaban en columna, entre ellos había vehículos particulares y oficiales de la policía municipal, la ministerial, la policía auxiliar; entre los “civiles armados” se encontraban funcionarios públicos, reconocidos porros de la Universidad Autónoma Benito Juárez de

Oaxaca (UABJO), golpeadores charros de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), así como charros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), policías uniformados y sin uniforme, jefes policiacos de civil que daban órdenes y dirigían el operativo; y, a las víctimas que capturaban las entregaron a los policías, éstos continuaban con la tortura hasta definir la suerte de su paradero.

La procuradora de Justicia de Oaxaca en el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz reconoció cínicamente que diferentes corporaciones policiacas realizaban operativos limpieza de vialidades, es la aceptación pública de que las caravanas de la muerte estaban bajo el mando directo de Manuel Moreno Rivas, quien fuera director de la POM, en coordinación con Aristeo López Martínez, entonces coordinador de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal. En consecuencia, la susodicha también es responsable del cometido de crímenes de lesa humanidad.

En conclusión: 1) los grupos paramilitares funcionaron bajo la creación y protección del gobierno de Ulises Ruiz; los funcionarios de éste y de gobiernos municipales, emergen como responsables de la violencia que desataron contra el pueblo, a parte de los ya citados, destaca Lino Celaya Luria; 2) la política del gobierno de Ulises Ruiz coincide plenamente con la del gobierno federal encabezado primero por Vicente Fox y luego por Felipe Calderón, se finca en el terror de Estado; 3) la “sociedad oaxaqueña” que exigió la represión contra el movimiento magisterial popular en los medios de comunicación, en realidad fue la exigencia de reprimir por parte de la burguesía, de los políticos de oficio en torno al PRI-PAN, funcionarios profascistas y el aparato policiaco militar que desencadenó la represión.

La desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, crimen de lesa humanidad en el marco de la contrainsurgencia

Como hemos señalado, la detención desaparición de nuestros compañeros se da en un contexto de violencia generalizada y sistemática en el país, es decir, de terrorismo de Estado, esa es la política de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa que se tradujo

en incontables crímenes de lesa humanidad.

La declaración de la “guerra contra el narcotráfico” en realidad fue la guerra contra el pueblo; la represión se fundó teóricamente en la doctrina de contrainsurgencia promovida por el imperialismo norteamericano y aceptada con fervor por el gobierno mexicano.

Bajo dicha cortina de humo se creó y recreó con ayuda de los monopolios de la comunicación al enemigo interno, éste en apariencia era el narcotráfico, en realidad la violencia que se desencadenó fue contra todo el pueblo, en específico con el organizado.

De esta manera el luchador social, el activista político, el defensor de los derechos humanos, el luchador por el socialismo, científicos progresistas, los comunistas, los revolucionarios pasaron a ser criminales, es decir, constituyeron de manera concreta el enemigo interno y por tanto constituían dianas para el tiro al blanco para todo el aparato represivo.

La detención desaparición de nuestros compañeros es ilustrativa de la política criminal del gobierno de Oaxaca, fincada también en el terrorismo de Estado y en la doctrina de la GBI para contener el descontento popular y aniquilar por la violencia la voluntad popular de combatir.

Por las denuncias hechas por familiares y organizaciones populares se deduce que fueron decenas de desapariciones forzadas cometidas en el gobierno que “no toleraría marchas” porque afeaban a la ciudad, con ello se expresa la concepción reaccionaria donde se sustentó la política de gobierno a exigencia de la burguesía local y políticos de oficio de concepción profascista.

Cometido el crimen de lesa humanidad contra nuestros camaradas, desde el aparato represivo y el gobierno estatal procedieron a negar el hecho, a deslindarse cínicamente, a borrar huellas..., en ese proceder se cometieron ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada de elementos policiacos, como la del comandante Jonás Corro, es obvio que se eliminaban los cabos sueltos para que el crimen fuera casi perfecto.

La detención desaparición de nuestros militantes Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez se da en el marco de la ofensiva contrainsurgente que el gobierno de Ulises Ruiz implementó desde el inicio de su mandato, su política de seguridad le dio continuidad a la política que estableció Diódoro Carrasco, es la esencia de los gobiernos priistas: reprimir, cometer crímenes de lesa humanidad y garantizar impunidad a los perpetradores.

Nuestros camaradas llevaban su agenda de trabajo según las tareas en conjunto y por separado; su estancia en Oaxaca se debía a la necesidad de concretar tareas en torno al descontento magisterial popular, la estructura clandestina y la organización de los militantes, por lo cual iban desarmados.

A pesar de los años transcurridos y de la intención de los perpetradores de su detención desaparición, los hechos son claros y la información emitida por nuestro partido en torno a ella es puntual, se confirma que es una desaparición forzada por motivos políticos cometida por el aparato represivo.

En resumen, el contexto nacional y estatal sobre el cual se da la detención desaparición forzada de nuestros militantes era:

- Un clima generalizado de violencia que emana de las instituciones gubernamentales, hombres del régimen y todo el aparato represivo; violencia de clase que azota al pueblo organizado y que protesta contra el gobierno autoritario.
- La guerra declarada contra el narcotráfico se trocó en una cortina de humo que ocultó una oleada interminable de violencia traducida en desapariciones forzadas de personas, ejecuciones extrajudiciales, encarcelamiento injusto y desplazamiento forzado.
- En Oaxaca el movimiento magisterial popular exigía la renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, de extracción priista, por su condición represora. A nivel nacional gobernaba el PAN, Felipe Calderón Hinojosa era el presidente de la república y “gobernó con mano dura” que se traduce en violencia gubernamental generalizada.
- Nuestro partido ya había denunciado

públicamente desde el sexenio de Vicente Fox Quesada la existencia de la desaparición forzada de personas, que esta práctica era retomada como política de gobierno; meses previos a la desaparición de nuestros camaradas pusimos en evidencia la existencia de dicha práctica de terrorismo de Estado.

Por el proceder de las instituciones y hombres del régimen, se confirma y no se puede negar que a nuestros camaradas los desaparecieron de manera forzada por militar en el PDPR-EPR.

A Edmundo y Gabriel los mantienen en condición de desaparición forzada porque: a) son comunistas; b) emergen en su trayectoria revolucionaria como constructores de conciencia proletaria; c) eran organizadores y constructores de organismos de combate popular; d) organizadores y constructores de las formas estratégicas y tácticas de organización clandestina.

El crimen de lesa humanidad cometido en la persona de nuestros camaradas adquiere dimensión política porque ambos son revolucionarios que dedican su vida a la construcción, desarrollo, fortalecimiento y consolidación del PDPR-EPR; por ser impulsores de la unidad revolucionaria desde temprana edad, de la unidad entre los grupos y organizaciones revolucionarias en los años 60-80.

Su desaparición forzada es por motivos políticos al revelarse como constructores, organizadores y semilleros de revolucionarios; su labor siempre consistió en organizar, estructurar y dirigir la voluntad popular de combatir en torno a la lucha por el socialismo, al ser éste faro de la humanidad y proyecto emancipador de ésta.

La detención desaparición de nuestros militantes como se ha señalado en reiteradas ocasiones, se dio en un contexto de violencia y represión generalizada en el gobierno federal y estatal, dicho contexto queda expresado en los diferentes actos de violencia ejecutados desde el gobierno de Ulises Ruiz, sin embargo, éste no podía actuar por la libre, su proceder obedece al respaldo del gobierno federal, encabezado por Felipe Calderón, ambos gobiernos son parte del andamiaje del Estado burgués mexicano, no hay supuesta autonomía que valga para eludir la

responsabilidad.

En su detención desaparición tienen responsabilidad el ex procurador Evencio Nicolás Martínez Ramírez; Miguel Ángel Quezada Colombo, coordinador regional de la PFP en Oaxaca; Francisco Garduño Juárez, coordinador de la AFI; Pedro Hernández Hernández, comandante de la FPAR, Daniel Camarena, viejo agente de la contrainsurgencia, todos actuaron bajo el gobierno y política represiva del gobernador Ulises Ruiz.

La posición del gobierno federal y estatal en torno a la detención desaparición de nuestros militantes fue clara, cínicamente negaron su cometido, tendieron el manto de la impunidad y criminalizaron a quienes denunciaban la existencia de la desaparición forzada como práctica contrainsurgente y terrorismo de Estado. Proceder que revela acción y maniobra contrainsurgente.

Dicho actuar delata responsabilidad del crimen, *llama la atención una respuesta de esta naturaleza por el gobierno estatal, tal prontitud sólo indica autoría del crimen de lesa humanidad.* Lo mismo sucede con el gobierno federal, en boca de Francisco Ramírez Acuña, procurador general de la República de ese tiempo al negar enfáticamente tener detenidos a nuestros camaradas.

Desde un principio no se investiga la desaparición forzada de Edmundo y Gabriel, las actuaciones de la autoridad judicial son para dar con el paradero de quienes exigen la presentación con vida de los desaparecidos, tener indicios que puedan incriminar a ciudadanos con el PDPR-EPR y poder incriminarlos, criminalizarlos y judicializarlos.

Trató por todos los medios de diluir la esencia política del problema, es decir, no reconocer como revolucionarios a nuestros camaradas, por el contrario, buscar por todos los medios la forma de vincularlos a grupos delictivos de fama mediática en el momento, es el indicativo de que su detención desaparición es producto de la acción contrainsurgente.

Vincular a los revolucionarios al mundo de la delincuencia organizada, al negocio de las drogas, del secuestro es perverso, tiene un propósito bien definido, negar la existencia del fenómeno de la

desaparición forzada de personas, sobre todo, diluir la participación en éstas del Ejército mexicano y, al mismo tiempo, deslegitimar a los revolucionarios, quitar todo contenido político e ideológico de la praxis de los militantes del PDPR-EPR.

Siempre se ha tratado de reducir el crimen de lesa humanidad como un problema estatal, donde la policía ministerial fue un ente generador de violencia y descomposición, en cuyo marco detienen y desaparecen a nuestros militantes.

A los responsables materiales desde el gobierno estatal se les defiende como lo que son, agentes del Estado que cometen crímenes de lesa humanidad, a los cuales hay que defender porque en esencia son los perros de caza del Estado mexicano, por ejemplo, a Pedro Hernández le facilitaron todas las garantías de ley para su defensa; por el contrario, a nuestros compañeros les fueron violados sus derechos como ciudadanos, no tuvieron la oportunidad de un juicio porque fueron sustraídos de la sociedad, de su tiempo, de la realidad nacional al ser detenidos desaparecidos por agentes del Estado.

El vínculo y responsabilidad en el cometido de la desaparición forzada de nuestros militantes entre el gobierno estatal y federal se da y se confirma con el asesinato de José Nemesio Lugo Félix, asesinado el 14 de mayo de 2007 en el Distrito Federal, era subdirector del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, Calderón ordenó una investigación especial.

El Ejército mexicano por orden presidencial se abocó a buscar a sus asesinos en el EPR. Es la confirmación del contenido contrainsurgente y como siempre la maniobra mediática para justificar crímenes de Estado.

Una vez más decimos enfáticamente que nuestro partido no tuvo nada que ver en dicho acontecimiento; en nuestras filas hay combatientes por el ideal comunista, no asesinos, éstos están albergados en el aparato represivo.

Por la trascendencia política y jurídica es necesario señalar que dicho agente del Estado trabajó en el CISEN durante 17 años, en el 2006 coordinó la entrada de las fuerzas federales en Oaxaca contra la APPO. Su

ejecución operativamente se parece mucho a cómo se concretan las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las corporaciones policíacas: un vehículo tapó su paso y una motocicleta con dos individuos le dispararon con una pistola 9 milímetros.

La Procuraduría General de la República (PGR) en lugar de investigar en torno a la detención desaparición de nuestros compañeros, se avocó a buscar a militantes del PDPR-EPR para castigarlos por exigir la presentación con vida de nuestros militantes; se incriminó y criminalizó a los familiares de las víctimas en lugar de otorgar garantías para hacer efectivos sus derechos.

De primera intención, pretendió vincular a nuestro partido con la delincuencia organizada, de manera mal intencionada se buscaba denigrar y desvirtuar la condición revolucionaria de nuestros compañeros y partido. En el fondo se trataba de “argumentar” y “comprobar” la tesis de la narcoguerrilla sostenida por el gobierno de Calderón y la cúpula de los cuerpos policíaco militares.

El mecanismo de la “denuncia anónima” fue socorrido, por medio de él se incriminó a los familiares del compañero Gabriel Alberto Cruz Sánchez, por una supuesta denuncia anónima se armó una carpeta de investigación, cuyo propósito era encontrar elementos de vínculo con nuestro partido. Esa es la revictimización.

Del intento por vincular a los revolucionarios con la delincuencia sólo resultó un fracaso, lo que sí confirmó es que la delincuencia tiene origen en las estructuras de gobierno, sirven a éste para justificar la violencia y la represión contra los desposeídos; se confirma, los grupos delincuenciales están constituidos por elementos policíacos, por funcionarios. Son parte del poder económico, se incorporan a él con capital producto del despojo.

Exigencia: presentación con vida, conocer la verdad, condición y paradero actual de Edmundo y Gabriel

La exigencia de nuestro partido, el PDPR-EPR, es la misma desde el momento que se dio a conocer la detención desaparición de nuestros militantes, Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, ¡PRESENTACIÓN CON VIDA! Exigencia

que hacemos extensiva: **¡PRESENTACIÓN CON VIDA DE TODOS LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS DEL PAÍS!**

El fenómeno de la desaparición forzada de personas tiene en México un carácter inconmensurable, se puso de manifiesto con la detención desaparición de nuestros militantes y a partir de ahí es agenda nacional, por consiguiente, nuestra demanda es muy puntual: se necesita conocer la verdad de cómo sucedió el crimen de lesa humanidad, quiénes fueron los autores materiales, sobre todo, conocer con certeza condición y paradero actual de ellos.

A la distancia de 16 años del cometido del crimen de lesa humanidad, la lucha por su presentación con vida aún no termina porque junto a quienes viven el dolor de perder a un ser querido, se ha roto el silencio a fuerza de crítica política de las masas; el dolor de los familiares, amigos y compañeros se transformó en voluntad de combatir de la cual emergieron formas y expresiones concretas de organización y combate popular.

Como militantes y combatientes del PDPR-EPR, de frente al pueblo y con sinceridad expresamos que no desistiremos de luchar al lado de nuestro pueblo, éste nos protege, somos parte de él, por consiguiente, el combatiente por el ideal comunista lucha por y para la defensa de los intereses populares.

Hicimos un compromiso con la Comisión de Mediación, a nuestro juicio lo hemos cumplido a cabalidad, sin embargo, el gobierno aún no, se refleja en la existencia de la desaparición forzada de personas por todo el país, dicho crimen se expresa como práctica de terrorismo.

Si el crimen de lesa humanidad, la desaparición forzada, aún existe en el país como parte de la violencia que emana del régimen, es la confirmación de que mientras no se desmantele la estructura policíaco militar que las comete será un flagelo en la vida política, será violencia burguesa que afecta fundamentalmente a los desposeídos.

PDPR-EPR

EL CAMPO MEXICANO Y LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA



Las condiciones objetivas de la revolución socialista maduran a cada paso del desarrollo capitalista. Más de un siglo ha transcurrido de la última revolución en México, el acontecimiento histórico trajo como resultado las bases para que madurase un desarrollo capitalista dependiente y funcional al imperialismo en nuestro país, en el presente, las relaciones económicas emanadas de dicha forma de la dictadura del capital, han permeado a toda la sociedad mexicana a tal grado que las condiciones objetivas de una nueva revolución social son incuestionables, ellas maduran cada vez más y más producto de las contradicciones inherentes al régimen social.

El dominio del capital monopolista y el poder de los oligarcas abarca por igual al campo como a la ciudad, esta circunstancia alimenta las condiciones objetivas de la nueva revolución social en el país.

En el campo, la reforma al Artículo 27 constitucional que entró en vigor el 6 de enero de 1992 cerró un ciclo del desarrollo capitalista y apertura a uno nuevo. Se da por terminado el reparto agrario, no más tierras para el campesino, al mismo tiempo, se apertura la privatización y la monopolización capitalista sobre la tierra.

A la fecha, el resultado de este proceso de subsunción del campo al capital se materializa en la desarticulación y descomposición de la supuesta propiedad social sobre la tierra, con ella, la desintegración gradual de la propiedad ejidal y comunal; se cristaliza en la

concentración y monopolización de la tierra bajo la férula del capital monopolista o grupos oligarcas, particularmente transnacionales; y, en un campo subordinado a las necesidades del capital y al extranjero.

De origen a la fecha la propiedad social respecto a la tierra en su forma de ejido o comunal es moldeada a la lógica del capital por las leyes de la dictadura capitalista y la mano del Estado burgués. A través del tiempo y de manera sistemática la propiedad privada capitalista subordina y traga a la propiedad social por medio del despojo, ya sea éste en su forma institucional o la acumulación originaria, en ese sentido, la reforma al Artículo 27 constitucional y otras iniciativas del Estado burgués mexicano han propiciado que el despojo capitalista y el poder de los monopolios sobre el campo mexicano se aceleren y sean más violentos.

Con la desarticulación del ejido y la propiedad comunal como tenencia de la tierra se derrumban las instituciones que de la propiedad social en el capitalismo emanan, con tal acontecimiento se erigen sobre el cadáver del ejido y la comunidad las instituciones capitalistas acorde a las relaciones burguesas que subordinan el campo a la ciudad y al capital monopolista.

A tres décadas de la reforma al Artículo 27 constitucional la tierra se ha transfigurado en mercancía. Las relaciones mercantiles de índole capitalista han propiciado que el dominio del capital monopolista sobre la tierra sea parte de las características del

México contemporáneo, como consecuencia, la enajenabilidad intrínseca de la propiedad privada capitalista envuelve a ejidos y comunidades: de ser la propiedad social de la tierra inalienable ahora es alienable, de intransmisible a transmisible, de inembargable a embargable, de indivisible a divisible, de inconvertible a convertible, en resumen, expresión y forma del capital.

En todo el país se expresa este dominio de la dictadura capitalista, no existe región del campo mexicano que escape a la férula de los monopolios y oligarcas, de forma más intensa o menos visible se erigen las relaciones burguesas como cotidianidad y ley. En otras palabras, en el campo mexicano se comercializa lo que se denomina propiedad social de la tierra, predomina la asociación capitalista, la renta capitalista sobre la tierra adquiere dominio, el poder monopolista en su forma oligopólica dominan el mercado y la producción agrícola dando lugar al dominio oligarca sobre el campo.

En el norte del país es donde se expresa de forma más cruda el proceso de subsunción del campo al capital, ello no quiere decir que, en otras regiones del país, particularmente Centro y Sur Sureste escapen a la impiedad del proceso, la diferencia radica que, en el norte por las condiciones históricas concretas del actual régimen social, el fenómeno se nos presenta más descarnado.

Veamos:

Históricamente la burguesía nortea ha sido la más ventajosa, depredadora y sanguinaria, en la actualidad, ella en amasijo con el capital monopolista transnacional y el respaldo del Estado mexicano ha hecho de la agricultura, la actividad minera e inmobiliaria una fuente de riqueza capitalista.

Sonora, Baja California, Sinaloa y Chihuahua destacan en el proceso de subsunción del campo al capital porque la burguesía ha logrado someter al campo a la acumulación ampliada del capital. En esencia, en esas entidades federativas gobiernan en el metabolismo capitalista oligarcas con dominio en múltiples ramas y sectores de la industria, comercio y esfera financiera capitalista, ejemplo la familia Mazón en Sonora y de la Vega en Sinaloa, ambas

históricamente ligadas al poder político.

El desarrollo agrícola alcanzado en el norte del país se debe al despojo capitalista; al beneficio del Estado; al engaño y el fraude burgués; y, a la explotación de fuerza de trabajo del Sur, Sur Sureste y Centro del país sometida a métodos y formas literalmente neoesclavistas fuera de la ley burguesa, toleradas por el Estado y materializado por el capital monopolista.

El engaño y el fraude burgués constituye la gleba moderna en el campo para reclutar fuerza de trabajo y emplearla en los campos agrícolas del norte. Al campesino desposeído se le engaña con ofertas tentadoras jamás cumplidas por enganchadores, son trasladados desde su lugar de origen hasta el campo agrícola, ya ahí las víctimas del fraude burgués son sometidas a la esclavitud moderna, son cautivos y subordinados a condiciones indignas y deplorables.

Todos los testimonios de trabajadores en los campos agrícolas del norte del país coinciden en que son tratados casi como esclavos, son engañados, los retienen en modernos campos de concentración, son aprisionados por métodos y prácticas de la vieja hacienda pero ahora ejercidas por el capital monopolista, son sumergidos a la descomposición y degradación humana por medio de los vicios capitalistas y el liberalismo burgués, en particular por medio de drogas, prostitución y promiscuidad; y, señalan que las condiciones laborales simplemente son precarias en todo sentido, cual animales son hacinados en condiciones inhumanas e insalubres.



El oso criminal, monopolio de alimento chatarra y despojador de tierra

Ojos del país como del mundo ven y han documentado esta cruel explotación y opresión

fuera de los marcos de la ley burguesa, menos el Estado mexicano y el actual gobierno que dice ser del pueblo, lejos de condenar estos métodos y prácticas neoesclavistas en época del capitalismo, el capital monopolista por medio de sus transnacionales agrícolas es premiado por el gobierno mexicano con reconocimientos oficiales.

Es evidente que, el poder del monopolio y el contubernio institucional son las palancas que permiten a las personificaciones de las agroindustrias ejercer sobre el trabajador modelos de explotación fuera de la propia ley burguesa; que, el capital industrial, comercial y bancario se yuxtaponen para el dominio agroindustrial y alimentario en el campo mexicano; y, todo esto es posible por la amalgama entre poder económico y político, es decir, capital y Estado.

Hasta aquí hemos visto como por fuerza de las leyes del desarrollo capitalista en México y la mano del Estado burgués se estimula la concentración de la tierra en manos de capitalistas, la formación de monopolios sobre la tierra y la configuración del dominio del capital sobre el campo.

Ahora veamos como la subsunción del campo mexicano al capital monopolista ha impactado en el conjunto socioeconómico y político de lo que se conocía como México rural y lo que queda de él.

El velo del romanticismo campesinista e indigenismo cae cual agua en cascada, las relaciones capitalistas dominan la vida en el campo mexicano e imponen como cotidianidad la vida burguesa, por tanto, la conexión dialéctica entre los explotados y oprimidos tanto del campo como de la ciudad es la unidad en torno a mismos intereses de clase y la lucha contra los mismos explotadores y opresores.

La mistificación del hombre del campo ha cedido lugar a la cruda realidad de la proletarización material del campesino; la ilusa concepción del apego a la tierra ha sido sustituida por el pensamiento mercantil y la avaricia capitalista; y, el México rural como principal característica de la sociedad mexicana se ha desdibujado y ocupa su lugar un país fundamentalmente urbano insertado a la lógica capitalista.

Las modificaciones de la ley burguesa para subordinar la tierra al poder del capital monopolista y a

la férula de grupos oligarcas ha traído mayor injusticia y desigualdad para el campesino pobre, a su vez, un cambio drástico en la vida de los hombres del campo en su entorno social al subsumirlos por completo a la lógica capitalista.

La subsunción del campo mexicano a la lógica capitalista se expresa tanto en las relaciones económicas y formas de la conciencia social de carácter burgués que privan como cotidianidad en ejidos, comunidades y rancherías.

En la actualidad la tierra es medio de producción y mercancía, el producto del trabajo agrícola es realizado en el mercado capitalista, la producción de autoconsumo del campesino pobre es precaria y su economía es marginada a la forma mercantil simple, la relación entre habitantes de ejidos y comunidades es fundamentalmente mercantil; y, el hombre del campo por medio de las formas de la conciencia social reproduce los patrones que la burguesía impone como criterio de progreso y normalidad, a diferencia de los explotados y oprimidos de la ciudad, la conciencia de los campesinos pobres se amalgama con su pasado feudal, circunstancia que lo ata en muchos casos a expresiones bárbaras y groseras del fetichismo burgués.

El cuerpo de particularidades actuales de la sociedad mexicana en mención empujan al hombre del campo por necesidad y ley del desarrollo social a transitar por un intenso proceso de proletarización material y ser hermano de clase con el proletariado, el quid de la cuestión para lograr la unidad es la proletarización ideológica, circunstancia que por efecto de la lucha de clases ha de alcanzarse tarde o temprano, por lo que, los enemigos del pueblo están condenados a ser sepultados junto al régimen caduco que defienden cual perros de caza.

La situación arriba señalada no hace más que mostrar la liberación del campo como necesidad intrínseca a la tarea histórica del proletariado, y al tomar en cuenta el conjunto de las condiciones históricas concretas del país, esa tarea es únicamente posible objetivarla con la revolución socialista, por tanto, la unidad o alianza obrero campesino es imprescindible para la liberación del país del yugo capitalista.

PDPR-EPR

MÉXICO: TRIMESTRE DE CONTRADICCIONES

En México las contradicciones del capitalismo son tangibles, tan sólo de marzo a mayo emergieron un conjunto de fenómenos económicos, políticos y sociales que son reflejo de la relación antagónica entre capital y trabajo, esta relación social al agudizarse expresa concretamente el grado de descomposición del régimen.

Consecuencias económicas de la crisis general del capitalismo

Crisis alimentaria, comercial e inflación son manifestaciones concretas de las perturbaciones económicas del capitalismo, éstas se traducen en incremento de la desigualdad social y económica, ensancha la distancia entre quienes acumulan la riqueza social y la fuerza de trabajo sometida a mayor explotación económica y opresión política.

La crisis alimentaria en el país está concatenada al fenómeno inflacionario, el hambre es huésped en los hogares de miles de familias proletarias del país a razón del encarecimiento de los productos de primera necesidad. Priva el mezquino interés económico, su aliado, los precios monopólicos, éstos se imponen para exprimir los bolsillos de las masas explotadas.

El desarrollo de las fuerzas productivas en la fase imperialista del capitalismo aplicada en la producción agrícola mantiene o incrementa su productividad, esto se traduce en abundancia de alimentos, sin embargo, al existir la apropiación privada de la riqueza social, los beneficios se convierten en opulencia para la clase en el poder y en hambruna para los millones de explotados y oprimidos.

La crisis general del capitalismo conlleva una crisis agraria, México no escapa de esa lógica. Si en el orbe el mercado de granos se concentra en tres firmas monopólicas las cuales acaparan 70 y 90%; el país, por tanto, es presa fácil de la voracidad monopólica, si sumamos el papel que desempeña en la división

internacional del trabajo, da como resultado que el sector campesino pobre es el más lacrado y la hambruna se apodera de éste con prontitud.

Por ejemplo, en algunas entidades del centro y norte del país pequeños productores protestaron para eliminar aranceles en la exportación de maíz criollo, por el pago de deudas a la empresa transportadora de gas que tiene con los ejidatarios, oponerse a la garantía del suministro de agua a la industria automotriz, son fenómenos que reflejan cómo el Estado mexicano se somete a las exigencias del capital en detrimento del campesino pobre y sectores pequeñoburgueses.

La ciencia y la técnica favorecen la productividad alimentaria, sin embargo, la lucha por el pan es antagónica en la sociedad burguesa, pasa necesariamente por superar la contradicción entre abundancia de alimentos usada para saciar la sed de ganancias oligarcas y las masas explotadas privadas del derecho a alimentarse.

La crisis general capitalista en la presente coyuntura favorece a los intereses de la burguesía agraria, en otras palabras, para la industria agroalimentaria se traduce en ganancias mientras el campesino pobre se hunde con celeridad en la miseria y el hambre, entonces, desenajerar el trabajo agroindustrial controlado por las empresas monopólicas pasa a ser una necesidad concreta, empero, es necesario crear organismos de combate proletario para tales fines.

La versión oficial reveló que el pasado mes de febrero el precio de los artículos de primera necesidad, repuntaron su precio, aunque el impacto del fenómeno inflacionario hasta la fecha no da tregua, los hogares proletarios resienten con más aspereza saciar el hambre de sus seres queridos.

El problema de la realización de millones de mercancías es un fenómeno latente, es parte integrante de la crisis económica capitalista. El hecho económico

está vinculado al fenómeno inflacionario, en otras palabras, es parte de las perturbaciones en el régimen de producción, cambio y consumo.

Pese al optimismo de la versión oficial o de algunos sectores de la iniciativa privada en torno a que se recobran los niveles de consumo en el país en comparación a fechas previas a la contingencia sanitaria es relativo y conservador, porque el mundo de las mercancías está concatenado a múltiples factores como la exportación de capital, el control de mercados y materia prima, la compra y venta de la mercancía dinero, la especulación financiera.

El caso de la firma Walmart es significativo, dicho monopolio está “descontento” por su bajo rendimiento en México y Centroamérica al sumar en ventas 204 mil 601 millones de pesos en el primer trimestre de 2023, mientras la competencia creció 3 puntos porcentuales más, la contradicción es notable, el capital monopolista procura mayores tasas de ganancia mientras que los explotados son parte del vaivén en el precio de las mercancías, el cual se traduce en menor consumo o en más condiciones precarias.

En esencia es la misma constante, la contradicción entre capital y trabajo chocan una y otra vez. De un lado, el mundo del trabajo asalariado se enfrenta a la devaluación del precio de la fuerza de trabajo e incide directamente en su capacidad de consumo, el cual derivará en otros fenómenos sociopolíticos, en específico, alienta el descontento de las masas pauperizadas, la pobreza y la descomposición social.

Por otro lado, la riqueza social es apropiada por un reducido número de oligarcas en la pugna por el dominio de mercados, proceso al que algunos son empujados a la quiebra, sin embargo, este escenario puede desencadenar en la intensificación de las perturbaciones en los enormes engranajes del modo de producción capitalista.

La quiebra de dos bancos norteamericanos se tradujo en un efecto negativo para el capital financiero en el orbe, pero positivo para algunos. El botón de muestra es el caso del capital financiero que opera en el país, por ejemplo, la ganancia neta de Santander aumentó 7 mil 626 millones de pesos y la de BBVA

México fue de 25 732 millones de pesos, ambos en el primer trimestre de 2023.

La oligarquía financiera está a la expectativa de una recesión de mayor envergadura, la cual es más probable que se exprese en su forma financiera. Es la lógica devastadora del régimen económico, la manifestación tangible de las leyes del desarrollo del modo de producción vigente.

Los dichos del representante de la junta administrativa no corresponden con la realidad cuando aduce que de ocurrir una “crisis económica” en el seno del imperialismo norteamericano, México “difícilmente podría evitar sus repercusiones” debido “al alto grado de integración de ambas economías”. De entrada, no existe tal grado de integración sino dependencia económica, esta condición hace al país vulnerable de todo cuanto ocurra en los Estados Unidos.

En estos momentos, existe una crisis económica capitalista en México, no es un fenómeno advenedizo, la dimensión que ésta adquiera dependerá de cómo se desarrolle la crisis general del capitalismo, mientras tanto, la oligarquía norteamericana calienta motores, se prepara para la hecatombe, la evidencia la tenemos en la persistente violencia imperialista en otras latitudes del mundo, medidas económicas proteccionistas y su política migratoria interna y externa la cual, el administrador de la junta administrativa está sujeto a sus designios.

Tras la declaratoria del fin de la pandemia se revela que la crisis económica capitalista con o sin ella es inevitable, por ser inherente a dicho modo de producción, aunque, como cortina de humo atenuó sus efectos políticos.

Algunos ejemplos son: el estancamiento de la producción industrial en enero de 2023 en México, la inflación afectó con más fuerza los afectados bolsillos de las masas populares, se intensifica la militarización de la economía del país, la pobreza aumentó no sólo en el país sino en el mundo.

La violencia de clase contra el pueblo no cesa

La realidad misma por enésima ocasión nos obliga a recordar que el crimen organizado o el narcotráfico fue creado por y desde el Estado, las causales de su persistencia las hallaremos en la cúpula militar y políticos de oficio.

La junta administrativa al sostener la tesis de la delincuencia organizada reaviva la práctica de los sexenios pasados, es útil a los intereses del régimen, máxime cuando las propias condiciones materiales de vida de los explotados y la opresión política obligan a organizarse, es la justificación para mantener la continuidad de las prácticas de terrorismo de Estado con el propósito de evitar toda manifestación que contenga crítica política al régimen.

Las desapariciones forzadas contra el pueblo aumentan y las ejecuciones extrajudiciales contra familiares que exigen justicia destellan odio de clase, ambos fenómenos son prácticas de terrorismo de Estado.

Cometer crímenes de lesa humanidad contra niños y jóvenes refleja el grado de descomposición social, la vorágine perniciosa de deshumanización del hombre, a la vez es el argumento idóneo para intensificar la militarización.

La vida cotidiana de los sectores populares es opacada por la proliferación de sujetos descompuestos y desclasados, fungen como apéndices de la violencia de Estado, porque su modus operandi implica la impunidad con la cual accionan armas de fuego contra la población inerme.

Las razones para militarizar la vida cotidiana del pueblo están dadas, cuentan con el sustento jurídico, las leyes que favorecen la presencia de las fuerzas armadas en las calles están listas. “Pacificar el país y respetar los derechos humanos” es mera retórica del Ejecutivo federal.

Demagogia y contradicciones no antagónicas

Los hombres del régimen se sujetan a las exigencias del orden de cosas burgués, uno y otros se rasgan las vestiduras para la defensa de sus intereses, esta premisa explica la actitud de indignación del secretario de relaciones exteriores del país como las

del Ejecutivo federal y las expresiones despectivas del político de oficio norteamericano con relación a la ley de seguridad fronteriza de 2023 que establece medidas antimigratorias y denomina organizaciones terroristas a los cárteles de la droga.

La defensa a ultranza desde la vocería oficial refleja el carácter demagógico de la junta administrativa morenista. Podrán alzar la voz contra el yanqui imperialista, pero en el fondo la verdad es terca, México es un Estado dependiente del imperialismo norteamericano, entonces, la “indignación” morenista es una contradicción no antagónica.

En las aseveraciones del titular de la política exterior del país yace la sujeción del Estado mexicano a los designios imperialistas, al exponer que “México es el principal socio de los Estados Unidos y su más leal aliado”. No hay más qué decir, ¡sumisión al imperialismo norteamericano!

El amague imperialista de aprobar la ley para frenar la migración y combatir el tráfico de fentanilo en la frontera norte del país revela dos fenómenos, las contradicciones no antagónicas al interior del Estado norteamericano y el concepto que tiene la expresión más reaccionaria del parlamento imperialista acerca del Estado mexicano.

El tráfico de fentanilo y el tema migratorio ahora constituyen argumentos desde el imperialismo norteamericano para hacer más descarado el injerencismo político militar de los E.U. y mantener la doctrina contrainsurgente contra el pueblo.

Mientras tanto, las contradicciones interburguesas se materializan en la puja por los cotos de poder entre la junta administrativa y los políticos de oficio del PAN y el PRI. La discusión por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), la pugna por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha conducido a la verborrea y la vulgaridad por mantener el poder económico y político de ambos lados.

Migración en el sureste y sujeción imperialista

El fenómeno migratorio en la presente coyuntura tiene entre sus causales la crisis general del capitalismo, éste implica el paro forzoso crónico en

masa, fenómeno que provoca desempleo, pobreza, crisis agraria, desplazamiento forzado, destrucción de medios de producción, producto de los intereses mezquinos del capital monopolista transnacional y el imperialismo norteamericano tiene responsabilidad.

En este contexto general, la política migratoria implementada por el gobierno mexicano es exigencia imperialista. La dilación, el burocratismo, la violencia con la cual han sido tratados los miles de migrantes evidencia el rostro de un gobierno proimperialista, quien con medidas administrativas y asistencialismo social pretende figurar ante la opinión pública e internacional como un gobierno con rostro humano.

El Estado mexicano ha sido rebasado por el flujo migratorio, a partir de éste, afloraron una serie de acontecimientos que destronan el discurso oficial, como la impunidad en el cometido de violaciones graves a los derechos humanos, corrupción y extorsión, los miles de migrantes se enfrentan a un régimen en descomposición, en crisis económica y política.

Los migrantes son tratados como cualquier mercancía que puede ser ofertada en el mercado, en este caso, a los traficantes de humanos. Es una práctica que no puede prescindir de la red de corruptelas de las instancias gubernamentales.

Los hombres del régimen se indignan ante el trato de los parlamentarios norteamericanos, pero guardan silencio por la intensificación de la militarización en la frontera con Guatemala, persiste el mutismo desde el Ejecutivo federal por las víctimas de la violencia de clase en dicha franja fronteriza tanto de migrantes como del pueblo mexicano.

La presencia policiaco militar con el ardid de contener el flujo migratorio se troca en el cometido de crímenes de lesa humanidad y de Estado. Del hecho emerge una conclusión, con la presencia policiaco militar aumenta la violencia de clase y se promueve la descomposición social.

Mientras el país se rija con los preceptos de la propiedad privada, la explotación del hombre por el hombre, mientras el hombre sea considerado como mercancía, el capital no respeta nacionalidades, por tanto, las razones de lucha tanto para el pueblo

mexicano como los miles de migrantes son las mismas, transformar de raíz la sociedad capitalista con métodos revolucionarios.

Descomposición social

La descomposición social es cada vez más cruda, entre sus manifestaciones concretas son las pérdidas de vidas humanas de manera violenta, un hecho asociado a la intensificación de la militarización del país y la promoción desde el Estado de los vicios del sistema.

El uso de armas de fuego en concentraciones de convivencia popular es un indicio de la degradación humana, significa la dimensión en la que las contradicciones del régimen niegan el desarrollo de las capacidades creativas del pueblo.

Los efectos de la militarización se expresan en los variopintos acontecimientos violentos contra el pueblo. Estos se combinan con el tráfico de mercancías en la economía subterránea: el mercado de armas, drogas, humanos, alcohol, en conjunto, son agentes corrosivos contra la conciencia del pueblo, fenómenos que abonan a la alienación.

La descomposición social favorece la implementación de los lineamientos contrainsurgentes, esparcir el terror para hacer del pueblo un ente pasivo, privarle de toda alternativa revolucionaria, mientras los intereses de los hombres del régimen están centrados, algunos en perpetuar su hegemonía mientras otros buscan preservar sus cotos de poder, concretamente Morena versus PRI y PAN.

En suma, el régimen está en franca descomposición, la militarización engendra violencia burguesa, persisten las prácticas del terrorismo de Estado contra los desposeídos, la demagogia de los hombres del régimen hace gala en su intento por ocultar la dependencia económica y política al imperialismo norteamericano.

PDPR-EPR

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO

La desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad, parte de la violencia de clase que se ejecuta contra el pueblo explotado y oprimido para quebrantar su voluntad de combatir y coartar toda expresión de lucha por mejores condiciones de vida.

Es una de las manifestaciones de la violencia burguesa, que junto a la ejecución extrajudicial se han convertido en política de Estado, que se yergue contra el pueblo en su conjunto para sostener el régimen de explotación y opresión, para garantizar el dominio de la burguesía.

El fenómeno de la desaparición forzada en México, como uno de los flagelos sociales que comete el Estado tiene larga trayectoria, por la magnitud del fenómeno y la crítica política que genera el aberrante crimen es ya un hecho inocultable, aspecto de la violencia que nadie pone en duda y sólo aquellos que gozan de la protección de las leyes burguesas por su responsabilidad en dichos crímenes se atreven a afirmar que no existe.

En México durante el siglo XX, se practicó durante las últimas siete décadas, en un principio contra la disidencia política que cuestionaba las formas burguesas de hacer política y contra las fuerzas que hacían crítica al régimen político y económico, posteriormente contra el movimiento armado revolucionario y movimiento popular, y en la última época contra el sujeto crítico y las masas en general, como una forma de ahogar mediante el terrorismo de Estado toda expresión de descontento y organización popular.

En el siglo XXI existe un incremento acelerado de las desapariciones forzadas, que encuentra una relación directa con el desarrollo del capitalismo como modo de producción y la puesta en práctica de una política de terrorismo de Estado, que se presentó como combate a la delincuencia organizada y narcotráfico.

De los treinta a los cincuenta existen denuncias

de lo que hoy puede considerarse desaparición forzada y de cuantiosas ejecuciones extrajudiciales; de las décadas del sesenta a mediados del ochenta, época de la campaña contrainsurgente y de terrorismo de Estado, las desapariciones forzadas muestran un crecimiento abrupto en relación a las décadas anteriores, la cifra se cuantifica hasta 1 800 detenidos desaparecidos; las siguientes décadas hasta la actualidad muestran otro crecimiento exponencial monstruoso, que se tasa en más de 110 mil víctimas de desaparición de acuerdo con cifras oficiales.

En la medida que el sistema capitalista entra en crisis, la violencia reaccionaria que emana del régimen se manifiesta con mayor crudeza, las cifras de desaparecidos de manera forzada, de ejecutados de manera extrajudicial y la represión policiaco militar aumentan desmedidamente, que hace imposible una cuantificación exacta de las víctimas, pero se convierte en un fenómeno inocultable.

La salida profascista a la crisis se expresó en la política de terrorismo de Estado de carácter transexenal que se tradujo en el aumento del fenómeno de la desaparición forzada por motivos políticos o sociales, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado y masacres, violencia de Estado que emana del régimen.

Lo que desde los organismos defensores de los derechos humanos y la prensa se presenta como una crisis de derechos humanos por la magnitud de las víctimas, es en esencia violencia de clase que emana desde el Estado ejecutado desde el aparato represivo, y que en la historia de México ha sido recurrente, parte de la política de un Estado burgués que requiere perpetuar las relaciones de explotación y opresión capitalista.

En la historia de México, una vez tomado el poder por parte de la burguesía, iniciaría un nuevo proceso de desarrollo del capitalismo, hecho que sólo fue posible por el fortalecimiento del aparato represivo, las Fuerzas Armadas, donde el ejército tendría un papel preponderante en la aplicación de la violencia

reaccionaria contra los sectores del pueblo.

Los derechos constitucionales y humanos que fueron conquistados por el pueblo mexicano en armas, en cuanto se entronizó la burguesía fueron sustancialmente modificados y gradualmente anulados, los intereses de los capitalistas son los que en adelante serían prioridad para las distintas juntas administrativas. Los sexenios de dominio priista están en relación directa al fortalecimiento de los intereses de la burguesía en detrimento de las masas populares.

La anulación de derechos y libertades políticas, la anulación de facto por medio de la represión de los cauces institucionales para resolver necesidades económicas y políticas del pueblo, fueron el legado de las juntas administrativas construidas a partir de la recurrencia de la violencia de Estado.

México entraba en un proceso de fortalecimiento de la burguesía con la nacionalización del petróleo, de esa manera se garantizaba el poder económico hasta desarrollarse, un ciclo que muestra su más grande contradicción a finales de la década del cincuenta, que se expresa en la política represiva del Estado contra los trabajadores del campo y de la ciudad.

En la década del cuarenta el Estado inicia un proceso de profesionalización del aparato represivo marcado por la relación de dependencia con el imperialismo norteamericano que significó para México la incorporación de los principios de la contrainsurgencia a la política de seguridad nacional.

En este período de dos décadas, la violencia de clase contra la disidencia política y el movimiento popular tiene rasgos de la política de terrorismo de Estado, donde la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial y las masacres son una característica de los gobiernos priistas, la salida al cuestionamiento de las formas burguesas de hacer política del partido político de Estado.

El fenómeno de la desaparición forzada ya está presente en dichas décadas y se comete por parte del Ejército mexicano y la Dirección Federal de Seguridad (DFS), bajo la apariencia de no ser sistemático y bien elaborado, muchas de esas desapariciones forzadas fueron cometidas por el Ejército mexicano y

terminaron en ejecuciones extrajudiciales.

La distancia histórica de dicho período y la ausencia de una voz que reivindique a las víctimas de ese tiempo hace suponer que tal forma de represión política no existía, que la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial eran hechos eminentemente circunstanciales y no la política del Estado. No se debe omitir que la época estaba marcada por un presidencialismo exacerbadísimo, el control férreo de la prensa y la inexistencia de cauces institucionales para la defensa de los derechos del pueblo.

El ejemplo que la historia refiere lo tenemos con los *henriquistas*, a quienes se les masacró en 1952, y quienes padecieron desapariciones forzadas algunos de sus militantes, un hecho que refleja la sevicia del PRI de la época. Los henriquistas constituían la oposición del PRI, su objetivo, a pesar de la retórica de llevar a cabo los ideales de la revolución mexicana de 1910-1917 giraba en torno a la democracia burguesa.

La respuesta del PRI al cuestionamiento de sus formas burguesas de hacer política y a la oposición fue la instrumentación de la violencia de Estado, dirigida a las masas que aún no veían concretados los postulados de la revolución.

El mismo trato recibieron los trabajadores de la ciudad durante las jornadas de protesta en los años de 1958 y 1959, en una franca ofensiva contra el movimiento ferrocarrilero, magisterial, médico y de telegrafistas. Estos años marcan el cierre de un ciclo de lucha del pueblo organizado, donde la conclusión política es que no existen cauces institucionales que permitan resolver las necesidades legítimas de las masas, las libertades políticas eran anuladas de facto por medio de la bota policíaca y militar.

Una condición que marcaría el ritmo de la lucha de clases en las siguientes décadas, donde las masas organizadas desarrollarían nuevas formas de lucha que permitiera garantizar el éxito de los objetivos políticos y no ser víctimas de la violencia de Estado. Un período de la lucha de clases donde emergen organizaciones y partidos revolucionarios con métodos de organización clandestina con el fin de arribar a una sociedad sin explotados y oprimidos, una sociedad socialista.

Los rasgos de una política de terrorismo de Estado que caracterizaron al PRI de los cuarentas y cincuentas entrarían en una fase de consolidación, momento donde la contrainsurgencia y la Guerra de Baja Intensidad (GBI) se combinan para combatir al pueblo que había arribado a formas de organización superiores, como lo es la lucha armada revolucionaria.

La relación dependiente con el imperialismo norteamericano en torno a la política de seguridad nacional determinó la forma en que la represión

una campaña contrainsurgente para aniquilar a toda organización o partido revolucionario hasta lograr su completa erradicación.

Mientras hacía de la diplomacia internacional un medio para apuntalar una imagen respetuosa de la ideología comunista, al interior se crearon grupos especiales de los distintos cuerpos represivos al mando del Ejército mexicano, la DFS y la Dirección General de Investigación Políticas y Sociales (DGIPS) para perseguir, desaparecer de manera forzada y ejecutar de manera extrajudicial a revolucionarios, a quienes eran parte de su entorno político y familiar.



Desaparición forzada y tortura, contrainsurgencia de la escuela norteamericana

se comenzaría a ejercer en adelante, en el que los principios de la contrainsurgencia de la escuela norteamericana, argentina e israelí serían aplicados de manera sistemática contra el movimiento popular y el movimiento armado revolucionario.

El fenómeno de la desaparición forzada comienza a ser una constante en la década del sesenta, su paroxismo se presenta en la década del setenta y se comete bajo los mismos métodos y principios en los primeros años de la década del ochenta.

El Estado y el PRI como partido político hegemónico, en el plano internacional se presentan como garantes de las libertades políticas y hasta como un gobierno cuasi revolucionario, una política de simulación que les permitió desarrollar al interior del país la política de terrorismo de Estado a través de

Campaña de contrainsurgencia y terrorismo de Estado que se aplicó en el campo y la ciudad, ejemplo de ello son la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), el Partido de los Pobres (PDLP) y la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), a quienes el Estado combatió hasta su desarticulación e inexistencia como proyectos revolucionarios. Contra el conjunto del movimiento armado revolucionario se aplicaron diferentes y recurrentes operativos contrainsurgentes, donde la GBI se desarrolló para restar base social a la revolución.

En este período la desaparición forzada era ya una política de Estado, seguía un método contrainsurgente, en los años setentas se cometieron más desapariciones forzadas de revolucionarios y su entorno familiar o político, década donde los cuerpos represivos contrarrevolucionarios especializados tuvieron más actividad.

Su método consistía en mantener al sujeto en calidad de desaparecido, por medio de la tortura forzarlo a delatar a sus compañeros, cuando éstos no proporcionaban información eran ejecutados extrajudicialmente, o en su defecto liberados para perseguir a quienes en ese momento eran de su entorno familiar y social. El componente contrainsurgente constituía en “quitarle el agua al pez”, por medio del terror de Estado hacer que la base política dejase de

coadyuvar en la revolución.

En el medio rural los métodos contrainsurgentes derivaron en un proceso de descomposición social para evitar que el pueblo se incorporara a la lucha revolucionaria, hacer del pueblo parias del sistema que no sean capaces de desarrollar la conciencia de clase, y de esa manera evitar que el pueblo se incorpore al movimiento revolucionario.

El Ejército mexicano, las extintas DFS y DGIPS eran quienes se encargaban de planificar y ejecutar, con el permiso del Poder Ejecutivo, la ola de violencia y en particular la desaparición forzada. En ellos recae la responsabilidad material de las desapariciones forzadas, de las ejecuciones extrajudiciales y de la campaña contrainsurgente.

Deslegitimar a los revolucionarios fue parte de la campaña de contrainsurgencia, a quienes nunca se les reconocía en su condición política, se les anulaba políticamente como revolucionarios y se les presentaba como enfermos mentales, delincuentes comunes, resentidos sociales, una práctica que aún desarrolla el Estado contra quien ejerce crítica política contra el régimen.

La lucha revolucionaria obligó al Estado a abrir los cauces institucionales y generó condiciones para el respeto de las garantías individuales por parte del Estado, sin embargo, las juntas administrativas desarrollaron una política de asimilación de aquellas fuerzas que pugnaban por una transformación radical de la sociedad, y quienes nunca se consolidaron como sujetos comunistas y revolucionarios sucumbieron a los ofrecimientos institucionales y terminaron por reproducir lo que en su momento dijeron combatir, reprodujeron la lógica de la democracia burguesa. La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) fue la táctica del Estado para desactivar al movimiento revolucionario para que se incorporara a las estructuras de éste.

La aparente victoria política del Estado contra el movimiento revolucionario también llevó a que el fenómeno de la desaparición forzada tuviera una forma diferente de presentarse, ahora bajo la retórica de la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, argumento oficial que se vierte desde

mediados de la década del ochenta y que se implantaría como discurso oficial en los sexenios siguientes, hasta hacerse de ellos un fetiche político, con el que se justificó el baño de sangre hasta adquirir la actual cifra de más de 110 mil víctimas de la desaparición forzada.

En la década del noventa se cometieron desapariciones forzadas, pero en su mayoría terminaban en ejecuciones extrajudiciales, lo que significa un viraje en la aplicación de las formas de la represión y la violencia de clase, puede entenderse que dado el ambiente de crisis política del régimen, para el Estado tenía mejor efectividad la ejecución extrajudicial que la desaparición forzada.

En la década del noventa sobresale el cometido de la ejecución extrajudicial contra el sujeto crítico y el sujeto revolucionario, práctica que no estuvo dissociado de la detención desaparición de manera forzada como forma de represión política recurrente, pero el régimen político definió como necesidad no abarrotar sus mazmorras clandestinas y optó por la ejecución extrajudicial, como una muestra de castigo ejemplar para el pueblo que desarrollaba lucha política y empujaban en la transformación política de la sociedad.

En la primera década del siglo XXI comienza un proceso ininterrumpido de violencia reaccionaria, donde las desapariciones forzadas no cesan hasta adquirir su forma actual, al ser sistemática, inconmensurable, generalizada e inocultable. Más de 110 mil casos de desaparición forzada en México refiere el nivel de violencia de Estado que se aplica contra el pueblo.

Desde inicios del sexenio foxista hay casos de desaparición forzada que no adquirieron notoriedad mediática, y sólo hasta que desde la crítica de las armas se dio a conocer como una política de Estado que estaba en marcha, de una guerra no declarada contra el pueblo, muchos de esos casos salieron del anonimato y desde las instituciones de Estado se usaron dichos casos para aplicar una política diferenciada en los casos de desaparición forzada.

Fue desde la institucionalidad burguesa que se planteó que existen víctimas defendibles y no defendibles, como el caso de nuestros compañeros

Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, a quienes se les dejó caer todo el peso del estigma y la calumnia, al señalar que por ser “guerrilleros” no se les podía defender, sin embargo, el caso es un hito para que muchos otros emergieran de la oscuridad mediática y política.

Priistas, panistas, morenistas, quienes han sido parte del poder Ejecutivo federal no han frenado las desapariciones forzadas, todos son corresponsables del baño de sangre que se ejecuta contra las masas trabajadoras.

El hecho de que en este nuevo siglo la cifra de desaparecidos crezca ininterrumpidamente se debe a la condición del régimen económico, en la medida que su contradicción principal se hace recurrente, provoca que nuevas oleadas de violencia reaccionaria se manifieste. A más crisis económicas y más profundas sean éstas, así se presentara la violencia de clase contra las masas, lo que no diluye la responsabilidad de las juntas administrativas, porque tienen la posibilidad de hacer que la política de Estado se modifique.

La política de fortalecimiento del Estado policiaco militar, del reforzamiento del estado de derecho burgués es una condición para que la violencia de clase no cese. La continuidad de la desaparición forzada está en relación directa del proceso de militarización del país y de la existencia del andamiaje represivo, lo que indica que las prácticas del terrorismo de Estado continúan y se mantendrán mientras el andamiaje represivo siga intacto.

Las desapariciones forzadas son parte de la violencia de clase desde el Estado, que se practica desde su proceso de consolidación como Estado burgués, se nutre de las experiencias de los regímenes autoritarios y represivos del mundo, y se guía bajo la lógica y los intereses del imperialismo norteamericano. La doctrina contrainsurgente está arraigada en la política de seguridad nacional del

Estado mexicano, y es puesta en práctica para aniquilar toda fuerza o expresión popular que luche por mejores condiciones de vida y cuestione el régimen económico y político.

La impunidad, expresada en la inexistencia de sanciones y castigos judiciales efectivos contra agentes de Estado, políticos de oficio, funcionarios de cualquiera de los tres niveles, o militares, es la evidencia de que los crímenes de lesa humanidad son cometidos por el Estado y se promueven desde dicho ente.

El carácter sistemático de la represión puede verse en la forma que se comete el crimen de lesa humanidad, desde la conformación de grupos especiales para cada tipo de crimen de Estado, en el caso de la desaparición forzada está la detención desaparición, la tortura como método de investigación y la posibilidad de la ejecución extrajudicial como último fin. Además de borrar las huellas del crimen, en lo físico y los archivos.

El cometido de crímenes de lesa humanidad es parte de la política represiva, de la ejecución de la violencia de clase, cometido fundamentalmente contra quien ejerce crítica política, lo que le da su carácter contrainsurgente, porque el objetivo es quebrantar la voluntad popular de combatir.

PDPR-EPR



LA CONTRAINSURGENCIA EN OAXACA



Desde 1996 a la fecha Oaxaca ha estado bajo la violencia contrainsurgente que ha cobrado cientos de víctimas, éstas son en la actualidad parte de la estadística de la violencia que emana del régimen político y de la política de gobierno, fincada tanto en la doctrina de la contrainsurgencia de la Guerra de Baja Intensidad (GBI) y el terrorismo de Estado.

Los crímenes de lesa humanidad son parte de la historia contemporánea y un recordatorio de que el PRI-gobierno fincó sexenio tras sexenio el imperio de la injusticia, del despojo violento y la imposición de los intereses de una minoría explotadora a través del terrorismo de Estado.

La desaparición forzada de personas y las ejecuciones extrajudiciales son una constante, parte de la violencia que azota al pueblo; las víctimas de la violencia de Estado son fundamentalmente de las masas trabajadoras, del pueblo que protesta y está organizado fuera de los marcos corporativizantes.

Trabajadores de la educación, campesinos, indígenas, luchadores sociales de diferentes organizaciones, defensores de derechos humanos y revolucionarios son las víctimas que nutren la estadística del terror que desde la administración actual se reconoce en más de 100 mil, sin embargo, dicha cifra resulta extremadamente conservadora porque por cada denuncia hay diez desapariciones forzadas no denunciadas, de esa magnitud es la violencia de clase que se vive en el país.

En Oaxaca la violencia de Estado se intensificó a partir de 1996, adquirió la especificidad de la contrainsurgencia que los cuerpos policiaco militares se encargaron de objetivar, uno de ellos fue la Fuerza

Policial de Alto Rendimiento (FPAR) cuyo objetivo era detener y aniquilar militantes y combatientes del PDPR-EPR.

A partir de las denuncias de las víctimas de la violencia de Estado, de la documentación de ésta por parte de organizaciones de derechos humanos, investigaciones periodísticas y académicas se ha podido establecer que la región de los Loxichas ha vivido desde 1997 bajo el asedio policiaco militar.

La violencia que ha asolado la región es violencia de clase, es decir, violencia de Estado, violencia contrarrevolucionaria que ha cobrado cientos de víctimas, todas tienen un común denominador, son indígenas y son acusados de ser Base Política del Ejército Popular Revolucionario (EPR).

Se ha documentado que producto de la acción de los cuerpos policiaco militares, del ejercicio de todo el peso de la ley y de una política contrainsurgente del gobierno en los Loxichas se traduce en más de treinta desapariciones forzadas, por lo menos 50 ejecuciones extrajudiciales, 250 detenciones ilegales, más de 200 casos de tortura, más de 80 cateos ilegales.

La violencia de Estado también se tradujo en 160 personas encarceladas por motivos políticos de manera injusta y arbitraria, incontables violaciones sexuales de mujeres y una interminable espiral de violencia que aún no termina, la cual se configura en hostigamiento y persecución política, en amenazas de muerte, el encarcelamiento injusto y arbitrario, en síntesis, en destrucción de bienes materiales y en saqueo indiscriminado en manos de grupos paramilitares.

Los responsables materiales de tal violencia son los cuerpos policiaco militares que le dieron

vida a las Bases de Operaciones Mixtas (BOM) que se instalaron en los Loxichas, su labor fue fundamentalmente contrainsurgente, ahí anidaron los criminales de Estado, desde ellas salieron a la cacería de los falsos guerrilleros, porque a quienes desaparecieron de manera forzada, a los que ejecutaron extrajudicialmente, a quienes encarcelaron como guerrilleros y comandantes del EPR en realidad eran ciudadanos que estaban organizados y luchaban por



Ex preso político de Los Loxicha, ejecutado de manera extrajudicial, profesor Álvaro Sebastián

sus derechos y contra el caciquismo priista a través de una organización política de masas.

En esa orgía de violencia destacó la FPAR, en el lapso de dos años (1997-1999) de operaciones contrainsurgentes del Ejército mexicano y este cuerpo policiaco destacó Pedro Hernández Hernández como un criminal de Estado, quien obedeció órdenes directas de quien fuera en ese entonces gobernador de Oaxaca, Dióodoro Carrasco Altamirano.

La violencia contrainsurgente de inmediato cobró víctimas, parte del mecanismo de objetivarla consistió en capturar indígenas que participaban en la lucha política de masas para ser acusados de pertenecer a nuestro partido-ejército, así emergieron los falsos comandantes que fueron sentenciados a purgar sentencias por 20 años acusados por el Estado de terrorismo, sabotaje, rebelión, conspiración, daño en propiedad ajena, privación ilegal de la libertad, robo, portación de arma de uso exclusivo del ejército y homicidio. Ex presos políticos sobre los cuales aún el Estado se ceba en ellos a través del mecanismo de la fianza económica para “reparar el daño al Estado mexicano”.

Todos los que están en esta estadística son víctimas de la violencia de Estado, producto de la acción contrainsurgente de los cuerpos policiaco militares, en

específico de la FPAR que ahí se estrenó en su función contrainsurgente.

Una situación similar se vivió en el país producto de la política del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León que declaró ejercer todo el peso de la ley a quienes se habían atrevido a reivindicar la necesidad de la transformación de México por métodos revolucionarios, la violencia contrarrevolucionaria se tradujo en las 96 ejecuciones extrajudiciales en Oaxaca, Chiapas y Guerrero documentadas por organizaciones de derechos humanos. Son sólo una muestra de la violencia contrainsurgente y el actuar criminal de todo el aparato represivo creado por el PRI-gobierno.

En este proceso de violencia en la región de los Loxichas el Estado mexicano emerge como un ente represivo, como el instrumento de clase para imponer violentamente los intereses burgueses, la política de un gobierno que está para la defensa de dichos intereses. La acción política de organizaciones de masas y de derechos humanos permitió desenmascarar al Estado mexicano, al gobierno federal y el de Oaxaca como antipopulares y represivos.

El mecanismo de la violencia contrainsurgente para imponer por violencia de Estado el poder caciquil priista consistió en la acción criminal de los “entregadores” y “limpiadores”, en ambos mecanismos le dieron vida indígenas desclasados al servicio del caciquismo priista, organizados, entrenados y dirigidos por el Ejército mexicano el cual dirigía la acción criminal de la FPAR.

Los “entregadores” eran el dedo que señalaba a la próxima víctima la cual era detenida por el Ejército o la FPAR; “los limpiadores” eran quienes objetivaban las ejecuciones extrajudiciales. Ambos entes criminales constituyeron una modalidad de los grupos paramilitares que en los manuales de contrainsurgencia denominan como “rondas comunitarias”.

Uno de los responsables de la ola violenta de carácter contrainsurgente lo fue Ramón Eduardo López Flores, quien era de la Comisión Política de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de

Gobierno (Segego), su trabajo consistió en “ablandar el terreno” ofreciendo a los luchadores sociales, a representantes de los pueblos indígenas carro, casa, dinero si se plegaban a la política del gobierno de Diódoro Carrasco, de no hacerlo, después de dichos ofrecimientos se desencadenaba la violencia policiaco militar para imponer por las malas los intereses y exigencias del gobierno antipopular y represivo del PRI.

La ejecución extrajudicial del luchador social Celerino Jiménez Almaraz, el día 24 de abril de 1997 por parte de la policía y el ejército ilustran cómo eran los operativos contrainsurgentes en los Loxichas, éstos eran encabezados por el Ejército mexicano en conjunto con la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, dentro de ella se camuflajaba la FPAR.

Militares y policías llegaron al amparo de la noche cercaron la humilde vivienda, entraron violentamente al hogar campesino y ejecutaron de manera extrajudicial al luchador social que ante los medios presentaron como guerrillero. El argumento oficial sobre los hechos es cínico y absurdo: militares y policías fueron atacados por guerrilleros por lo que se vieron obligados a repeler la agresión, un argumento típico de los criminales de Estado.

La verdad es otra, el operativo contrainsurgente lo conformaron una unidad de más de 60 elementos policiaco militares que torturaron a los habitantes de la vivienda indígena, ejecutaron extrajudicialmente al luchador social, su cuerpo fue ultrajado para imprimir más daño, acto seguido criminalizaron a los familiares de Celerino cuantas veces consideraron necesario. Los responsables materiales de los cientos de crímenes de lesa humanidad siguen impunes.

El lenguaje y la acción de la contrainsurgencia volvió a florecer durante el tiempo del descontento magisterial popular en los años de 2006-2007, desde el andamiaje oficial se sostuvo que el gobierno de Oaxaca combatía en la ciudad capital a la “guerrilla urbana”, en ese marco de propaganda psicológica connotados agentes de la contrainsurgencia descollaron por sanguinarios, es el caso del comandante Pedro Hernández Hernández, Daniel Camarena y

Moreno Rivas.

La violencia de clase y sus costos la documentó la Comisión de la Verdad de Oaxaca, en esencia es la violencia contrainsurgente que se cebó en un pueblo desarmado, el argumento de la “guerrilla urbana” fue la justificación para que los cuerpos policiacos, militares y paramilitares cometieran crímenes de lesa humanidad.

En ese contexto de violencia generalizada y sistemática es que nuestros militantes Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez fueron detenidos desaparecidos por agentes del Estado, el 25 de mayo de 2007, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

A la fecha las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales son una constante, una expresión concreta de la violencia de clase que afecta fundamentalmente al pueblo organizado fuera de las estructuras corporativizantes.

La lógica de la violencia es la misma y las víctimas de la violencia de Estado son pueblo trabajador, pueblo inconforme, pueblo organizado, es decir, sujeto político que ejerce crítica política al régimen social, a la política de gobierno.

Trabajadores de la educación, representantes de pueblos campesinos o indígenas, luchadores sociales críticos al capitalismo, integrantes de organizaciones políticas de masas, defensores de derechos humanos siguen siendo las víctimas de la política represiva del gobierno fincada en la doctrina de la GBI, que es la rectora en la política de seguridad para garantizar desarrollo económico capitalista.



Pedro Hernández Hernández, criminal de Estado

SISTEMA CARCELARIO, ENTE DE DESHUMANIZACIÓN

El sistema carcelario en el país es un ente activo de deshumanización, las cárceles albergan en lo general a los indeseables socialmente; a través de la prisión se castiga el vivir en la pobreza, por vestir diferente a quienes se elevan como ministerio de lo moral;



las cárceles del país mantienen tras las rejas a quienes protestan por la injusticia, los que luchan por la justicia social y los que llaman a la transformación del país.

En el universo de los presos, la estadística del sistema penitenciario refleja la injusticia social, la situación de los presos de origen indígena es ilustrativo, en la documentación salta a la vista que los presos indígenas están encarcelados en cárceles alejadas de su origen, del lugar donde supuestamente se cometió el delito, lo que es violatorio a los derechos humanos en tanto que el preso debe estar recluso en un penal lo más cerca del lugar donde vive, para que puedan visitarlo sus familiares, se supone que es parte de la reinserción social, no obstante, mantenerlo lejos de sus familiares y lugar de origen constituye una venganza social.

Es necesario preguntarnos ¿por qué hay muchos presos de origen indígena? ¿Por qué hay muchos presos de condición pobre, de extracción social trabajadora? Porque son la expresión concreta de la pobreza y la injusticia social, condición que va de la mano del estado de derecho burgués, porque al no tener fortuna ni apellido de abolengo para que la justicia los beneficie son presa fácil para incriminarlos y criminalizarlos, al estar en indefensión jurídica, todo el peso de la ley cae sobre ellos de donde emanan penas que ahondan la injusticia.

No se puede hablar de readaptación social cuando hay sobrecupo en las cárceles, cuando se hace extensivo el trato cruel e inhumano, cuando no reciben capacitación para el trabajo, porque lo que está como este rublo es una farsa, sólo se les enseña a realizar baratijas que en el

mundo de las mercancías son basura, que no tienen utilidad social, no puede haber rehabilitación social cuando no hay un ápice de programas que culturicen al preso, que eleven su nivel cultural e intelectual, por el contrario, todas las relaciones que se establecen dentro de los penales son degradantes al ser genérico.

El proceso de deshumanización inicia desde el momento de la desgracia de ser detenido por la policía, para el aparato coercitivo deja de ser ciudadano, ser humano, pasa a ser un número de la estadística, se le conocerá como tal y por el delito del que es imputado, deja de ser humano, ciudadano para emerger como DELINCUENTE, como cosa, como objeto destinado al ultraje por carceleros, directores de penales y bandas criminales que pululan al interior de las cárceles.

El sistema carcelario está desbordado, en plena descomposición. En torno a él las autoridades federal, estatales y municipales eluden su responsabilidad, unas a otras se avientan la bolita, se inculpan y el resultado es el mismo, se victimiza y revictimiza al preso; el ciudadano preso cae en la completa indefensión, queda a merced de los carceleros, del sistema de corrupción que priva en todo el sistema penitenciario del país.

El preso vive como animal, cada día que pasa en prisión se le deshumaniza, en lugar de empujar a su rehabilitación, por el trato recibido se hincha de resentimiento hacia todo lo que represente autoridad

y a la propia sociedad, poco a poco se forman sujetos que odian a la sociedad porque ésta ha sido injusta con él.

El problema del sistema penitenciario del país refleja el grave problema que vive la sociedad capitalista, ésta se encuentra en plena descomposición social, envuelta en un clima desenfundado de violencia. A partir del año 2000 producto de la concepción reaccionaria de los gobiernos emanados del PAN se desencadenó desde el Estado un ciclo intenso de violencia sistemática y generalizada, la consecuencia obvia fue el incremento de presos, las cárceles registraron sobrecupo y albergaron a muchos inocentes, se configuró el encarcelamiento injusto e incluso ilegal.

En los años que van del 2000 a 2018 la injusticia campeó por todo el país, muchos fueron inculcados de delitos que nunca cometieron, el estado de derecho criminalizó la pobreza, al que se organizaba fuera de los marcos corporativizantes, a quienes protestaban, a los que cuestionaban al régimen social, a quienes desenmascaraban la política del gobierno, en consecuencia, se incrementó la cifra de presos por motivos políticos y producto de la pobreza.

El estado de derecho en México es oligarca, está diseñado para defender el interés de una minoría, de la clase que detenta el poder, de ahí su condición burguesa de donde se castiga con cárcel al campesino que caza conejos para aliviar su hambre, es presentado en los medios de comunicación como depredador de la fauna silvestre; al campesino que corta un árbol para sacar unos horcones, vigas o tablas para remodelar su casa, o leña para cocinar sus alimentos, se le manda a la cárcel por delitos ecológicos; al conductor que transita por una carretera federal es remitido a la cárcel por atropellar a la fauna silvestre; al obrero de la construcción acusado falsamente de delitos sexuales; al que protesta y reclama sus derechos estipulados

en la Constitución termina preso por secuestro, por ataque a las vías de comunicación, por subversión, por agresiones a los policías, se le imputan delitos del fuero común para que se la pasen muchos años en la cárcel.

Sistema penitenciario, estado de derecho, jueces, ministros y cuerpos policíacos militares actúan como un solo ente criminalizador, son generadores de violencia de Estado, responsables de incrementar la estadística de encarcelados. Ésta es el testigo mudo de la injusticia, la sevicia y la venganza social que, al término de una sanción jurídica se sacan del archivo o de la nada un nuevo delito por el cual se mantiene a la cárcel a quienes ya han cumplido con su sentencia.

Por ejemplo, en Oaxaca de 1997 a 2018 la estadística de presos injustamente se incrementó producto de la política represiva del gobierno, muchos indígenas fueron detenidos arbitrariamente, encarcelados injustamente y enviados a penales a cientos de kilómetros de su origen o de donde fueron arrancados violentamente por agentes policíacos que actuaron con sevicia bajo el amparo de la ley.

El gobierno de Ulises Ruiz incrementó la estadística de la injusticia; el ex procurador Evencio Nicolás a pesar de que se le presentó mediáticamente como progresista y que ayudaba a los indígenas es reaccionario y represivo, por él pasaron las decisiones del actuar criminal de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), cuerpo policíaco militar de carácter contrainsurgente, a través de él se desató la violencia de Estado en la región de los Loxichas que se expresó en desapariciones forzadas, en ejecuciones extrajudiciales, en prisión injusta, en violaciones sexuales, en ese marco de violencia Evencio es quien defendió a los criminales de esta corporación, en concreto al comandante Pedro



Sistema carcelario en México, entrada a la descomposición

Hernández Hernández, éste un criminal de Estado que se encuentra prófugo y protegido por la burguesía de Oaxaca.



En los penales del país no está garantizada para el preso “una estancia higiénica y segura”, eso sólo existe en el discurso oficial, en el discurso hipócrita de los directores de penales bajo el cual encubren su condición reaccionaria y su proceder criminal contra los presos. Éstos son alimentados como animales, con basura, son tratados como tal.

La estadística de los centros carcelarios y el estado de derecho explica el contexto socio-político del país, en momentos políticos convulsos hay presos por ataques a las vías de comunicación, secuestro equiparado de funcionarios, por rebelión, pandillerismo; durante la guerra contra el narcotráfico y el combate a la delincuencia organizada se incrementó abruptamente el número de presos acusados de narcotráfico, asociación delictuosa, tráfico y consumo de enervantes; en el marco de la violencia que azota al país de homicidio, secuestro, asociación delictuosa, robo de combustibles a PEMEX, portación ilegal de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas; el grado de descomposición social queda expresado en los inculcados de robo, violación, violencia intrafamiliar, abigeato, daños a las cosas, asalto.

La injusticia campea por todo el país, el estado de derecho es incriminatorio y castiga a los pobres por el solo hecho de serlo, por ejemplo, se sentencia a 12 años de prisión

a quien robó por hambre una gallina, a 30 años de cárcel a quien se defendió del depredador sexual, a más de 100 años a quien lucha por la justicia social.

En ninguno de esos contextos encontramos presos por crímenes contra la humanidad, tampoco por robo a la nación, por reprimir. Los delincuentes de cuello blanco aún son protegidos con el manto de la impunidad, los delincuentes asociados desde el Estado no figuran como presos, andan libres, son premiados con ascensos, por ejemplo, en Oaxaca los militares que estuvieron a cargo de la campaña contrainsurgente durante los años de 2006-2007 fueron ascendidos meteóricamente, hoy son generales que no “recuerdan”, que “no supieron” de los crímenes de lesa humanidad que cometieron las fuerzas policíacas o militares.

La expresión de la injusticia en plenitud la vemos en la condición de los presos políticos, éstos existen bajo falsas acusaciones de delitos del fuero común, son sometidos a un régimen carcelario que deshumaniza, que degrada su naturaleza, que destruye su psique.

La injusticia social engendra injusticia política; ésta abona a la descomposición social. Las cárceles no deberían albergar presos políticos, si los hay es indicativo de una política que criminaliza el derecho a la protesta y a la organización independiente del pueblo.

PDPR-EPR



LA LUCHA DE CLASES EN EL MARCO DEL OCHO DE MARZO

La lucha por la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre es inocultable, es expresión de la lucha de clases que se desarrolla en nuestro país, ésta se manifiesta no sólo en la lucha política, también en la ideológica porque cada uno de los contingentes que sale a la calle a protestar tiene una motivación política e ideológica.

El ocho de marzo tiene raíces históricas con la lucha de los comunistas que reivindicaban los derechos de la mujer como sujeto político, como ser genérico y social, como sujeto laboral, sin embargo, al paso del tiempo esta demanda de la clase trabajadora ha adquirido diferentes expresiones organizativas, políticas e ideológicas, sobre todo cuando se da el robo de banderas desde el Estado, por políticos de oficio de carácter reaccionario y desde posiciones ideológicas no proletarias.

En la sociedad capitalista contemporánea la explotación y la opresión afecta por igual al hombre como a la mujer, en el riel de la explotación no hay distinción de género, los capitalistas explotan a ambos por igual; en el ámbito de la opresión política, se ejerce por igual, ésta no tiene carácter de género sino de clase.

La violencia que emana del régimen social afecta a ambos, no tiene distinción de sexo, desde el Estado se estructura y objetiva la violencia de clase contra el pueblo trabajador, a la hora de reprimir no se distingue entre hombres y mujeres; la violencia que azota al país tiene un carácter de clase, cobra víctimas a diario tanto en hombres y mujeres, la estadística del terror testimonia que el grueso de las víctimas son pueblo trabajador, comprende a hombres y mujeres, no por su distinción sexual sino por ser fuerza de trabajo, por ser parte de los oprimidos.

En el capitalismo se degrada al ser humano, por el nivel de explotación y opresión se le deshumaniza a tal punto que el explotado y el oprimido se encuentra perdido en su naturaleza, en su condición social y en su perspectiva ideológica, tal es la degradación humana que sólo se siente humano en la medida que

se animaliza por sí mismo, en esa lógica profundiza la alienación y enajenación a la que es sometido:

- En el campo de los oprimidos es absurdo sentirse orgullosa por ser policía y salir todos los días a “cumplir el deber”, es indicativo de la pérdida de origen y pertenencia de clase, porque el ser parte de los cuerpos policíacos no tiene nada honroso, el cumplir el deber policíaco significa salir a la calle para ejercer la violencia burguesa contra los desposeídos.

Promover la pertenencia de mujeres a los cuerpos policíacos es hacer culto a la militarización, a los cuerpos policíacos militares responsables de la violencia de Estado contra las masas trabajadoras; es una vulgaridad política ponerlo como ejemplo de ser mujer en el marco del ocho de marzo, aceptarlo es el indicativo de estar extraviado políticamente, de estar perdido en lo ideológico y en un proceso de desclasamiento ininterrumpido.

La mujer que se integra a los cuerpos policíacos o a las fuerzas armadas no es sinónimo de liberación, en el marco de la sociedad capitalista es parte del aparato represivo, parte de los instrumentos de la opresión política de sus hermanos proletarios, sean estos hombres o mujeres.

- La violencia que emana del régimen social tiene diferentes expresiones, sin importar si es sobre las mujeres o los hombres tiene un carácter de clase y es producto de la explotación del hombre por el hombre.

En cada hecho de violencia que cobra vidas hay que ver el origen de clase de la víctima y no el de su distinción sexual; hay que buscar la motivación y en la gran mayoría de los casos el vínculo es el origen de clase, la condición explotada y la opresión política.

La desaparición forzada de personas y la ejecución extrajudicial son formas de

violencia de Estado, fincada en una política de gobierno reaccionaria encaminada a destruir toda expresión de voluntad popular de combatir, violencia que abarca mujeres y hombres, en ese marco las víctimas no lo son por el sexo, sino por su condición de desposeídos, por ser sujetos políticos, por pertenecer al pueblo organizado, por ser parte del ejército industrial, sea activo o en reserva.

- La violencia contra la mujer en el marco del desarrollo capitalista se explica por su incorporación al proceso productivo, significó su incorporación a la explotación económica y con ello la opresión política se vive como sujeto trabajador, como fuerza de trabajo.

La incorporación al proceso productivo no significó liberación económica, mucho menos política, por el contrario, las cadenas de explotación y opresión política son inocultables.

En el proceso productivo hombre y mujer se confrontan en la misma tesitura que lo hace hombre-hombre, es la confrontación que nace desde la raíz de la propiedad privada sobre los medios de producción, lo que explica que como sujetos explotados se confrontan en un intenso proceso de deshumanización, no se reconocen como hermanos desposeídos, explotados y oprimidos por la dictadura del capital.

- El feminicidio es un fenómeno agudizado en la sociedad capitalista moderna, es la expresión de la descomposición social de ésta, tal es el grado de deshumanización que el ser genérico se encuentra perdido en su naturaleza, extraviado en su condición humana.

Ahí donde el ser genérico no ve a la mujer como ser natural complementario mutuo entra en la ruta de la animalización, proceso que afecta a ambos, extravió que viven mutuamente y omiten que dicha violencia tiene base material: la explotación del hombre por el hombre.

En esa condición, hombres y mujeres pueden alarmarse y sentirse indignados por el maltrato animal, pero indiferentes ante la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de sus semejantes. El extravío consiste en humanizar

al animal y animalizar al ser humano.

- Sentir orgullo por pertenecer al grupo policiaco Ateneas de la CDMX es un sin sentido, un absurdo en la medida que no se comprende que dicho ente es un cuerpo policiaco táctico para reprimir al pueblo.

Rendir homenaje a las mujeres que lo integran como parte del día ocho de marzo es una perversidad política; los cuerpos policiacos son parte del andamiaje represivo en el país, no ver esa condición es estar totalmente extraviado como sujeto oprimido.

Lo irónico, sentirse orgullosa por la labor represiva expresa el grado de alienación en el que se vive, como desposeído se hace culto a la ideología burguesa, a las formas burguesas de existencia, en consecuencia, a mayor culto de dicha ideología y forma de existencia, mayor alejamiento de sus hermanos oprimidos.

La condición de alienado se expresa en el acto cotidiano, en fincar éste en la división natural del trabajo, es la ironía del explotado y el oprimido, por mucho que se incorpore a la mujer al proceso productivo, su participación en la sociedad aún sigue marcado por la división natural del trabajo.

La incorporación de la mujer a los cuerpos policiaco militares es expresión de la militarización que vive la sociedad, del proceso por configurar e imponer el Estado policiaco militar. Su incorporación al aparato represivo no es sinónimo de liberación, se es parte de los instrumentos de opresión política que obnubilan la conciencia social e impiden que el elemento policiaco se sume a la protesta popular, el deseo de participar en la protesta callejera es sólo una aspiración imposible de materializar por el grado de desclasamiento ideológico.

- El ocho de marzo no es de fiesta, es de lucha combativa de la clase trabajadora, ésta está conformada por hombres y mujeres, sujeto laboral que es explotado y oprimido. Constituye un absurdo afirmar que “hubo hombres infiltrados en la marcha de las mujeres”, expresión de la despolitización.

El enunciado promueve la confrontación entre hombre y mujer, es la distracción política e ideológica que está asentada en la ideología pequeñoburguesa o reaccionaria donde se hace caso omiso de la conformación de la sociedad por clases sociales, donde la burguesía al ser dueña de los medios de producción se abroga el derecho de explotar y oprimir a millones de seres humanos que conforman el universo de los desposeídos.

- El acto catártico no es sinónimo de liberación, poco contribuye a la construcción de la conciencia política; da argumento para que los cuerpos policíacos actúen contra los manifestantes o para que los ideólogos y defensores del régimen social deslegitimen la protesta política de las masas.

Estamos de acuerdo que es necesaria la autodefensa armada de las masas, no obstante, ésta no pasa por el acto catártico y la acción anárquica. La organización de las fuerzas proletarias debe estar sujeta a los principios leninistas de organización militar del proletariado.

- Los llamados desde Palacio Nacional para que las protestas se den en un marco de lucha pacífica y ordenada, no es más que la expresión de la política de doble racero, por un lado, se dice respetar el derecho a la protesta, por otro, al mismo tiempo se anula dicho derecho desde el momento que se le etiqueta como “pacífico” o “violento”.

Cada acto de protesta tiene su sello de clase, según el grado de injusticia es el tipo de protesta en la vía pública; a mayor claridad política mayor combatividad; a mayor conciencia de clase mayor ubicación del enemigo de clase.

Cualquier intento por condicionar a los manifestantes expresa la condición represiva del gobierno, por muy progresista que éste sea o se presente, emerge como autoritario si trata de regular la protesta popular.

La disposición de que 800 policías “resguarden” la marcha y dejar en reserva a mil 700 agentes policíacos en la CDMX es el indicativo de la

tentación represiva; la colocación de vallas y placas metálicas para contener a quienes protestan coarta el derecho a la protesta, deja traslucir la concepción represiva de quien está a cargo de la seguridad pública en la CDMX.

La condición del hombre y la mujer en el capitalismo contemporáneo sigue siendo de explotación económica y opresión política, la solución a la desigualdad que se da entre ellos no es de condición natural, no se resuelve a través de la confrontación entre los sexos, tampoco se logra con la negación como seres naturales complementarios.

La igualdad entre hombres y mujeres en el capitalismo es una quimera; se logra en la medida que ambos comprendemos que, al no tener medios de producción, al no ser dueños de éstos somos parte de los explotados y oprimidos que debemos organizar la revolución social que transforme al país y destruya las cadenas de explotación capitalista.

La mujer se organiza y se incorpora a la lucha de clases como consecuencia del mismo desarrollo del capitalismo, su incorporación al proceso productivo lleva implícito condiciones para la construcción de la conciencia revolucionaria y, por ende, organización revolucionaria para el asalto a la fortaleza capitalista.

Reconocer la condición de explotación y opresión de hombres y mujeres nos permitirá organizar organismos de combate popular, construir poder político del pueblo y estructurar la autodefensa de las masas para enfrentar la violencia burguesa, donde hombres y mujeres marchan hombro con hombro en la medida que se reconocen como oprimidos y como combatientes por el ideal comunista.

Las reivindicaciones históricas en torno al ocho de marzo fueron obra de los comunistas, lo siguen siendo, se traduce en que los combatientes por el ideal comunista –hombres y mujeres- marchen como un solo ente contra la dictadura del capital, es decir, como sujeto revolucionario que combate contra el origen de toda violencia, la propiedad privada sobre los medios de producción.

PDPR-EPR

REVOLUCIÓN A DEBATE



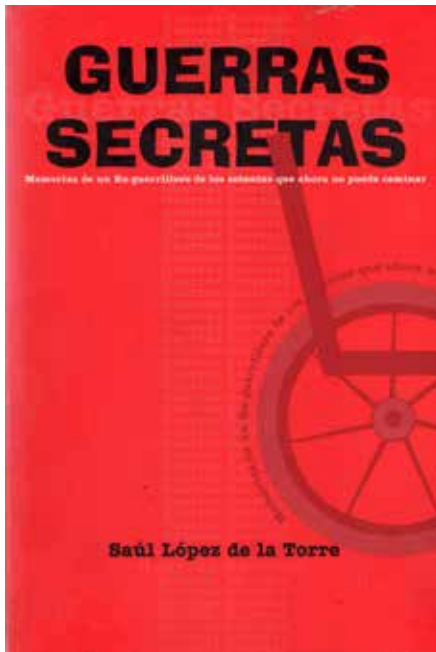
COMENTARIOS SOBRE LA GUERRILLA POR UN REVOLUCIONARIO CONTEMPORÁNEO



El libro *Las guerras secretas* de Saúl López de la Torre, se refiere a las memorias de un exguerrillero que no puede caminar, el título lo dice todo, un sujeto revolucionario que deja de ser para emerger como sujeto político que se mueve dentro del régimen y lo reproduce.

Del por qué se escriben las memorias políticas es discutible, no escribir la experiencia y conceptualizarla es uno de los principales problemas que enfrenta el sujeto revolucionario, éste se niega para no tener un papel “protagonista”, no obstante, se deja esa tarea a quienes no están en la trinchera y que gozan del perfil de escritores o intelectuales.

Con ello se comete un error porque por lo regular lo que se escribe emerge de la especulación teórica, en el mejor de los casos la incompreensión política o histórica porque se juzga desde el espacio de la academia o desde cualquier expresión burocrática; en ese contexto, todo lo que escriban los combatientes por el ideal comunista, los que en un momento estuvieron en la trinchera de la crítica de las armas resultará una narrativa incomprensible para las nuevas



Testimonio de un exguerrillero que emerge como político del régimen

fuerzas de la revolución en ese momento histórico.

El origen atomizado, disperso y con bajo desarrollo político-cultural explica con claridad los métodos inadecuados de incorporación, los planes de trabajo y la incompreensión de los objetivos estratégicos y tácticos sobre los que rige la lucha.

El hecho de acudir al extranjero para adquirir preparación revolucionaria confirma a la distancia que no fue la mejor decisión desde la perspectiva de los principios para hacer la revolución, tampoco fueron los elementos más indicados y mucho menos la preparación que recibieron. Al regreso de su “entrenamiento” la policía desbarató al grupo que pretendía hacer la revolución bajo la tesis de la exportación o importación de ésta.

Una experiencia dolorosa de las fuerzas de la revolución, en este

generaciones que todo lo ven desde el rasero pragmático.

Toda experiencia personal o colectiva de quienes dieron su mejor esfuerzo e incluso la vida en la trinchera de la crítica de las armas tiene un valor invaluable desde el punto de vista político e ideológico, es la expresión de cómo se objetivó la práctica revolucionaria.

En el caso concreto, la explicación de cómo se incorporó a la lucha revolucionaria denota que había una especie de romanticismo que lleva a tomar el camino de la revolución sin comprender exactamente en qué consistía, es la expresión concreta del bajo desarrollo político y cultural de las

pasaje podemos afirmar sin temor a equivocarnos, se hizo caso omiso o se desconocía el principio de hacer la revolución bajo nuestros propios esfuerzos, como pueblo y como fuerza revolucionaria, esa es la esencia del fenómeno.

Cuando no hay solidez ideológica todo cuanto se haga estará impregnado de la emotividad y la incomprensión del sentido y objetivo de cada una de las tareas que realizamos los revolucionarios; suponer que la actividad del guerrillero sólo transcurre en unos simples y dispersos círculos de estudio con estudiantes o campesinos, de hacer propaganda revolucionaria en los sectores movilizados y otros más en la búsqueda de medios para sobrevivir, es reducir la forma y esencia de la actividad revolucionaria, ahí donde sólo ven lo anterior no comprenden que así no se construyen fuerzas ni pilares de la revolución.

La construcción de los pilares y fuerzas de la revolución es un largo proceso de acumulación de fuerzas, comprende un largo período de actividad revolucionaria, enfocada a tareas de construcción, de preparación y consolidación de las fuerzas de la revolución, eso es lo que algunos revolucionarios no contemplaron o no comprendieron, el resultado es obvio, se recibieron golpes estratégicos del enemigo que destruyeron fuerzas de la revolución para no volver a ser a pesar de los intentos voluntaristas de reconstruir la organización revolucionaria.

En la narrativa emergen los conceptos que se tenían en aquellos tiempos, el relato en torno al amor y la guerra ilustra con claridad que las fuerzas de la revolución eran demasiado jóvenes, carentes de experiencia y fogueo en el combate, tenían una gran disposición y entrega, pero eso no era suficiente para participar adecuadamente en el proceso revolucionario y mucho menos para enfrentar a los criminales de Estado que dieron vida a las fuerzas contraguerrilleras.

Quien se niega al cumplimiento de una tarea, independientemente del argumento, denota que no había fortaleza ideológica; que había una maraña conceptual y que no hay claridad sobre los principios por los cuales debe guiarse el combatiente por el ideal comunista.

De la relación con otras fuerzas de la revolución y la “subida al monte” ilustran los problemas en torno a la metodología revolucionaria, los métodos para objetivar el trabajo revolucionario y la discusión en torno a toda la problemática de la vida revolucionaria en ese momento.

En ésta no hay una esposa en la vida cotidiana –burguesa- y otra en la lucha revolucionaria, es una concepción equivocada, es la concepción pequeñoburguesa de la revolución y la familia; tampoco en asumir que unos tenían que educar políticamente a otros, cierto que en la Brigada Campesina de Ajusticiamiento el grueso de sus integrantes eran campesinos y con poco desarrollo político y cultural pero con una voluntad de combatir incuestionable, el problema

estriba en los métodos para la preparación política, ideológica y táctico operativa de dicha base, se logra con el método de la persuasión para despertar el interés por el estudio, por la preparación, por el entrenamiento, obviamente, sólo es posible si no se asume una actitud pedante.

Para subir y permanecer en la sierra no basta con la disposición, con el entusiasmo desbordante, todo se reduce a la fortaleza ideológica, sin ésta el lodo, el frío, el calor,



Lic. Javier Bonilla García y Saúl López de la Torre (silla de ruedas) en una reunión de fin de año de funcionarios de la CONASUPO en 1992

los mosquitos, la lluvia, etc., toda la adversidad que significa vivir como guerrillero será suficiente para desertar de la trinchera de la crítica de las armas. Para ser un combatiente por el ideal comunista se requiere prepararnos a fondo para estar a la altura de las necesidades históricas, los revolucionarios no se hacen en las instituciones burguesas,

se forman y forjan en el combate proletario.

La lucha teórica e ideológica dentro de las fuerzas de la revolución es necesaria; debe tener un límite para que no se vuelva labor de zapa o termine por ser una discusión estéril que confronta a los revolucionarios y los empuja a la ruptura de la unidad. El límite lo señalan los estatutos y la madurez política e ideológica del militante, ahí donde se pierde de vista esta frontera todo termina por empujar a la ruptura entre los que “saben” y los que “no saben”.

El problema del bajo nivel político y cultural de las fuerzas de la revolución afectó a toda la cadena revolucionaria, las fuerzas de la revolución no se desarrollaron por no superar este escollo, quienes tenían otro grado de desarrollo no tuvieron la capacidad de inducir al proceso por la senda del desarrollo simultáneo, la falta de madurez, sencillez y la arrogancia política constituyeron trabas insuperables.

Un elemento corrosivo en la columna guerrillera bajo el mando directo del comandante Lucio Cabañas Barrientos, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, lo fue Carmelo Cortés Gutiérrez quien entró en la puja por la dirección de manera inadecuada, representaba el elemento de la descomposición interna. Era un sujeto intrigante que reproducía las formas burguesas de hacer política en el seno de las fuerzas de la revolución.

La clandestinidad es ineficaz cuando no se rompe del todo con el pasado cotidiano; se puede recurrir a todo tipo de medidas de chequeos y contracheques para “despistar” al enemigo, perderlo o evitar su

seguimiento, resultan infructuosos si no se ha roto con dicha vida cotidiana sujeta a las normas burguesas, sólo es cuestión de tiempo para que den con el medio revolucionario, es el caso del relato, indicativo de la falta de pericia en los asuntos clandestinos, no se comprendió que la clandestinidad es un conjunto de medidas políticas para garantizar seguridad y continuidad al proceso revolucionario, para eludir la garra represiva del enemigo; medidas fincadas en la comprensión de la necesidad y de los medios para concretarla; necesidad y posibilidad que encuentran sustento en el convencimiento ideológico.

La mayor “gloria” del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), aunque irónica y vergonzosa, fue la conducta de los principales dirigentes, éstos ante la tortura no tuvieron una actitud correcta ante el enemigo, en el tormento soltaron toda la información con la que contaban, eso explica las detenciones numerosas que se desprendían de cada detención. A la distancia, es la crítica de los revolucionarios contemporáneos que se funda en el haber asumido una actitud incorrecta ante el enemigo, tiene explicación en la falta de solidez ideológica.

La actitud del combatiente por el ideal comunista se centra en un principio, actitud correcta ante el enemigo que a la vez es parte de la actitud del comunista; el estar en manos del enemigo tal vez sea la última batalla a librar, ésta debe ser altamente combativa, mantener incólume la dignidad del revolucionario y librar el último combate como comunista, éste es íntegro cuando cumple con el deber.

¿Qué significa para el revolucionario la cárcel? Si se está convencido de la causa, si se está fortalecido ideológicamente significa una trinchera más de lucha, el espacio y tiempo para fortalecerse política e ideológicamente como combatiente por el ideal comunista para que al salir de ella se incorpore de inmediato a la trinchera de la crítica de las armas.



En silla de ruedas, Saúl López de la Torre con sus compañeros de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del gobierno de Chiapas

Si no se está convencido de la lucha por el socialismo la cárcel será el espacio y el tiempo para desertar, para abandonar la trinchera de la revolución bajo todo tipo de argumentos; en ella sólo hay dos caminos, prepararse para nuevos combates y el retorno a la trinchera de la crítica de las armas o insertarse en la vida cotidiana que ofrece el sistema, en ese caso la cárcel habrá hecho su trabajo, quebrar la voluntad de combatir.

La cárcel “no come hombres” con conciencia de clase bien definida, se pierde aquél que no tiene fortaleza ideológica; la cárcel no es para los revolucionarios un dique de contención, en ella se puede y se debe desarrollar crítica política, trabajo político y reflexión ideológica, LA CÁRCEL FORJA AL REVOLUCIONARIO Y LO PREPARA PARA FUTUROS COMBATES EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE LA LUCHA DE CLASES.

Muchos combatientes por el ideal revolucionario fueron desaparecidos, otros encarcelados y unos más asesinados, dieron su vida en el proceso que pretendía transformar revolucionariamente la sociedad mexicana y ese solo hecho significa compromiso de continuar con la acción revolucionaria, siempre y cuando se sea congruente; del desaparecido emerge el compromiso político-moral de exigir su presentación, forma de lucha que hoy da resultados concretos; y del que es preso, todo mundo espera la congruencia, no obstante, en los anales de la historia de la lucha revolucionaria y de los expresos políticos pocos, muy pocos refrendaron su compromiso revolucionario en los hechos, éstos ubicaron a los congruentes y a los inconsistentes, los primeros fueron una rareza, los segundos el grueso de los que fueron presos que sólo soñaban con coger, coger y coger con sus esposas, tener un trabajo, un buen ingreso, cuidar los hijos, en fin, ser tragado por las grietas del enemigo.

En ese contexto, la amnistía política que se implementó con la apertura democrática consistió en una medida contrainsurgente que de inmediato hizo efecto en los elementos menos consecuentes, dividió a los que tenían título de revolucionarios, unos se plegaron a ella y otros se negaron, a éstos los vieron como bichos raros por mantener la congruencia revolucionaria. ¿Quiénes los cuestionaban? Los incongruentes, los inconsecuentes, aquellos que habían tirado o renunciado al título de combatientes por el socialismo.

Un “guerrilla” consecuente nunca tendrá duda de la causa por la que lucha, no dudará de la justeza y no perderá la confianza en el triunfo del pueblo; “guerrilla” que duda del triunfo y de la justeza de la lucha por emancipar al pueblo se lo traga el sistema, renunciará a sus principios, si es que los tuvo, y se convertirá en un asimilado por el régimen.

Queda por señalar que el testimonio en cuestión, a pesar de lo expuesto, tiene importancia política para el combatiente por el ideal comunista contemporáneo, es una confesión que sirve de ejemplo de lo que no se debe hacer.

Porsóloesehecho,paralosactuales combatientes revolucionarios nos debe llevar a la reflexión en torno a qué tan convencidos estamos de la necesidad histórica de la revolución socialista en México, de qué tanto comprendemos la posibilidad de concretarla. Si ambas se correlacionan positivamente emergerá estrategia, táctica y método que permitirá el triunfo de las fuerzas de la revolución. El combatiente por el ideal comunista no debe dudar de la victoria de las fuerzas populares.



Convicción y determinación de clase son necesarias para permanecer en la lucha revolucionaria

**PENSAMIENTO DEL
MILITANTE
COMUNISTA**



**LA FAMILIA Y
LA REVOLUCIÓN**

La familia en términos generales representa una forma de organización social, que se transforma en la medida que la sociedad sufre modificaciones, se encuentra en continuo movimiento y pasa de una forma a otra de acuerdo al propio desarrollo de cada sociedad, que responde a un momento histórico en el proceso de desarrollo del hombre.

Para abordar lo que implica la familia necesitamos tener claridad sobre la condición político económica de nuestro país, si la base sobre la que descansa la sociedad mexicana se fundamenta en la explotación del hombre por el hombre, la característica de la familia en nuestro país está regida por la propiedad privada sobre los medios de producción.

Los mecanismos con los que se regula y perpetua en el actual modo de producción son expresiones de la opresión política que se mantiene en la sociedad. Dichas relaciones que se manifiestan y reproducen en toda la sociedad, están marcadas por las concepciones burguesas, por la ideología reaccionaria.

La amistad, el noviazgo y el matrimonio se tasan en el intercambio de bienes, en el beneficio personal, en la obtención de “ganancia”, en la obtención de estatus social. El amor en la sociedad burguesa es reducido a la cantidad de regalos, al recurso invertido en alguien, en la apariencia y la hipocresía.

Las relaciones sociales en el capitalismo están lacradas por el interés mercantil, por lo cual las prácticas dentro de la familia, las relaciones de ésta y la forma en que se expresa están marcadas por el interés individual de quien se atribuye el derecho de ser el jefe de familia.

Desde el dominio de la propiedad privada sobre los medios de producción, la familia es patriarcal, el derecho materno se sustituyó a partir de la acumulación y la herencia, por lo que la mujer se trocó en un instrumento de reproducción sujeta a la voluntad del pather familis.

Este proceso se manifiesta con mayor esplendor en el cenit de las antiguas civilizaciones esclavistas, a partir de la apropiación de la riqueza y el establecimiento del derecho de herencia, el padre era dueño de la mujer, hijos y esclavos. Esta formación familiar no se ha modificado en su esencia, se reviste de otras formas en ocasiones más sublimes.

La dependencia enfermiza de la mujer sujeta al hombre que lo quiere como protector social, la sumisión de su ser a la voluntad de éste por la dependencia económica; las formas rituales de presentación social que tiene orígenes tribales y feudales, los XV años, las bodas de blanco, el uso de la prostitución para el paso de niño a hombre, la dote, el contenido, el perdón, la pedida, que en esencia es el pago por la novia o novio.

La familia dentro del capitalismo contiene desde su nacimiento la sujeción y la servidumbre, la reproduce como valor burgués dentro de toda la estructura social. En la actualidad generalmente recae en el padre de familia, pero no es exclusivamente de éste ni se puede abordar desde una visión sexista.

El ideal de la mujer burguesa “liberada” descansa sobre la servidumbre a su cargo, es en esencia la aversión al trabajo físico, donde se reproducen aberrantes formas de relación y humillación hacia las trabajadoras domésticas. También se expresa en la idea del estudiante que sólo se dedica a la escuela, donde dicha condición lo excluye del trabajo físico. La falsa idea de libertad para el pueblo alienado es la nulidad del esfuerzo físico, aspirar al parasitismo, al “disfrute de la vida” a costa del trabajo de otros.

El matrimonio también se regula en términos generales bajo la conveniencia de las relaciones económico sociales, por ello, el matrimonio burgués es un contrato entre partes, no un compromiso entre sujetos políticos.

La conformación familiar se da en términos de la búsqueda de un protector social por parte de la mujer y la de un sujeto servil por parte del hombre, son los cánones tradicionales a los que se haya sujeto nuestro pueblo despolitizado. El amor en términos de sentimiento superior se anula por el utilitarismo, enmascarado con el romanticismo y la idealización de las relaciones interpersonales.

Los hijos se convierten en entes generadores de recurso en la edad adulta al servicio del padre. Todos regidos por las leyes capitalistas, para los burgueses mantener su linaje y perpetuarlo, para los proletarios sobrevivir para reproducir su estirpe. En algunas regiones del país la hija es un “gasto” que debe ser devengado por su pareja al momento de casarse, los hijos deben seguir sujetos a la autoridad paterna, hacinados en un solo hogar y dependientes de los dueños de la casa.

Dentro del capitalismo el futuro de las familias de las clases trabajadoras seguirá siendo la de perpetuar el esclavismo moderno, nacer, crecer, ser explotado, reproducirse como especie y ser desechado.

En la sociedad burguesa se reproduce al sujeto enajenado y alienado, dócil ante aquel que lo supere en riqueza, pero mezquino con sus hermanos de clase, donde la aspiración máxima es la reproducción del ideal burgués, la aversión al trabajo físico, el parasitismo social y el dominio de todos con los que convive; priva el interés individual y el cretinismo social.

Las relaciones entre individuos se dan como relaciones de poder sobre intereses individuales, sobre el máximo beneficio personal, sobre mecanismos de opresión que se reproducen en todas las esferas de la vida social, donde es común el engaño, la hipocresía, la infidelidad, la traición, el utilitarismo, la degradación y vilipendio.

Poner fin a esta reproducción de la familia capitalista implica modificar las relaciones de donde se origina, de producción, distribución e intercambio. No es un proceso mecánico que se reduzca a la voluntad de los entes sociales, ni a la modificación de leyes dentro de la misma estructura social; las formas de las relaciones familiares pueden sufrir modificaciones, pero su esencia como forma de dominación burguesa pervive.

El proceso para modificar las relaciones familiares bajo la lógica burguesa pasa forzosamente por la adquisición de conciencia revolucionaria, la construcción de nuevas formas de relación pasa indudablemente por la práctica revolucionaria, por la destrucción de dichos conceptos y prácticas nocivas.

La construcción de la familia revolucionaria es, en las actuales condiciones, la construcción de las relaciones familiares sobre la base del interés general del proceso de transformación radical de la sociedad. No puede ser ajeno a un proceso revolucionario, va a la par y es parte nodal para la construcción de las fuerzas revolucionarias.

Se requiere romper con las concepciones románticas y vulgarizadas de esta necesidad, tener claro que la construcción de la familia revolucionaria es un proceso intenso de trabajo político, de transformación personal y colectiva, de compromiso y fidelidad bajo intereses mutuos en términos del proyecto político que representamos.

La formación de la familia revolucionaria no se crea a partir del rompimiento abrupto y mecánico de la sociedad tradicional, de la separación arbitraria de un núcleo familiar. En el pasado se esgrimía el concepto y la práctica del abandono de la familia en el proceso de conocimiento de un proyecto revolucionario, dejar atrás el pasado burgués y adquirir una “nueva” vida en la participación política; lo mismo que el paso a la clandestinidad. Lo que derivaba de esto era la formación de una nueva familia “en la revolución” y el abandono de la vieja familia, forma de eludir la responsabilidad de transformar el entorno donde nos desenvolvemos.

También se expresa en establecer relaciones sin asumir las obligaciones que ello implica, bajo la argucia de que “estamos en guerra” se permite eludir responsabilidades, fenómeno que no se aleja de las prácticas burguesas, enmascaradas con un velo pseudorevolucionario.

Dicha práctica es ajena al principio de incorporar a todo el pueblo a la lucha revolucionaria, no puede existir una separación mecánica ni metafísica en el pasado capitalista y un futuro socialista, es un proceso dialéctico que implica la incorporación personal al devenir revolucionario y la incorporación familiar a la misma causa.

Es en esencia el primer acto de construcción revolucionaria de la sociedad, donde los que nos rodean se ven influidos positivamente por nuestro actuar en función de la revolución. Establecemos nuevas relaciones con ellos y combatimos los vicios y prácticas nocivas burguesas.

Por lo tanto, el rompimiento con la concepción burguesa no es a partir de la separación del núcleo familiar o el medio, es un absurdo abstraerse de ese medio para ir a un espacio alejado de esas relaciones, es combatir en ese medio las concepciones burguesas y construir nuevas, teniendo en cuenta que en dicho proceso nos identificamos y relacionamos con los que coincidimos políticamente de manera profunda.

El romper con la ideología burguesa implica el proceso de transformación personal, de los conceptos y prácticas nocivas que tenemos de la naturaleza, el hombre y la sociedad; a partir de la toma de conciencia del lugar que ocupamos en el medio donde nos desenvolvemos. Implica practicar la igualdad social en tanto disposición y capacidades para resolver las tareas de la revolución, independientemente de lo pequeñas o complejas que puedan parecer.

Establecemos relaciones interpersonales en función de la transformación mutua, del desarrollo integral y conjunto para reproducir al sujeto que la transformación social requiere. El matrimonio tiene como base la identidad política, la conjunción de los proyectos de vida en función del desarrollo como militantes por el ideal comunista.

Implica el acto de libertad donde se asumen responsabilidades, compromisos y tareas con aquellos que nos rodean. Implica insertarse de manera más profunda en nuestro medio, conocerlo a profundidad, relacionarse bajo principios políticos y modificar los lastres capitalistas.

P DPR-EPR



CARTAS DE LA MILITANCIA

DESDE ALGÚN LUGAR DEL PAÍS:

LA IMPORTANCIA DE LA SALUD PSÍQUICA DEL MILITANTE

El revolucionario es un constructor y científico social, donde todo momento de su vida es para construir algo nuevo, es aquí la importancia de estar al cien por ciento para poder desempeñar las tareas que demanda nuestro partido, la salud física y psíquica del militante tiene un carácter estratégico, el militante debe de reflexionar sobre la importancia de la salud para estar en la revolución.

Todo militante que haga caso omiso de su salud implica muchas cosas en el trabajo de construcción, si los procesos y fenómenos psíquicos están o sufren una alteración por el motivo que sea, nos enfrentamos a diferentes alteraciones o patologías que deben ser debidamente atendidas, la solución es la atención especializada porque el factor volitivo ya no es suficiente para tener respuesta creativa.

La actitud positiva de cada militante se ve reflejada en cuanto le damos la debida atención a estos problemas, porque de esto depende el trabajo que desempeñamos con el pueblo, no podemos pensar que ir a un especialista es porque ya estamos “locos”, eso para nosotros como militantes de partido no es adecuado, en un momento requerimos de esta especialidad para estar sanos y poder hacer un análisis objetivo.

Por método siempre se ha planteado que el revolucionario debe tener la capacidad para poder determinar la esencia de los problemas a los que nos enfrentamos, saber determinar cuándo se trata de un problema político y cuando de salud psíquica. Sobre esta base deben de resolverse los problemas.

Los fenómenos psíquicos están relacionados con todos los fenómenos de la vida, en consecuencia, siempre tiene relación con la respuesta adaptativa creativa que tenga el hombre

ante el mundo circundante.

Para nosotros todo camarada que milita en nuestras filas, tenemos preocupación en el asunto de su salud, todos debemos de coadyuvar para resolver estos problemas a los que se enfrenta el pueblo, en el primer Congreso de Partido se concluyó que el revolucionario no podía desarrollar praxis alguna si sus funciones psíquicas no están al 100%.

A nuestros días la preocupación por la salud mental no es exclusiva del revolucionario, eso debe ser parte del derecho a la salud del pueblo, la salud mental es parte de los problemas que enfrentamos, en tanto, que el entorno social capitalista siempre será degradante para el ser humano.

Para todos los que militamos en el PDPR-EPR, hagamos una reflexión qué tanta prioridad le damos a nuestra salud, sea física o psíquica, porque la salud es importante para desempeñar debidamente las tareas de la revolución.

REVOLUCIONARIAMENTE: CIPRIANO

PROPUESTA COMUNISTA EN MÉXICO

En el libro *50 años de Lucha Armada Revolucionaria - Breve Historia del PDPR-EPR*, se plantea que la lucha revolucionaria por el socialismo en México tiene un largo camino accidentado por las condiciones de su surgimiento, propias del desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Las fuerzas de la revolución surgieron de manera atomizada, dispersa y marcada por el atraso económico y cultural que se vivía en la década del 60 del siglo pasado, un hecho histórico que marcó nacimiento y desarrollo.

Esto imprimió curso en las fuerzas de la revolución que tuvieron que recorrer un camino escabroso para construir los puentes necesarios que llevaran a la unidad revolucionaria, y cuando ésta se suponía que estaba construida hubo que empezar de nuevo ante un nuevo proceso y volver a cimentar la unidad de las fuerzas de la revolución, comprobándose que en la construcción de la conciencia revolucionaria son muchas las batallas ideológicas que se

tienen que librar.

Las organizaciones revolucionarias que surgieron y que luchaban por el socialismo en México, algunas fueron aniquiladas por el Estado, a través de la represión brutal que se ejercía en esos años sobre la base de la contrainsurgencia.

La metodología que aplicó cada organización es lo que determinó el poder sobrevivir y persistir en la lucha, o perecer en el esfuerzo como fue el caso de muchos hombres y mujeres que congruentemente murieron en la lucha revolucionaria, independientemente de si sus planteamientos eran correctos o incorrectos.

Quienes aplicaron una metodología inadecuada facilitaron que la represión del Estado los alcanzara recibiendo golpes estratégicos que llevó a la desaparición orgánica de varias organizaciones y grupos revolucionarios, fue una etapa en donde el Estado respondió con violencia, todo el cuerpo represivo se inclinó a desbaratar los diferentes proyectos y procesos revolucionarios, el costo para las fuerzas revolucionarias fue muy alto, fueron miles entre los asesinados, detenidos desaparecidos, presos políticos que llenaron las cárceles del país.

Dentro de las víctimas también se encuentran familias enteras que fueron aniquiladas por los organismos de seguridad, por la Brigada Blanca que no era otra cosa que policías y militares actuando a nombre de un estado de derecho, el de los grandes empresarios.

En la actualidad muchas organizaciones que surgieron en ese entonces hoy no siguen con el proyecto revolucionario, son contados aquellos que siguen luchando por la transformación radical de nuestro país, la necesidad de luchar por una causa justa, el socialismo en México.

Nuestro PDPR-EPR, desde su surgimiento podemos decir que sobrevivió la escalada represiva del Estado y hasta la actualidad sigue levantando la bandera por el socialismo en México, en el mes de mayo del presente año se cumplieron 59 años de lucha revolucionaria, todos estos años han permitido que nuevas fuerzas de la revolución sean partícipes en la lucha, un desarrollo cuantitativo y cualitativo.

Fundación de nuestro PDPR-EPR

Se remonta al año de 1964, con el primer grupo de profesionales de la revolución que decidieron por convicción hacer de la revolución su proyecto de vida, compromiso revolucionario que hasta nuestros días perduran y dan frutos.

Nuestro PDPR-EPR es la continuidad histórica de la Unión del Pueblo (UP) que con el

tiempo arribó a PROCUP-PDLP, es producto del desarrollo de las fuerzas de la revolución que se agruparon en torno al Partido Revolucionario Obrero Clandestino “Unión del Pueblo”. Un proceso dialéctico primero como grupo, después como organización y por último como partido.

Uno de los antecedentes de las organizaciones revolucionarias en México, lo encontramos en la revolución interrumpida que significó la revolución de 1910-17, que con el arribo de los constitucionalistas al poder las aspiraciones libertarias populares fueron truncadas y las demandas de las masas trabajadoras negadas o postergadas para tiempos indefinidos, el ejemplo claro fue el reparto agrario, siempre fue una demanda que se manipuló y su solución sólo fue parcial, se protegía a los grandes propietarios.

El otro aspecto y antecedente de las organizaciones revolucionarias es el conjunto de demandas inmediatas que el pueblo trabajador empezó a exigir, dentro de las demandas estaban las políticas y las económicas, entre ellas contra el charrismo, contra el autoritarismo alternando con las exigencia de justicia social, aspiraciones y exigencias sociales que, en lugar de tener una solución sobre la base de la justicia y la equidad social, fue la represión la única respuesta gubernamental.

En los años 50 la situación empeoró, culmina con la represión a las grandes manifestaciones de ferrocarrileros, médicos, electricistas y profesores. Esta situación económica y política del país creó una conciencia de clase que permite la comprensión de la necesidad histórica de una nueva revolución en el país.

Antes de 1968 ya existían varios proyectos organizativos que proclamaban la necesidad de una nueva revolución, destacando el carácter socialista de ésta y la vía fundamental, que dadas las condiciones del país sólo podría ser por medio de la lucha armada revolucionaria, entre ellos se encontraba nuestro partido, el grupo del profesor Arturo Gámiz y algunos sectores o grupos de comunistas que proclamaban la revolución socialista por vía de la lucha armada revolucionaria.

La represión sistemática del Estado mexicano contra todo movimiento de protesta popular y las represiones estudiantiles en 1968-71 solo vinieron a confirmar dicha necesidad histórica, así como la vía fundamental o principal por la que se llevaría la transformación social.

En todos estos años de lucha revolucionaria como partido se hizo un análisis del por qué no se pudo lograr la coordinación, relación y unidad, uno de esos aspectos fue el desarrollo

desigual político y teórico, concluyó en dos aspectos; el primero por un análisis heterogéneo de la realidad mexicana, donde una parte de las organizaciones consideraba que el país vivía una situación revolucionaria directa, cuando en realidad vivíamos una situación revolucionaria general, la segunda falta de madurez política y personal de las fuerzas de la revolución que basaban la acción revolucionaria más en el aspecto emocional que el racional.

Dentro de la conformación de nuestro partido revolucionario, los que asumieron el compromiso de hacer la revolución en México, eran compañeros que decidieron la revolución como proyecto de vida, en ese contexto el país tenía determinadas condiciones económicas, políticas y sociales, en esos años el país era fundamentalmente agrario, por consecuencia las contradicciones antagónicas eran más visibles en el campo, hoy nuestro país ha registrado un desarrollo en las fuerzas productivas dejando de ser México el país agrario, concentrando el grueso de la fuerza de trabajo en las grandes urbes.

Los primeros núcleos de profesionales de la revolución se insertaron en las grandes masas para organizar, es el ejemplo en los años 50 donde los compañeros hacían denuncias por las injusticias y demandas no resueltas, fue en ese momento donde se comienza a escribir las denuncias en hoja de papel escrito a mano.

Los primeros grupos de profesionales de la revolución decidieron como tarea política el de organizar a todo el pueblo, para poder lograr el objetivo, el socialismo, para ello nuestro partido siempre estuvo insertado en el pueblo, esto permitió que nuestro partido se fortaleciera y en un momento creciera, el pueblo es cantera inagotable de recursos materiales y humanos para hacer la revolución, el pueblo trabajador es el que hace la revolución.

Lucha del proletariado en México sigue vigente

El proletariado es la clase de los trabajadores asalariados modernos, que privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir. (F. Engels)

En nuestro país la lucha del proletariado sigue vigente, es la clase trabajadora quien puede luchar y acabar contra la burguesía dominante, no existe otra quien erradique la explotación y opresión en nuestro país, las experiencias las tenemos en otros pueblos del mundo, donde el proletariado ha jugado un papel importante en la lucha por el socialismo.

En México vivimos en un país capitalista, donde los medios de producción son acaparados por unos cuantos, mientras la mayoría de los trabajadores viven en condiciones de pobreza,

miseria y pauperización, las consecuencias que genera el capitalismo lo vemos en las condiciones de nuestro pueblo.

En la actualidad nuestro país ha dejado de ser fundamentalmente agrario, la mayor parte de la fuerza laboral y la misma población está concentrada en las urbes. La inmigración ha generado el crecimiento desordenado de las ciudades engendrando cinturones de miseria y ciudades dormitorio en tanto que el asalariado ha crecido numéricamente.

Esto indica la existencia de un movimiento urbano popular en crecimiento, pero muy atomizado y disperso. En él confluyen diferentes sectores junto con el proletariado que al vivir precariamente se enfrentan a la necesidad de resolver el problema de educación, salud, trabajo, vivienda, alimentación, recreación, servicios públicos, etc., dándose condiciones para la organización y la lucha popular.

El antiguo movimiento urbano popular en su mayoría fue absorbido por la supuesta izquierda moderna que se desenmascaró en su verdadera esencia oportunista y reformista que como política aparta a las masas de la revolución. Organizaciones y masas del movimiento popular se perdieron en las grietas del enemigo y en las formas burguesas de hacer política.

El movimiento obrero, el sujeto histórico está corporativizado y mediatizado por diferentes medios que ha impulsado el Estado.

La lucha del proletariado es de gran importancia, donde se adquiere conciencia de clase de que somos explotados y oprimidos y que, si no nos organizamos, no luchamos por la defensa de nuestros derechos como pueblo, seguiremos siendo esclavos modernos para toda nuestra existencia, es aquí donde se comprende que la única alternativa que tenemos es luchar por el socialismo.

Necesidad de la revolución socialista en México

La revolución socialista en México es la alternativa para todos los explotados y oprimidos, no solamente para nuestro país sino para la humanidad completa, constituye una necesidad histórica en cuanto el capitalismo no ha podido resolver las grandes desigualdades sociales que existen en la sociedad.

Con la globalización neoliberal contradicciones y desigualdades sociales se han exacerbado como nunca, el hombre es empujado hacia la barbarie, viabilidad en tanto que el socialismo es un modo de producción cuantitativa y cualitativamente superior que el capitalismo.

En el caso de nuestro país ya vivimos una revolución burguesa y ésta no pudo resolver las

exigencias populares, viejos y nuevos problemas del pueblo han quedado sin resolver, no hay voluntad política, no hay intención de hacerlo porque va contra la lógica del capital y de la oligarquía. Esto ha llevado a que mas del 75% de la población sea excluida de todo tipo de desarrollo, que viva en condiciones infrahumanas, que esté en permanente pauperización, como partido revolucionario esta es una de las raíces que sustentan nuestra lucha.

Si ya hubo una revolución burguesa, hoy la necesidad histórica es la revolución de carácter socialista que venga a resolver contradicciones sociales y necesidades populares que el régimen neoliberal no ha resuelto.

Las contradicciones que se tienen que resolver, en esencia son capitalistas, la revolución debe de tener un carácter socialista, ello implica el aspecto antiimperialista, ambas son necesarias y tienen posibilidad de triunfo en nuestro país en la medida que se constituya una vanguardia histórica que organice y dirija la lucha de nuestro pueblo bajo una misma estrategia y táctica de Guerra Popular.

En América Latina el imperialismo ha impuesto juntas administrativas de carácter policíaco militar, y en otros momentos ha intervenido directamente para evitar por todos los medios el triunfo de una revolución socialista.

En México la burguesía juega un papel importante, donde al pueblo se le hace creer que por medio de la democracia burguesa habrá un cambio profundo en la sociedad, solo ha servido para legitimar el actual estado de cosas, para administrar la crisis del sistema capitalista.

En nuestros días la lucha armada revolucionaria es válida como vía fundamental de la revolución. La revolución socialista es la alternativa que tenemos los explotados y oprimidos, es por medio de esta vía que podremos cambiar las condiciones de vida que vive nuestro pueblo.

Estas son parte de mis reflexiones y abstracciones de a lectura que realicé del libro 50 años de lucha armada revolucionaria – Breve historia de PDPR-EPR, considero necesario que todo militante lo lea para asimilar la experiencia de nuestro partido y continuar nuestro trabajo revolucionario, así como difundirlo para que el pueblo lo conozca y reproduzca.

Atentamente: Noxiti

ANÁLISIS INTERNACIONAL

CORRELACIÓN DE FUERZAS EN ASIA Y MEDIO ORIENTE

Los aspectos de importancia geoestratégica a nivel global se desarrollan con celeridad en torno a China y Rusia y toda la región geográfica que abarca su presencia e influencia, con lo que se proyectan grandes cambios que se materializan en todo el mundo.

Algunos cambios de importancia que siguen esta lógica y se suman a los operados en el último año son el acuerdo alcanzado entre Arabia Saudita e Irán por intermediación de China, así como la posición que guarda actualmente Turquía en medio de una elección presidencial.

El primer aspecto tiene una dimensión histórica e importancia estratégica para toda la región de Medio Oriente que ha estado sumida en la guerra y el caos fratricida, parte de la política imperialista diseñada para toda la región con lo que se beneficia con el saqueo a los recursos de estos países.

El reciente acuerdo, que impulsó y logró conciliar China, rompe con

esa política imperialista de guerra y caos, pone las bases para la paz, la estabilidad y el desarrollo en toda la región fuera del dominio imperialista. Firmado el acuerdo los efectos se hicieron sentir sobre los países más afectados por la guerra, es el caso de Yemen que tras años de guerra se entablan negociaciones de paz entre las partes.



China (centro) logró acuerdo entre Arabia Saudita (izquierda) e Irán (derecha)

Arabia Saudita e Irán son los que han estado involucrados y apoyan al Chiismo y Sunnismo en toda la región, en las guerras que se han desarrollado en todo Medio Oriente, una situación étnico religiosa que tanto Reino Unido y Estados Unidos crearon como estrategia a sus intereses.

El segundo aspecto que involucra a Turquía tiene importancia estratégica y se relaciona con lo anterior, por varios aspectos:

La posición geográfica que ocupa Turquía en la región del este de Europa y Asia Occidental, como punto fronterizo entre los dos continentes, la sitúa en una posición estratégica en el terreno

de la geopolítica y las relaciones internacionales, esto desde tiempos remotos hasta la actualidad.

Actualmente su territorio tiene fronteras por el lado europeo con Grecia y Bulgaria, mientras que, por el lado asiático con

Siria, Iraq, Irán, Armenia y Georgia, lo que la pone

en un papel internacional de gran relevancia en la actual coyuntura internacional.

Esa posición geográfica, herencia del imperio otomano y de la reconfiguración geográfica mundial a consecuencia de la Primera Guerra Mundial puso a Turquía en el centro de las

tensiones y disputas geopolíticas durante todo el siglo pasado, entre el bloque imperialista y el bloque socialista.

Su propia independencia como Estado nación moderno, 1923, estuvo fuertemente influenciada y apoyada por la naciente Unión Soviética y por la disputa y reparto imperialista; se puede decir que Turquía como Estado moderno tuvo como base esta disputa y la política del chantaje por parte de Mustafá Kemal Atatürk, desde entonces ésta ha sido parte fundamental de la política exterior de Turquía.

Posteriormente acorde a las coyunturas internacionales y al fortalecimiento como país, Turquía desarrolló una política de reconstrucción de lo que fue el imperio otomano, con lo que se situó en el papel de desempeñar un mayor protagonismo en la región.

Fue en ese contexto y perspectiva que tuvo lugar su ingreso como miembro en la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), una situación que el imperialismo supo aprovechar e incentivar para contener y cercar militarmente a la URSS, posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Desde su ingreso a la OTAN y hasta la fecha Turquía ha jugado un papel ambivalente hasta cierto punto, en cuanto a cerrar filas del lado del imperialismo y priorizar sus intereses como Estado; después de la disgregación de la URSS

Turquía ha desempeñado un papel todavía más activo en cuanto a su política de reconstruir el imperio otomano en los territorios de Medio Oriente, lo que lo ha hecho entrar en contradicción con el imperialismo en diferentes momentos de importancia regional estratégica, sobre todo en los asuntos que involucran y tienen que ver con Rusia.

En la última década esta situación se ha agudizado al punto que ha enfocado su política exterior en trabajar para ser agente de influencia y disputa económica y política regional, ha entrado abiertamente en la disputa regional con otros países europeos y ante la misma Rusia.



Recientemente esta situación ha tenido un cambio en su política, en plena coyuntura internacional marcada por la guerra en Ucrania y el desarrollo de la crisis económica mundial, caracterizada por la pérdida de la hegemonía del imperialismo, ahora en disputa por actores como Rusia y China, Turquía ha dado un giro en su posición política.

Ahora ya no intenta reconstruir

el imperio otomano en los territorios árabes, ha dado un giro en la colaboración y coordinación con esos países, con lo que lo sitúa por la vía de los hechos más del lado del bloque China-Rusia y se aleja del imperialismo y la OTAN. Esto al concretar y celebrar un acuerdo, a inicios de año, en el que se restablecen las relaciones con Siria, por intermediación de Rusia.

Lo que ha traído como resultado inmediato un acuerdo tripartita de operaciones militares conjuntas en el territorio comprendido entre el sur de Turquía y norte de Siria contra el “terrorismo kurdo”.

Esta coordinación y colaboración tripartita, Turquía-Rusia-Siria, ha dado un giro dramático en la región, tras casi un año de la guerra en Ucrania; los intereses turcos ahora han dado un viraje hacia Bulgaria, Hungría y Kósovo en Europa; y, se centra más en Azerbaiyán, Turkmenistán, Uzbekistán, Kazajistán y Kirguistán, países asiáticos de cultura turca.

Todo parece indicar que el país otomano se ha decidido resueltamente a aprovechar al máximo la actual coyuntura y priorizar sus intereses como Estado nación, aún reclama una posición de preponderancia regional e importancia mundial en relación a la posición geográfica que ocupa, por lo que necesariamente

tendrá que entrar en disputa y contradicción abierta, ya sea por el lado de la Unión Europea, a la que es país candidato, o del lado ruso.

Las decisiones y acuerdos celebrados recientemente que ya se desarrollan en acciones concretas, apuntan a un distanciamiento de la Unión Europea y de la OTAN, para acercarse más al bloque que se conforma en torno a Rusia y China; Turquía se estaría alejando de la alianza táctica que emprendió hace más de medio siglo con el imperialismo al unirse a la OTAN.

Elemento de preocupación para el imperialismo estadounidense, por lo que no deja de presionar a Turquía para que se sume abiertamente a la política de guerra contra Rusia, utiliza como chantaje precisamente el ser miembro de la OTAN y la solicitud que tiene para ser parte de la Unión Europea. Presión a la que Turquía no ha cedido, principalmente en las sanciones y a ser parte activa contra Rusia de forma abierta.

El imperialismo estadounidense lo ha interpretado como amenaza y por ello intensifica su política de intervencionismo político en Turquía en las recientes elecciones presidenciales, a través de la candidatura de oposición pro imperialista que actualmente aspira a hacerse con el control político de Turquía en una segunda vuelta, y

con ello alinearse totalmente a la política imperialista. Con lo que se operaría un cambio de gran importancia y favorable para el imperialismo, de no lograrlo la política imperialista en la región se debilitaría aún más.

De ahí la relevancia del desenlace que tengan estas elecciones en Turquía. Es la expresión concreta de la hegemonía rota del imperialismo para esta región del planeta que, de seguir bajo esa tendencia, anuncia debilitamiento para el imperialismo



OTAN, organismo imperialista en ofensiva contra China y Rusia

mientras se fortalece a grandes pasos la posición antiimperialista.

En medio de todo esto:

Una vez más, los kurdos pierden. Y específicamente el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), que en la actual coyuntura decidieron apostar por la alianza con el imperialismo estadounidense en aras de acelerar la consecución de su objetivo histórico: la conformación e independencia de su Estado nación, el Kurdistán.

Una alianza que se prefiguraba como táctica, pero que al curso y desarrollo de los propios acontecimientos y de la propia coyuntura internacional, ha tenido consecuencias de suma importancia estratégica, así como cambios de la perspectiva kurda.

El apoyo y reconocimiento de la mayor potencia militar y económica (EUA), hasta entonces, que representaría en su lucha parece que fue lo que motivó esa alianza táctica que terminó por sellar una derrota de magnitud estratégica, por el desarrollo de los acontecimientos hasta ahora.

Por el carácter disperso en cuanto a lo ideológico que adoptaron a mediados de la década de 1990, el confederalismo democrático, de inspiración e influencia estadounidense, la causa kurda derivó poco a poco hacia la renuncia de sus principios políticos y posición ideológica fundacionales con base en el marxismo.

Esa dispersión ideológica y deriva política generó todo un abanico de expresiones de la causa kurda, con sustento ya no en un núcleo duro político ideológico que diera dirección centralizada a su lucha, sino en motivos identitarios étnicos religiosos y autonomistas. Es decir, su centro de gravedad político ideológico ya no fue la clase social y su lucha por

un Estado socialista, ahora todo gira en torno a identidades de etnia, religión y lucha por la autonomía regional.

A eso se debe que según el lugar, veamos diferentes expresiones de la lucha kurda, al grado trágico que se dieron expresiones kurdas con el terrorismo yihadista, o Estado Islámico, cosa que de inmediato aprovechó Turquía para lanzar toda una ofensiva militar sobre las bases históricas del PKK, a las que no ha podido penetrar y derrotar, ni exterminar, bajo la bandera de combatir al terrorismo internacional, presenta ante la comunidad internacional la causa kurda como terrorismo kurdo.

Situación compleja, muy desfavorable y hasta dramática para los kurdos y en específico para el PKK, ya que Rusia los ha catalogado bajo la misma conceptualización de terrorismo kurdo y se ha sumado a combatirlos militarmente en conjunto con Turquía y Siria, a raíz de su alianza y acción conjunta con el imperialismo estadounidense en el norte de Siria.

Esto último tiene su origen en la alianza que los kurdos estrecharon con el imperialismo estadounidense en el contexto de la ofensiva imperialista sobre los países de Medio Oriente, bajo la bandera del Estado Islámico, de la que Siria fue objeto en 2011 y estuvo al borde

de dejar de existir como país y ser fracturado y desmembrado de no ser por la ayuda militar de Rusia.

Fue en ese contexto que los kurdos consiguieron sus mayores logros y triunfos militares al grado de llegar a controlar parte del territorio del norte de Siria, tres ciudades de importancia regional incluyendo Kobane, con el apoyo y respaldo estadounidense que al mismo tiempo financiaba e impulsaba al Estado Islámico; una táctica perversa que el imperialismo ha utilizado en diferentes regiones del mundo, en coyunturas de importancia geoestratégica.

Por esas mismas fechas se difundió de forma mediática por todo el mundo la lucha y la causa kurda gracias a la cobertura de las grandes agencias noticiosas, como CNN, dado que tenía la intención de legitimar la creación del Kurdistán desmembrando a Irak, Irán, Siria y Turquía.



Kurdos, sacrificados por el imperialismo

Lamentablemente hoy queda claro que los kurdos una vez más fueron utilizados y sacrificados por

el imperialismo y sus intereses, pues en los últimos años tales territorios destacaron por ser lugar de concentración y bases militares estadounidenses donde se refugiaron y protegió a los reductos del Estado Islámico, desde donde se dispersaron a otros lugares, incluyendo países.

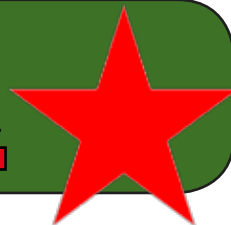
Hoy, con la retirada y derrota en Siria de las fuerzas imperialistas pagan caro su error táctico de alianza con Estados Unidos; de ser un pueblo que recibió la solidaridad internacional y el apoyo de la ex URSS, ahora son combatidos bajo declaración abierta como terroristas, abandonados a su suerte por el imperialismo estadounidense que sigue sosteniéndolos como aliados.

Sin duda la suerte y futuro de los kurdos como pueblo, está en ellos mismos, en su estrategia y táctica que definan de cara a los actuales acontecimientos y a la coyuntura con perspectiva hacia el futuro. Una situación que desde luego pasa por el aspecto ideológico y las formas de lucha.

Para los pueblos del mundo representa una valiosa experiencia en el ámbito político ideológico y la relación dialéctica que existe entre lo estratégico y táctico, así como su combinación en la lucha por alcanzar sus objetivos estratégicos.

PDPR-EPR

COMUNICADOS DEL PDPR-EPR



AL PUEBLO DE MÉXICO

A LOS PUEBLOS DEL MUNDO

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y REVOLUCIONARIAS

¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS!

El país vive un momento convulso producto de la crisis del régimen y la política de gobierno. La sociedad mexicana se encuentra subsumida en contradicciones propias de un régimen social caduco y en descomposición; asediada por la violencia capitalista; el pueblo es víctima de las calamidades de la explotación económica e injusticias de la opresión política; el sistema político mexicano se degenera en proporción a la descomposición de la democracia burguesa y lo hondo de la crisis general del capitalismo.

La dictadura del capital se ha tornado más violenta en la presente administración. El gobierno burgués en turno en todo momento de su gestión centra su esfuerzo en sostener la dominación burguesa a través de un Estado policíaco militar, proceso que ha devenido en mayor militarización del país, en consecuencia, en el incremento de la violencia burguesa contra los explotados y desposeídos.

Prácticas de terrorismo de Estado, crímenes de lesa humanidad, represión selectiva, autoritarismo gubernamental, contrainsurgencia y dictadura de opinión son los mecanismos de la violencia de clase, con el que, la actual junta administrativa somete al pueblo a la oprobiosa dictadura de los capitalistas.

Contrario a las promesas de cambio y las quiméricas declaraciones de primero los pobres, en la presente administración las masas populares son encadenadas más y más a la pauperización material por las leyes del desarrollo capitalista y la política de gobierno. El universo de pobres y miserables se ha ensanchado, la precariedad material en las masas asalariadas crece, el fenómeno del hambre cobra fuerza y la incertidumbre respecto a la existencia material ensombrece la cotidianidad de millones de mexicanos.

La tragedia que vive el pueblo proviene de la base económica en el que descansa el régimen social imperante, es agravada por el sistema político mexicano y la democracia burguesa en descomposición. Grupos de poder representados en los poderes de la nación actúan en cofradía contra los desposeídos y oprimidos, someten con reformas y nuevas leyes a las masas populares a un mar de injusticias y oprobios caracterizados por el despotismo institucional; envueltos en contradicciones interburguesas los políticos de oficio hacen gala de su frenesí al poder económico y político en aras de sus intereses personales o de grupo, en torno a ese riel subordinan a las masas despolitizadas a una relación utilitarista; en su conjunto, hombres e instituciones del régimen recurren a la contrainsurgencia y el terrorismo de Estado para aprisionar a las masas en la tiranía burguesa.

Por más que el gobierno en turno niegue de manera absurda la existencia de la militarización del país, de presos políticos, el espionaje político, el cometido de desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento forzado, las masacres, la violación de derechos humanos y la represión, la realidad se impone y dicta que dichos fenómenos son producto de la doctrina imperialista en materia de seguridad con la que se rige el Estado mexicano y la actual junta administrativa. Como antaño, la Guerra de Baja Intensidad (GBI) es

el canon de la política del actual gobierno.

Ni lucha contra la delincuencia organizada, tampoco guerra contra el narcotráfico, menos aun pacificación del país, lo que se vive en México es la violencia burguesa emanada del régimen y la contrainsurgencia. Contexto donde la actual junta administrativa funge como la defensora y promotora del Ejército mexicano, el principal instrumentador de la contrainsurgencia y ejecutor del terrorismo de Estado contra el pueblo, en correspondencia, por antonomasia el gobierno en turno es generador de la violencia a la que es sometido el pueblo mexicano a pesar de los discursos que lo niegan.

Irrefutable es la enseñanza de la historia y el presente, el reformismo no abona a la transformación radical de la sociedad, fortalece, torna más reaccionaria y oprobiosa a la dictadura de los capitalistas.

El régimen social, las desigualdades sociales e injusticias políticas inherentes al mismo, la dictadura burguesa y el dominio imperialista que dan origen a la necesidad de una nueva revolución social en el país, no han cambiado, permanecen como el cáncer que corroe al pueblo y lo condena al infortunio.

Por tal razón, la lucha armada revolucionaria por el socialismo enarbolada por nuestro partido desde hace 59 años es legítima y necesaria, resulta antidialéctico o reaccionario negar la necesidad histórica de la transformación radical de la sociedad por métodos revolucionarios y retrógrado el planteamiento liberal reformista.

Justicia demanda el pueblo inconforme y en protesta, libertad persiguen los explotados y oprimidos, y cambio radical clama el momento histórico concreto. La alternativa histórica para tales fines es la revolución social con carácter socialista, la vía fundamental para el cambio es la lucha armada revolucionaria y el papel del partido de la revolución como vanguardia revolucionaria es insoslayable para la emancipación popular. Tal es la experiencia histórica y propia, enseñanza y confirmación ante la realidad objetiva.

La violencia a la que es sometido el pueblo es burguesa, su antídoto infalible es la organización y violencia revolucionaria. Ante las prácticas de terrorismo de Estado, la autodefensa popular; frente a la contrainsurgencia, los métodos superiores de lucha y la justicia revolucionaria; en respuesta al despotismo gubernamental e institucional, la protesta y movilización popular; ante la pauperización material de las masas, la organización popular y desenajenar el producto del trabajo; frente a la tiranía del sistema político mexicano y la imposición de la democracia burguesa, la construcción del poder político del pueblo; en suma, a la dictadura de los capitalistas se le enfrenta y derroca con la revolución socialista.

Este primero de mayo conmemoramos un año más de la fundación de nuestro partido, recordamos nuestro proyecto revolucionario en torno al ideal comunista y reivindicamos la lucha del proletariado internacional por la emancipación de la humanidad del yugo capitalista.

Larga trayectoria de lucha revolucionaria que tiene origen en 1964 y en el desarrollo dialéctico de la Unión del Pueblo (UP) hasta lo que hoy es el PDPR-EPR; 59 años de reivindicar la revolución socialista a través de la lucha armada revolucionaria en México.

Saludamos a todos los proletarios del mundo, al conjunto de explotados y oprimidos de nuestra patria, así mismo, le decimos a todos que estamos presentes en la lucha anticapitalista y bienvenidas sean todas aquellas voluntades que deseen luchar con métodos revolucionarios contra la oprobiosa dictadura del capital.

Saludamos y abrazamos con fervor revolucionario a cada uno de nuestros militantes, apreciamos el esfuerzo de nuestros colaboradores, tenemos presentes a nuestros simpatizantes y honramos el invaluable cobijo del pueblo que nos ha permitido persistir en promedio seis décadas de heroica lucha revolucionaria, todos tengan claro que: ¡Tradición de lucha es nuestra memoria, revolución socialista nuestro presente y triunfo, la insignia de nuestro futuro!

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!

¡VENCER O MORIR!
¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!
¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!
¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL
DEL
PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR REVOLUCIONARIO
PDPR

COMANDANCIA GENERAL
DEL
EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO
CG-EPR

Año 59

República mexicana, a 1 de mayo de 2023

AL PUEBLO DE MÉXICO
A LOS PUEBLOS DEL MUNDO
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES
A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y REVOLUCIONARIAS
AL COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS HASTA ENCONTRARLOS
A LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS!

El presente comunicado es en respuesta a la misiva pública del 19 de abril de 2023 del *Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos*, en el cual nos solicita enviar nueva información sobre la detención desaparición de nuestros compañeros, si es que existe, y la precisión sobre el lugar donde la comisión de nuestro partido dejó a los compañeros el 25 de mayo de 2007; información “a fin de que ésta sea integrada en los trabajos que realiza la CEB”.

Al respecto, señalamos:

1. A 16 años de la detención desaparición forzada de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, es irrefutable que el responsable de este crimen de lesa humanidad es el

- Estado mexicano a través de sus agentes y cuerpos policíaco militares que componen el aparato represivo.
2. Fueron detenidos desaparecidos de manera forzada el 25 de mayo de 2007 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en un contexto de violencia generalizada y sistemática en el país y la entidad federativa referida, producto de la política de gobierno fincada en el terrorismo de Estado y la contrainsurgencia.
 3. La desaparición forzada de nuestros camaradas fue por su militancia revolucionaria, es decir, por pertenecer a nuestro partido, el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR).
 4. La detención desaparición de nuestros militantes queda confirmada de manera irrefutable, es producto de una práctica contrainsurgente que el aparato represivo comete de manera sistemática desde la década de los 30 del siglo pasado, como parte de la violencia de Estado contra el pueblo.
 5. Los responsables de este crimen de Estado son no sólo los perpetradores materiales e intelectuales que ejecutaron la acción contrainsurgente, también lo son Felipe Calderón Hinojosa como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, expresidente de México de 2006 a 2012; y, Ulises Ruiz Ortiz gobernador de Oaxaca de 2004 a 2010.
 6. Todos los cuerpos policíaco militares involucrados en el contexto de terrorismo de Estado y contrainsurgencia en Oaxaca desde 1996 al presente, han estado subordinados a un mando único, ejercido por el Ejército mexicano.
 7. La Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) fue un cuerpo policíaco contrainsurgente creado exprofeso en 1997 para capturar y eliminar militantes y combatientes del PDPR-EPR; organismo policíaco responsable de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la región de los Loxicha, donde el comandante policíaco Pedro Hernández Hernández se consuma como criminal de Estado.
 8. El próximo 25 de mayo se cumplen 16 años de arduos esfuerzos de familiares, organizaciones populares, de derechos humanos, distinguidas personalidades progresistas y pueblo solidario por lograr justicia y su presentación con vida, sin embargo, a pesar de los avances jurídicos el caso sigue en la impunidad y nuestros compañeros en la condición de desaparecidos de manera forzada.
 9. De la lucha emprendida por todos ha trascendido en lo político y lo jurídico, emerge la ruta a seguir y la actitud combativa ante el fenómeno de la desaparición forzada en el país, porque la desaparición forzada de nuestros compañeros no es un caso aislado.
 10. El reconocimiento oficial por el gobierno en turno de más de 110 mil víctimas de desaparición forzada habla de la magnitud del fenómeno, éste es incommensurable y refleja la continuidad de la desaparición forzada como práctica de terrorismo de Estado y la continuidad de la política contrainsurgente.
 11. Ratificamos lo expuesto en el comunicado emitido por el Comité Central y la Comandancia General del PDPR-EPR, el 21 de abril de 2015.
 12. Después de haber corroborado una vez más lo que suscribimos en el comunicado citado, agregamos:
 - Nuestros militantes, Edmundo y Gabriel, tenían una agenda de trabajo en común para los días 23, 24 y 25 de mayo de 2007, en la Cd. de Oaxaca, parte de las tareas que contemplaba era la participación junto con el Comité Estatal de la elaboración de un comunicado y el análisis de coyuntura que se vivía en el país y en el estado.
 - El compañero Gabriel salió de la Ciudad de México, llevaba puesto un pantalón de mezclilla color azul y camisa de cuadros pequeños, chamarra delgada beige; portaba como identificación personal una licencia de conducir vigente y expedida por la oficina de tránsito de la delegación Venustiano Carranza de la hoy Ciudad de México (CDMX), a nombre de Raimundo Rivera Bravo, tarjetas Ladatel para llamar de los teléfonos públicos, boletos del Metro, un teléfono y \$15 mil, 800 pesos.
 - Salió de la hoy CDMX el martes 22 de mayo, de la terminal de la línea Fletes y Pasajes, ubicada en

Santa Martha Acatitla, abordó el autobús directo a la ciudad de Oaxaca, aproximadamente entre las 12:30 y 13:00 horas.

- En la tarde, alrededor de las 19:00 horas, se reportó e informó de su llegada. Se dirigió al domicilio de partido en el cual descansó esa noche y por la mañana se retiró para cumplir su agenda.
- El día 23 de mayo se comunicó a las 11:00 horas para reportarse, lo hizo nuevamente entre las 17:00 y 17:30, comunica que había hecho contacto con Edmundo y que trabajarían en un domicilio de partido el resto del día 23 y parte del 24. Reunión confirmada, en ella entregó el dinero que llevaba (15 mil pesos).
- El día jueves 24, al término de la reunión son trasladados en vehículo al punto indicado en el comunicado del 21 de abril de 2015.
- Está confirmada la reunión con los compañeros del Comité Estatal de Oaxaca efectuada por la noche del día 24 de mayo.
- Reiteramos y precisamos que después de haber trabajado el comunicado que se publicó el 25 de mayo, nuestros compañeros fueron trasladados y dejados en las cercanías del jardín Morelos que en el comunicado del 21 de abril de 2015 se menciona como jardín Madero.

13. Anexamos dicho comunicado.

Es cuanto podemos aportar por el momento, reiteramos nuestro reconocimiento y agradecimiento por los esfuerzos conjuntos y la solidaridad en torno a la exigencia y demanda de la presentación con vida de nuestros camaradas Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, víctimas del deleznable crimen de lesa humanidad, la desaparición forzada.

Nos mantenemos pendientes del desarrollo del caso, en la mejor disposición de hacer nuevos aportes a fin de lograr justicia, esclarecimiento y conocer el paradero y condición actual de nuestros militantes.

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!

¡VENCER O MORIR!

¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!

¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!

¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL

DEL

PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR REVOLUCIONARIO

PDPR

COMANDANCIA GENERAL

DEL

EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO

CG-EPR

Año 59

República mexicana, a 8 de mayo de 2023

ANEXO:

A LA COMISIÓN CIVIL DE SEGUIMIENTO Y BÚSQUEDA PARA LA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN CON VIDA DE NUESTROS COMPAÑEROS EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ:

Como señalamos en escritos anteriores, hemos estado al pendiente de su labor y gestiones, por lo cual siempre tendrán nuestro reconocimiento y de todo el pueblo de México.

Respecto a la información solicitada sobre la detención-desaparición forzada de nuestros compañeros en dos comunicaciones públicas, en respuesta enviamos lo siguiente:

Es necesario decir que después de un pertinente proceso de investigación y verificación de la información sobre los horarios y espacios físicos en que se movieron y estuvieron nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez antes de su detención desaparición el 25 de mayo de 2007, en la Ciudad de Oaxaca, hoy podemos precisar y corroborar lo acontecido previo a su detención-desaparición.

La información que les hacemos llegar es la que nos permite nuestra condición de luchadores revolucionarios clandestinos, cabe señalar que nuestra militancia política transcurre bajo esta circunstancia, obligados por la esencia represiva del régimen. Apelamos a su comprensión de que hay datos que no podemos revelar, como la descripción precisa de la infraestructura que ocuparon, lugares donde trabajaron y los compañeros que estuvieron al lado de Gabriel y Edmundo, horas antes de su detención-desaparición por fuerzas represivas del régimen.

En esa lógica los datos e información que les proporcionamos son de veracidad comprobada, sucedieron tal cual como se exponen:

1. Los compañeros estaban cubriendo una agenda de trabajo de análisis y elaboración de alternativas en torno a la actividad revolucionaria que se llevaba en esas fechas en la entidad de Oaxaca, por consecuencia tenían días de estar realizando diferentes reuniones de trabajo con compañeros de las estructuras clandestinas. El compañero Gabriel alcanzó a Edmundo en la ciudad de Oaxaca el día 22.
2. Al mismo tiempo realizaban labor de preparación política y formación ideológica, lo que requería constantes traslados entre la zona urbana y rural, de un municipio a otro, al interior de la ciudad a diferentes colonias, expuestos de forma constante en el cumplimiento de tareas desarrolladas en un contexto de estado de sitio policíaco-militar desplegado por el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz. En el momento de su detención se encontraban desarmados y no asumían una actitud ofensiva militar.
3. Durante todo este tiempo se comunicaron en los tiempos y formas acordadas con la estructura a la que se reportaban.
4. El día 24 de mayo, a las 11 horas el compañero Gabriel se reportó como estaba establecido, informando y confirmando que trabajarían en el transcurso de la noche, pero el lugar donde lo harían no tenía cobertura para la comunicación, por tal motivo no podría haber contacto por la noche, que no nos preocupáramos. Sin embargo, a las 20 horas una comisión los buscó, intentando establecer comunicación sin lograr dicho cometido.

En la misma comunicación del 24 de mayo a las 11 horas informa que se comunicaría al día siguiente a las 6 horas del 25 de mayo, por tal motivo no se establecieron los mecanismos de alerta partidaria.

5. Confirmamos, después de un exhaustivo proceso de información y comprobación, que el día 24 de mayo de 2007 al concluir una reunión de trabajo, a las 17 horas fueron trasladados del sur de la ciudad de Oaxaca en un vehículo por una comisión de partido y los dejaron cerca de la Central de Autobuses de Segunda Clase, en el periférico y privada Las Flores.

La comisión desconocía por motivos de compartimentación la dirección a la que se dirigían y la agenda a cubrir ese día. Una vez que descendieron del automóvil el movimiento de los compañeros es a pie.

6. Lo que la comisión de traslado desconocía que a las 18 horas tenían una cita en el Jardín Madero, entre Morelos y cerca del centro comercial Gigante, hoy Soriana Madero, el encuentro estaba previsto en la esquina de la calle Francisco Madero y Húzares.

Sabemos que el contacto se realizó y se trasladaron a un domicilio de partido en el cual trabajaron en el transcurso de la noche con el Comité Estatal, en concreto en la elaboración de un comunicado que fue enviado el 25 de mayo por la tarde y publicado en la página electrónica de CeDeMA. El comunicado está signado por el Comité Estatal.

7. De acuerdo a lo establecido —el día 24 de mayo— entablar comunicación a las 6 horas del 25 esperamos la llamada, la cual no se realizó, por tal motivo se inició el proceso de localización para verificar que estuvieran bien los compañeros, a la vez se iniciaba la alerta interna.

8. A las 6:30 horas del 25 se intentó establecer comunicación por medio del teléfono celular personal de Gabriel Alberto, sin lograrlo, siempre nos envió al buzón. A partir de ese momento se perdió toda comunicación con los dos compañeros.

9. Declarada la emergencia interna de seguridad, otra estructura que se coordinaba con el compañero Edmundo, intentó entablar comunicación llamando a su teléfono celular personal a las 14 horas del día. El teléfono daba el tono de que la llamada era recibida por el teléfono, sin embargo no era contestado; se estuvo localizándolos por diferentes medios sin lograrlo; la incomunicación vía celular y la no localización física de nuestros dos compañeros, vino a confirmar la alerta de seguridad. Elementos que dentro de las normas y principios de seguridad partidaria, nos confirmaban que se trataba de una detención-desaparición.

10. Por las normas de seguridad que exige la clandestinidad, el esclarecimiento de los detalles y el motivo de su desaparición se fue articulando gradualmente con la recopilación de la información al interior y exterior de nuestras estructuras. Concluyendo y confirmando en el transcurso de 48 horas que su detención-desaparición fue obra del Estado por medio de su aparato represivo en acción coordinada de fuerzas locales y federales.

11. Comprobamos que la reunión de trabajo con el Comité Estatal el 24 por la noche se desarrolló cabalmente, por la mañana entre las 5:00 y 5:30 horas se retiraron del domicilio en un vehículo, el comisionado de transportarlos reportó que los dejó en el punto acordado sin novedad, por el área donde había pasado la tarde-noche anterior por ellos.

12. Esta era la última reunión de trabajo en el estado de Oaxaca de ambos comisionados —Gabriel Alberto y Edmundo— el compañero Gabriel tenía un compromiso en un estado colindante el día 26 por la mañana, del lugar donde se le esperaba también llamaron a su teléfono celular a las 14 horas para confirmar el compromiso acordado, sin obtener resultados positivos, su teléfono continuaba enviando a buzón.

13. Gabriel Alberto tenía un buzón en la ciudad de Oaxaca donde guardaba artículos personales y materiales de trabajo que debían ser trasladados ese día, por lo cual debía pasar antes de las 7 horas por ellos, el día 25 de mayo ya no llegó al buzón, infraestructura que mantuvimos funcionando por mucho tiempo después, en la cual no se presentó ningún elemento extraño, se comprobó que siempre estuvo fuera de peligro hasta la fecha.

14. Previo a declarar públicamente su detención desaparición por motivos políticos cubrimos todo el procedimiento de verificación que incluye entre otros aspectos la revisión de toda estructura y relación política con las que se coordinaban y tenían contacto.
15. El siguiente paso fue dar a conocer el día 27 de mayo a partir de las 7 horas a diferentes organismos no gubernamentales defensores de derechos humanos la detención-desaparición de nuestros compañeros. Solicitud de búsqueda y denuncia ante ONG'S de las cuales la respuestas inicial fue de evasión y negativa; prevaleció por horas la indolencia y la incredulidad de estos organismos, sólo con uno después de insistir y proporcionar elementos fehacientes, que las causas eran políticas, reafirmar que se trataba de dos revolucionarios y de apelar a la calidad de su misión humanitaria es que se logra convencer que estábamos ante un delito de lesa humanidad cometido por motivos políticos en la persona de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, por su condición de revolucionarios.
- Fue difícil enfrentar la actitud de estas ONG'S que fue que de organismo nos enviaran a otro, y de éstos al que nos había remitido con ellos, pareció que nadie quería agarrar la papa caliente, al no querer asumir su misión humanitaria con consecuencia. Además a pesar de señalar de que se trataba de un asunto sumamente importante de esencia política por tratarse es riesgo la vida de dos revolucionarios por la perpetración de la detención-desaparición de nuestros dos compañeros, uno de estos representantes de una ONG'S nacional absurdamente nos solicitó cubrir requisitos no fundamentales para ese momento conduciéndose hasta de forma burocrática, al determinar su actuación más por la formalidad que por la esencia del caso: denunciar el crimen de lesa humanidad, buscarlos con celeridad y solicitar su presentación con vida.
16. Tenemos conocimiento de un dato adicional, el 25 de mayo por la noche en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Justicia de Oaxaca, un ciudadano que tuvo acceso a los separos (por obvias razones nos reservamos la identidad), vio dos cuerpos muy golpeados y tirados en el suelo, que en un principio supuso estaban ebrios porque no se movían, pero luego observó su condición de torturados. Al conocer la noticia y los rostros de nuestros compañeros los identificó plenamente.
17. En la información adicional también se encuentra que al enterarnos que algunas personalidades defensoras de derechos humanos tenían información que podía ayudar a esclarecer el crimen de lesa humanidad cometido en nuestros compañeros, solicitamos la dieran a conocer, no sabemos por qué en ese momento no lo hicieron, pero hoy es del conocimiento público la detención del indígena Daniel Santiago Matías de los Loxicha, el mismo 25 de mayo, al cual lo interrogaron después de visitar a los presos de esta región, sabemos que el comandante Daniel Camarena Flores con la anuencia de Evencio Nicolás Martínez Ramírez, ex Procurador del Estado, le mostró una fotografía del compañero Edmundo y le pedía información sobre él. Hecho que confirma la participación de las estructuras del Estado en el cometido de este crimen de lesa humanidad.

Daniel Camarena Flores tiene un largo historial represivo que lo ha mantenido de manera ininterrumpida como una pieza clave en el aparato represivo desde los años 70. Sin duda vinculado directamente a la detención-desaparición de nuestros dos compañeros, así como del resto de detenidos- desaparecidos en Oaxaca durante el movimiento magisterial-popular.

Por lo expuesto concluimos:

- A. Las hipótesis o líneas de investigación que refieren que nuestros dos compañeros fueron detenidos al interior o en las proximidades del hotel El Árbol el día 24 de mayo, así como también la que se refiere a la detención por parte de la policía federal de caminos en un Volkswagen desde un principio están descartadas como lo sostuvimos en diferentes comunicados.

En el caso del hotel, no son nuestros métodos porque se cuenta con base política e infraestructura para tales fines, por lo tanto, cualquier detención que se quiera presentar el día 24 de mayo, a cualquier horario, no corresponde, nuestros compañeros estaban trabajando en un domicilio clandestino. Tampoco

es verídica la tentativa de presentar su detención-desaparición el día 25 entre las 12 y 12:30 horas, para esta hora ya se había consumado el crimen de lesa humanidad.

Lo del Volkswagen, por cuestiones de tiempo nunca sucedió, es imposible estar en dos lugares a la misma hora, además, en esos días su actividad se dio en la ciudad de Oaxaca y el traslado siempre dependió de nuestras formas. No viajaban de esa supuesta manera, en términos generales son distractores para llevar a otro lado la investigación.

B. La detención-desaparición de nuestros compañeros fue obra del Estado mexicano, independientemente de la estructura, cuerpo policiaco o militar que en concreto lo haya realizado, nos encontramos con la aquiescencia del Estado.

Como ejemplo tenemos el conocimiento de la intervención directa de los asesores oficiales de la marina en materia de seguridad, pertenecientes al Cisen el teniente de fragata José Manuel Vera Salinas y el teniente de navío Manuel Moreno Rivas, los cuales estaban presentes en las sesiones de interrogación y tortura de los activistas detenidos del movimiento magisterial-popular agrupado en la APPO, sujetos encargados también de estructurar y dirigir a los grupos paramilitares que anduvieron ejecutando extrajudicialmente y deteniendo desapareciendo a los activistas del movimiento de Oaxaca.

C. Por experiencia y por los pocos sobrevivientes que enfrentaron esta condición de desaparición forzada, conocemos y sabemos que a los detenidos-desaparecidos por motivos políticos, en específico a los pertenecientes al movimiento revolucionario se les mantiene en esa condición en el Campo Militar Número Uno. Un elemento probatorio fue la visita que le hacen oficiales del Ejército mexicano a los integrantes de la Izquierda Democrática Popular (IDP) haciendo referencia que “están en el campo militar N° Uno”, información pública ventilada en el semanario Proceso.

Familiares, amigos y organizaciones defensoras de derechos humanos, debemos insistir en buscar a los detenidos-desaparecidos de manera forzada en las cárceles clandestinas que existen en los campos militares. Su existencia es algo similar como el descubrimiento de fosas clandestinas que existen en el país, su existencia, siempre ha sido objetiva.

D. El día de la detención-desaparición de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, sin duda fue el día 25 de mayo entre las 5:30 y 6:29 horas. Las bitácoras de los cuerpos policiaco-militares de ese día y hora aproximada son fundamentales para esclarecer qué unidades estaban desplegadas en operativos normales y extraoficiales.

E. La comisión que transportó a los compañeros el día 24 de mayo y los dejó en la dirección descrita, realizó una investigación de campo y comprobamos que entre las 17:00 y 18:00 horas de ese día no pasó nada extraordinario, no hubo ningún operativo que detuviera desapareciera a los compañeros.

F. En el cometido del crimen de la detención-desaparición forzada todo el Estado mexicano es copartícipe, por acción u omisión, en ese sentido, en las declaraciones públicas del Sr. Felipe Calderón Hinojosa –expresidente de la República- en torno a los acontecimientos para la presentación con vida de nuestros compañeros, expuso que él asumía los costos, demuestran que la desaparición forzada en México es una política de Estado, y evidencia el conocimiento de causa que tenía sobre el cometido de este crimen contra nuestros compañeros.

G. Con sinceridad apelamos a la solidaridad y sensibilidad humana de todo aquel ciudadano u organización popular que tenga datos e información sobre nuestros compañeros, y las detenciones- desapariciones que se dieron en ese tiempo en Oaxaca, las hagan llegar a la comisión civil de seguimiento y búsqueda o a nuestro partido.

H. Históricamente las fuerzas armadas han tenido en el campo militar N° 1 prisioneros a los luchadores sociales, combatientes revolucionarios, sus familiares y amigos, negro precedente que desnuda la aplicación de esta política de Estado que previamente han sido torturados en domicilios de cabezas del

crimen organizado y hoy no es la excepción.

Nos despedimos de ustedes con la seguridad que la información que proporcionamos sea útil para los fines de su noble tarea, para que sea canalizada como mejor consideren de mayor utilidad para encontrar o saber del paradero de nuestros compañeros.

¡VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!
¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!
¡VENCER O MORIR!

¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!
¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!
¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL
DEL
PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR REVOLUCIONARIO
PDPR
COMANDANCIA GENERAL
DEL
EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO
CG-EPR

Año 51

República mexicana, a 21 de abril de 2015

AL PUEBLO DE MÉXICO
A LOS PUEBLOS DEL MUNDO
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES
A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y REVOLUCIONARIAS

¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS!

El 18 de mayo es una fecha significativa para las fuerzas de la revolución socialista en México, en tanto que, se conmemora un aniversario de la formalización y oficialización del ejército del pueblo, es decir, el Ejército Popular Revolucionario (EPR), resultado del desarrollo dialéctico de décadas de lucha armada revolucionaria en

México. El EPR es la cristalización de las tareas estratégicas y tácticas definidas por el Partido Revolucionario Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP) a mediados de la década del 90 del siglo pasado.

La formalización y oficialización del EPR en 1994 y dado a conocer públicamente en 1996 en el estado de Guerrero, obedeció a las necesidades políticas y organizativas propias del ritmo de la lucha de clases en México, que demandaban un desarrollo mayor de uno de los pilares de la revolución socialista, ante un Estado burgués mexicano antipopular y pro oligárquico.

El EPR “...tiene como objetivo fundamental, bajo la dirección del partido y con el apoyo de todo el pueblo, enfrentar y destruir el poder militar de la burguesía y derrotar todo intento intervencionista del imperialismo, para la consecución de los objetivos históricos del proletariado: la toma del poder político, la instauración de la dictadura del proletariado y la construcción del socialismo...” (Formalización y oficialización del Ejército Popular Revolucionario (EPR), documentos internos), a la fecha en atención a esta encomienda y premisa, bajo las siglas del PDPR-EPR, se continúa haciendo frente a los embates del poder burgués.

El actual ejército mexicano, en tanto institución y columna vertebral del Estado burgués mexicano y por tanto del poder burgués, no es pueblo uniformado, mucho menos pueblo armado, históricamente ha sido el principal instrumento de opresión y sojuzgamiento a través del cual se cometen múltiples crímenes de Estado y de lesa humanidad, entre los cuales destacan la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial. Son miles de familias enlutadas por la violencia que emana desde y por el Estado burgués mexicano.

La creciente militarización de la geografía nacional, así como de la vida económica, política y social del país, son muestra clara del carácter demagógico, antipopular y pro oligárquico de la actual junta administrativa, que con el disfraz de la cuarta transformación han ceñido más los grilletes de la opresión política y explotación económica de los mexicanos, entregando en bandeja de plata todo, al cada vez más empoderado Ejército mexicano.

El principal elemento generador de violencia en México es el Ejército mexicano, en tanto, que es el principal instrumento con que se ejerce la violencia contra el pueblo, y la escuela donde se inician los que encabezan la descomposición social y violencia que azota al país. En la medida que la militarización crece, se incrementa y generaliza la violencia y descomposición social en el país.

¿Por qué? Porque el Ejército mexicano rige su vida, estrategia y táctica militar en los principios de la doctrina de la Guerra de Baja Intensidad, (GBI), no se prepara para defender la Patria, se adiestra a sus elementos para combatir al “enemigo interno”, es decir, al pueblo oprimido y explotado que protesta ante el régimen capitalista y ejerce sus derechos humanos y constitucionales. Es un ejército alineado a la doctrina de seguridad del imperialismo norteamericano.

¡Hermanas, hermanos, camaradas! El EPR somos pueblo en armas que nos hemos propuesto forjar un futuro mejor para el pueblo de México a través de la lucha armada revolucionaria, dado que la burguesía entronizada en el poder jamás renunciará a su carácter de clase opresora y explotadora. La profunda explotación económica, la opresión política, la violencia que azota al país y que ya ha consumido miles de vidas de mexicanos, sólo será erradicada a través de la lucha armada revolucionaria, la cual verdaderamente transforme de raíz el actual régimen capitalista, y forje una patria socialista.

Las actuales condiciones económicas, políticas y sociales de México, de profunda crisis económica, política y social, demandan de un mayor desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las fuerzas de la revolución socialista y sus pilares, especialmente el pilar del ejército del pueblo, nutriéndolo con los hijos de los trabajadores del campo y la ciudad.

Si el Ejército mexicano deshumaniza a sus elementos, convierte a los hijos del pueblo en sus propios verdugos; en un ejército revolucionario como el EPR, los hijos del pueblo emergen como hombres libres que defienden los intereses de clase de su pueblo.

La supuesta transformación que ofrecieron y publicitan se ha realizado por la vía electoral, es una farsa, una maniobra política que tiene como propósito confundir y engañar al pueblo para que la burguesía continúe su dominio de clase.

Desde la trinchera de la lucha armada revolucionaria, convocamos al pueblo a tomar las armas y forjar con sus propias manos el futuro de México, es preciso romper las cadenas que nos atan a la falsa esperanza que ofrece la vía electoral. No hay nada más gratificante que combatir por conciencia, convicción y por una patria socialista, a través de la senda de la lucha armada revolucionaria.

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!
¡VENCER O MORIR!

¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!
¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!
¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL
DEL
PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR REVOLUCIONARIO
PDPR

COMANDANCIA GENERAL
DEL
EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO
CG-EPR

Año 59

República mexicana, 18 de mayo de 2023

AL PUEBLO DE MÉXICO
A LOS PUEBLOS DEL MUNDO
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES
A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y REVOLUCIONARIAS

¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS!

Al cumplirse 16 años de la detención desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto

Cruz Sánchez, militantes del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR), se ratifica en lo político y jurídico que se perpetró un crimen de lesa humanidad como una práctica contrainsurgente recurrente en el país desde el siglo pasado, cometida en el sexenio del panista Felipe Calderón Hinojosa, cuando el terrorismo de Estado fue política de gobierno.

Más de tres lustros de lucha ininterrumpida de nuestro partido por exigir su presentación con vida y en libertad; el juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales; y, por tener acceso a los alcances jurídicos conquistados a partir de la lucha política y jurídica emprendida por el movimiento popular.

Es imprescindible obtener la verdad plena sobre el operativo de la detención desaparición de nuestros compañeros ocurrida el 25 de mayo del 2007 en la ciudad de Oaxaca, consumado por agentes del Estado dirigidos por el mando único que recae en el Ejército mexicano; por consiguiente, es una necesidad inaplazable conocer el paradero y condición actual de nuestros camaradas Edmundo y Gabriel.

Arduo camino de lucha popular y revolucionaria que ha contado con la solidaridad incondicional del pueblo y sus organizaciones que, en los hechos, es la defensa de sus hermanos de clase. Lucha jurídica y política que hizo visible en el plano nacional e internacional la magnitud del fenómeno de la desaparición forzada en México, y ubicar al perpetrador responsable: el Estado mexicano.

En todo el territorio nacional el dolor de los familiares, compañeros y amigos de las víctimas de desaparición forzada se transformó en voluntad popular de combatir, dando pie y cauce al incontenible surgimiento de varias organizaciones por la exigencia de presentación con vida de los detenidos desaparecidos.

Numerosas organizaciones y organismos mediante diferentes formas de organización y lucha exigen al Estado la presentación con vida de los detenidos desaparecidos por motivos políticos y sociales en todo el país. La respuesta al cometido de este crimen de Estado de parte de las víctimas, es un complejo desarrollo cuantitativo y cualitativo resultado del nivel político e ideológico alcanzado por cada organización en lucha, la confluencia entre estos esfuerzos es la reivindicación de la presentación de los detenidos desaparecidos con vida, constituye bandera y demanda política en el plano nacional.

En el torrente de lucha por la presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos del país, emergieron posiciones derrotistas que propalaron la duda, generaron el desconcierto, se apegaron sospechosamente a los requerimientos burocráticos, coincidieron con las formas reaccionarias y validaron las tesis del Estado.

Dentro de dicho proceder están quienes han hecho de la defensa de los derechos humanos un lucro, aquéllos que cuando estuvo en auge la política del terrorismo de Estado se hicieron a un lado por temor a ser “imputados” y/o “criminalizados”, también hubo quienes sentenciaron a priori con expresiones peyorativas tales como que el caso de nuestros militantes –Edmundo y Gabriel– no iba a llevar a ningún lado en materia jurídica, hipócritamente hoy se presentan como excelsos eruditos en defensa de los desaparecidos de manera forzada.

En contrapartida, son 16 años de un proceder gubernamental represivo y perverso que trató de vincular a los compañeros Edmundo y Gabriel, y a nuestro partido de manera dolosa con la delincuencia organizada; revictimizaron a los familiares de nuestros compañeros; judicializaron y criminalizaron a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, populares, así como a todos los que se solidarizaron con la demanda; y, de manera burda pretendieron presentarlos como integrantes de nuestro partido y ejército.

La táctica de la dilación y burocratismo es el recurso oficial para desmovilizar a los que exigen la presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos; a la vez la violencia de Estado golpea a los contingentes que denuncian mediante movilización política la existencia de detenidos desaparecidos por la política del terrorismo de Estado.

En esa misma dirección y pretensión el aparato judicial y de inteligencia, se volcaron a “descubrir” “vasos comunicantes” y “organizaciones fachada” del EPR, en lugar de esclarecer la desaparición forzada de nuestros camaradas; nunca han dado prioridad en localizar a nuestros militantes y esclarecer el crimen de Estado; en una actitud policíaca se dedicaron a buscar a los responsables de las acciones político-militares que realizó

nuestro PDPR-EPR en julio y septiembre de 2007, y a manera de represalia determinaron “tienen que pagar por los atentados a PEMEX”, fue la sentencia del Estado.

En el intento por deslegitimar nuestra reivindicación ¡Presentación con vida y en libertad! Así como nuestra condición revolucionaria; con dolo se apoyaron en la nefasta figura del “testigo protegido”, de donde emergieron mentiras de Estado inverosímiles, en nuestro partido y ejército no hubo ni hay infiltrados.

Pese al cambio de la junta administrativa que prometió hacer justicia a las víctimas de desaparición forzada, el signo distintivo sigue siendo la impunidad y prevalece el cometido de prácticas de terrorismo de Estado: la desaparición forzada de personas y ejecución extrajudicial con objetivo contrainsurgente.

Realidad mexicana que se remonta a los años sesenta, sin embargo, con la cantidad, frecuencia y crueldad con que se perpetra al menos hace dos décadas es inédito, en la historia del país y el continente. De ese tamaño se tiene que articular la lucha contra ese crimen de Estado que lesiona de forma profunda al pueblo.

Nuestra exigencia es la misma: ¡PRESENTACIÓN CON VIDA Y EN LIBERTAD! ¡JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES MATERIALES E INTELECTUALES! ¡CONOCER LA VERDAD SOBRE SU DESAPARICIÓN FORZADA, PARADERO Y CONDICIÓN ACTUAL!

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!

¡VENCER O MORIR!

¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!

¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!

¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL
DEL
PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR REVOLUCIONARIO
PDPR

COMANDANCIA GENERAL
DEL
EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO
CG-EPR

Año 59

República mexicana, 25 de mayo de 2023

VIENTOS LIBERTARIOS

HOMBRE DEL RÉGIMEN

*Hombre execrable,
verdugo del pueblo,
amante del dinero,
hombre del régimen, tu nombre es.*

*Criatura del más grande de los tiranos
prostituto de la ley
por represor con el pueblo y servil con el burgués
serás juzgado y condenado por la justicia popular.*

*Tu rostro podrá ser de humano
no así tu ser ni proceder
criminal es tu esencia y avaricia tu pasión
te encuentras deshumanizado
cancerbero del capital.*

PERSISTEN

*Pasan los años,
la terca realidad continúa
la violencia burguesa
se ensaña y se perpetúa*

*Politicastros van
politicastros vienen
cambios no hay
la violencia se mantiene*

*Miles los desaparecidos
miles los ejecutados
miles los despojados
pueblo ensangrentado*

*Pero las voces continúan
las masas no se rinden
persisten en la lucha
con coraje resisten*

*Motivos hay
para la autodefensa
recuperar lo nuestro
a punta de insurgencia.*